



Invierno,
2024





EDITA: La Gran Comisión de Publicaciones
del Supremo Consejo del Grado 33 y
Último del Rito Escocés Antiguo y
Aceptado para España.

DIRECTOR: Alberto Requena R.
Ayudante Redacción: Jorge J. Prieto

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José Ramón Rodríguez, Jaume Carreras,
Josep Manuel Sanchís, Rafael Palmer y
Luis Gordillo

*Zenit es una publicación plural y abierta
que no comparte necesariamente las
opiniones expresadas por sus
colaboradores.*

*Su contenido podrá ser difundido y
reproducido siempre que se cite su
procedencia.*

ISSN 2660-7298

Correo electrónico: zenit@scg33esporg



ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS



ÍNDICE

CARTA DEL DIRECTOR Alberto Requena R., 33º	5
80ANIVERSARIO DEL "FRATER- NAL ASILO" EN MÉXICO AL SUPREMO CONSEJO PARA ESPAÑA Marco Aurelio Altamirano Juárez, 33º	7
LA EMIGRACIÓN José Ramón Rodríguez García, 33º	15
LAS DESIGUALDADES SOCIALES Jon Pérez Goñi, 32º	21
PROGRESO SOSTENIBLE Gorka Bartolomé Anguita, 32º	25
GRADO ROSA CRUZ: RELIGIOSIDAD VS ESPIRITUALIDAD Carlos A. Talavera García, 30º	31
LA IMPORTANCIA DEL SOL EN LA CIVILIZACIÓN Guillermo Calonge, 28º	35
LA NECESIDAD DE UNA PRENSA LIBRE Jordi Ribera, 24º	39
TRABAJO DE CAMPO Gregorio Borge, 24º	45
DE CINE José Mari Castro, 14º	51
TOLERANCIA COMO BASE DE LA JUSTICIA José Antonio López Morata, 9º	57
VENGANZA O JUSTICIA Alberto Tubilla, 9º	85
GANAR O MORIR Manuel Berdayes, 9º	89
EL BIEN, EL MAL Y EL CEREBRO TRIÚNICO César Augusto Noriega Salazar, 4º	93
LA JUSTICIA, UN VALOR NECESARIO Juan José Ferrer, 9º	97



ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Alberto Requena R.,
33°

PILARES

El número actual de Zenit aborda desde diversas perspectivas, profundas reflexiones relacionadas con valores fundamentales y problemáticas contemporáneas, ofreciendo una exploración completa y reflexiva sobre temas cruciales en nuestra sociedad actual. Destaca la importancia de la fraternidad, el conocimiento y la ética como pilares fundamentales en la construcción de una sociedad justa y equilibrada y subraya la relevancia de la introspección individual y la acción colectiva, invitando a la reflexión profunda sobre su papel en el mundo.

Marco Aurelio Altamirano Juárez 33°, aborda el tema del "*Fraternal Asilo en México al Supremo Consejo*", destacando la solidaridad y hermandad como valores centrales dentro de las estructuras masónicas. Describe cómo estos principios se reflejan en la labor que realiza el Fraternal Asilo, resaltando el compromiso con el apoyo mutuo y el bienestar de los miembros que enfrentan dificultades, promoviendo así una sociedad más compasiva y solidaria.

José Ramón Rodríguez García 33°, analiza el fenómeno de "*La emigración*", enfatizando las causas sociales y económicas que llevan a miles de personas a abandonar sus países de origen en busca de mejores oportunidades. Rodríguez García profundiza en el impacto que este movimiento tiene tanto en las comunidades de origen como en las receptoras, destacando la necesidad urgente de políticas humanas y eficaces que regulen y atiendan este fenómeno con justicia y respeto.

Jon Pérez Goñi 32°, presenta una reflexión sobre "*Las desigualdades sociales*", abordando las profundas brechas económicas y sociales que afectan

globalmente a sociedades contemporáneas. Expone cómo estas desigualdades impactan negativamente en la cohesión social y el desarrollo integral de las comunidades, insistiendo en la necesidad urgente de implementar mecanismos de redistribución equitativa de la riqueza.

El concepto de "*Progreso sostenible*" es desarrollado por Gorka Bartolomé Anguita 32°, quien ofrece una visión crítica sobre el desarrollo actual, cuestionando los modelos económicos dominantes que han provocado importantes daños ambientales y sociales. Propone soluciones que integren crecimiento económico, justicia social y conservación ambiental como parte de un modelo sostenible que garantice un futuro viable para las próximas generaciones.

Carlos A. Talavera García 30°, explora en su artículo "Grado Rosa Cruz: Religiosidad vs Espiritualidad" las diferencias esenciales entre estos dos conceptos frecuentemente confundidos. Argumenta que mientras la religiosidad se centra en rituales externos, la espiritualidad busca un desarrollo interno más profundo y auténtico, proponiendo un equilibrio entre ambas dimensiones para una realización plena del ser humano.

Guillermo Calonge 28°, aborda "*La importancia del sol en la civilización*", haciendo una reflexión sobre cómo esta estrella ha influido históricamente en diversas culturas, religiones y ciencias. Destaca su relevancia simbólica y práctica, desde la agricultura hasta la espiritualidad, resaltando la necesidad contemporánea de valorar y preservar los ciclos naturales que sostienen la vida.

La reflexión sobre "*La necesidad de una prensa libre*" presentada por Jordi Ribera 24°, recalca cómo una prensa independiente

es fundamental para la democracia y la justicia social. Señala los peligros de la manipulación informativa y cómo esta puede socavar las bases democráticas, haciendo un llamado contundente a defender la libertad de expresión como valor imprescindible.

Gregorio Borge 24º, nos introduce al valor del "*Trabajo de campo*" en la investigación social y científica, destacando cómo esta metodología permite una comprensión más profunda y realista de las diversas problemáticas humanas. Subraya la importancia del contacto directo con la realidad como mecanismo esencial para la generación de conocimiento auténtico y transformador.

José Mari Castro 14º, en su artículo titulado "*De cine*", utiliza el séptimo arte como medio para abordar temas filosóficos y éticos fundamentales, mostrando cómo el cine puede ser un poderoso vehículo para la reflexión sobre la condición humana y los desafíos sociales contemporáneos.

La "*Tolerancia como base de la justicia*" es analizada por José Antonio López Morata 9º, quien defiende que sin tolerancia no es posible la existencia de una justicia real. Explica cómo aceptar las diferencias y promover el diálogo respetuoso son condiciones esenciales para la paz y la convivencia social efectiva.

Alberto Tubilla 9º, reflexiona sobre "*Venganza o justicia*", diferenciando claramente ambos conceptos y subrayando cómo la justicia debe prevalecer siempre sobre la venganza para garantizar la

armonía social y la realización efectiva de los derechos fundamentales.

Manuel Berdayes 9º, con su artículo "*Ganar o morir*", explora el dilema moral tras del éxito y el fracaso en contextos competitivos, subrayando la importancia de los valores éticos en cualquier proceso de búsqueda del éxito personal o colectivo.

César Augusto Noriega Salazar 4º analiza "*El bien, el mal y el cerebro triúnico*", explicando desde una perspectiva neurocientífica cómo estos conceptos fundamentales se relacionan con la estructura cerebral y el comportamiento humano, proporcionando un enfoque innovador y esclarecedor sobre las raíces biológicas y evolutivas de la ética.

Finalmente, Juan José Ferrer 4º cierra con "*La justicia, un valor necesario*", reforzando la importancia crucial de la justicia como elemento central de cualquier sociedad equilibrada y pacífica. Destaca la responsabilidad individual y colectiva en la construcción de sistemas sociales que garanticen equidad, transparencia y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Este número de Zenit constituye, en suma, una invitación abierta a la reflexión profunda, al diálogo constructivo y al compromiso personal y colectivo con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y consciente de sus responsabilidades hacia las generaciones presentes y futuras.

Alberto Requena R., 33º

Director de Zenit

Marco Aurelio
Altamirano Juárez 33º

80º ANIVERSARIO DEL "FRATERNAL ASILO" EN MÉXICO AL SUPREMO CONSEJO PARA ESPAÑA

Uno de los momentos más trágicos en la historia de la Orden Masónica es la persecución y la represión a la Masonería en España que, particularmente, durante y después de la Guerra Civil Española, alcanzó no sólo a los masones simbólicos, sino también a los masones filosóficos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado agrupados en el Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias (Supremo Consejo para España).

En el período de 1936 a 1943 habían sido expedidos, al menos, ocho decretos, un Bando y nueve leyes que, prácticamente, legalizaban el entorno persecutor y represor a la Masonería en España con la finalidad de extingirla, y extendían la aniquilación a los

componentes republicanos, liberales, socialistas, comunistas y a todas aquellas organizaciones que se consideraran opositoras al Movimiento Nacional, ese mecanismo de dirección, manipulación, coacción y control que caracterizó el régimen franquista.

Así, encontramos que de julio de 1936 a julio de 1938, entre otros, se emitieron los decretos y el Bando siguientes:

1. Decreto que constituye la Junta de Defensa Nacional. 24 de julio de 1936.
2. Decreto sobre Jurisdicción de Guerra. 25 de agosto de 1936.
3. Decreto para instruir causas por juicio sumarísimo. 31 de agosto de 1936.

Núm. 62

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Página 1537

JEFATURA DEL ESTADO

LEY DE 1 DE MARZO DE 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo.

Acaso ningún factor, entre los muchos que han contribuido a la decadencia de España, influyó tan perniciosamente en la misma y frustró con tanta frecuencia las saludables reacciones populares y el heroísmo de nuestras Armas, como las sociedades secretas de todo orden y las fuerzas internacionales de índole clandestina. Entre las primeras, ocupa el puesto más principal la masonería, y entre las que, sin constituir una sociedad secreta propiamente, se relacionan con la masonería y adoptan sus métodos al margen de la vida social, figuran las múltiples organizaciones subversivas en su mayor parte asimiladas y unificadas por el comunismo.

En la pérdida del imperio colonial español, en la cruenta guerra de la Independencia, en las guerras civiles que asolaron a España durante el pasado siglo, y en las perturbaciones que aceleraron la caída de la Monarquía constitucional y minaron la etapa de la Dictadura, así como en los numerosos crímenes de Estado, se descubre siempre la acción conjunta de la masonería y de las fuerzas anarquizantes movidas a su vez por ocultos resortes internacionales.

Estos graves daños inferidos a la grandeza y bienestar de la Patria se agudizan durante el postrer decenio y culminan en la terrible campaña atea, materialista, antimilitarista y anti-española que se propuso hacer de nuestra España satélite y esclava de la criminal tiranía soviética. Al levantarse en armas el pueblo español contra aquella tiranía, no cejan la masonería y el comunismo en su esfuerzo. Proporcionan armas, simpatías y medios económicos a los opresores de la Patria, difunden, so capa de falso humanitarismo, las más atroces calumnias contra la verdadera España, callan y escuchan los crímenes perpetrados por los rojos, cuando no son cómplices en su ejecución y, valiéndose de toda suerte de ardides y propagandas, demoraron nuestra victoria final y prolongaron el cautiverio de nuestros compatriotas.

4. Decreto por el que se declara fuera de la ley a partidos políticos, agrupaciones políticas y sociales que integran el Frente Popular y a las organizaciones opositoras al Movimiento Nacional. 13 de septiembre de 1936.

5. Decreto de creación de un Alto Tribunal de Justicia Militar. 24 de octubre de 1936.

6. Decreto sobre la creación de Consejos de Guerra permanentes. 1 de noviembre de 1936.

7. Decreto por el que se declaran sin valor y sin efecto las disposiciones dictadas con posterioridad al 18 de julio que no hayan emanado de las autoridades militares dependientes de la Junta de Defensa

con retroactividad desde 1 de octubre de 1934 y hasta antes del 18 de julio de 1936 a quienes se hubieran opuesto al Movimiento Nacional o hubieran incurrido en pasividad grave. 9 de febrero de 1939.

2. Ley en la que se fijan normas para depurar funcionarios públicos. 10 de febrero de 1939.

3. Ley en la que se declara la nulidad de actuaciones legales de jueces extraños al Movimiento Nacional. 8 de mayo de 1939.

4. Ley sobre represión de la masonería y del comunismo. 1 de marzo de 1940.

5. Ley en la que se restablece el Código de Justicia Militar. 12 de julio de 1940.

6. Ley para la Seguridad del Estado. 29

Esas disposiciones del Supremo Consejo de México permitieron que la Masonería Filosófica Española pudiera ejercer con seguridad y libertad su Derecho de Reunión, uno de los postulados fundamentales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Nacional. 10 de noviembre de 1936.

8. Decreto por el que se establecen los Tribunales de Honor. 17 de noviembre de 1936.

9. Bando de Declaración del Estado de Guerra. 28 de julio de 1938.

Sin embargo, a medida que se integraban las Potencias del Eje (Alemania, Japón y España), en la víspera del inicio de la Segunda Guerra Mundial, se recrudecieron los ataques a la Masonería Española y, entonces, las disposiciones para perseguir y reprimir se elevaron a rango de Ley, tal y como lo podemos observar en algunos ordenamientos que se generaron del febrero de 1939 a marzo de 1943:

1. Ley de Responsabilidades Políticas

de marzo de 1941.

7. Ley cuya finalidad es un mayor número de juicios de forma ordinaria. 19 de febrero de 1942.

8. Ley en la que se reducen los trámites en las causas derivadas del Alzamiento Nacional. 6 de noviembre de 1942.

9. Ley en la que se considera igual al delito de rebelión militar las violaciones jurídicas que repercutan en la vida pública. 2 de marzo de 1943.

La Ley del 1 de marzo de 1940 sobre represión de la masonería y del comunismo, al igual que diversos decretos y órdenes, estableció medidas que culminarían en la muerte de miles de masones e, incluso, de quienes no lo eran. Cada vez se descubren



Demófilo de Buen y Lozano

Augusto Barcia Trelles

Diego Martínez Barrio

más casos de cómo los tribunales falangistas trataron de exterminar a la Masonería y cualquier práctica, idea o concepto que estuviera relacionada con los hijos de la luz.

A causa de esa situación los masones, junto con sus familias, buscaron salir de España y, para ello, se invocó el Derecho de Asilo en el Mundo Profano; sin embargo, eso no era suficiente, ya que en el Mundo Masónico había que pensar en las condiciones que garantizaran que la Masonería Simbólica y Filosófica de España pudiera seguir trabajando en el exilio, respetuosa del principio de Jurisdicción Territorial.

Las autoridades de la Masonería Simbólica Española solicitaron Asilo a la Muy Respetable Gran Logia "Valle de México" de AA. LL. y AA. MM., lo que significó una ruta con retos debido a los procesos de unificación que se vivían en el Simbolismo Mexicano y a las condiciones en las que habían salido de su tierra los Hermanos españoles.

En el caso de la Masonería Filosófica de España del Rito Escocés Antiguo y Aceptado el acercamiento con la Masonería Filosófica Mexicana se dio en otras circunstancias.

En la página de Internet del Supremo Consejo del grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para España se reproduce la anécdota siguiente:

"... El día 7 de enero de 1943 se reunieron en México los II. y PP. HH.: Demófilo de Buen, Diego Martínez Barrio, Miguel de Benavides e Isidro Sánchez únicos miembros del Supremo Consejo residentes en México, con el Soberano Gran Comendador Enrique Barea, y contando con la aquiescencia, previamente obtenida, de los II. y PP. HH.: Augusto Barcia, Juan Manuel Iniesta y José Estruch, que se encontraban en otros países americanos, se iniciaron gestiones cerca del Supremo Consejo del grado 33° para la Jurisdicción masónica de los Estados Unidos Mexicanos en demanda de asilo ...".

Luis J. Zalce y Rodríguez, quien en 1943 era Gran Ministro de Estado del Supremo Consejo de México, en su obra escrita en 1950, denominada "APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA MASONERÍA EN MÉXICO (De mis lecturas y mis recuerdos), nos habla acerca de esas gestiones de asilo:

"En los primeros días de 1943 se presentó ante el Gran Comendador Arcea el I. Y Pod. H. Enrique Barea Pérez, reconocido por todos los Supremos Consejos Confederados como

Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo para España y sus dependencias, con el fin de solicitar se le concediera el derecho de asilo, a fin de que la Potencia por él representada tuviera una sede oficial en la que pudiera actuar legalmente y conservar su personalidad corporativa. En sesiones ejecutivas el Gr. Comendador Arcea presentó la petición del H. Barea, sin dejar de reconocer ni un solo momento la personalidad masónica de éste... había unánime buena voluntad para ayudar en sus propósitos al JI. H. Barea... tratábase de evitar la creación de una Potencia dentro de otra Potencia que en alguna forma pudiera menguar la soberanía de la que la amparara bajo sus auspicios. Así las cosas, se dio amplia autorización al Gran Ministro de Estado para que tratara el asunto directamente con el 11. H. Barea Pérez, y bastó una sola entrevista para fijar puntos esenciales en que ambos hermanos convinieron y que sirvieron de base para el proyecto de decreto que se presentó al Supremo Consejo para la jurisdicción mexicana, el cual sin objeciones fue unánimemente aprobado ... "

El 3 de febrero de 1943 el Supremo Consejo de México, en Sesión General Extraordinaria, encontró la "fórmula precisa" y aprobó conceder "fraternal Asilo" al Soberano Gran Comendador y a los Consejeros del Supremo Consejo para España, así como diversas medidas de apoyo a los masones filosóficos de esa Potencia Masónica.

La decisión tomada por el Pleno del máximo órgano de decisión del Rito Escocés Antiguo y Aceptado en México fue comunicada el 5 de febrero de 1943 E.: V.: mediante el Balaustre No. 25, signado por el Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, I.:P.:S.:G.:l.:G.:O.: Antonio Arceo 33° M.:A.:

y por el Gran Canciller Secretario General y Guarda Sellos, I.: P.: S.: G.:1.: G.: O.: Alfonso Herrera 33°

El Balaustre No. 25 establece, en el ámbito de la Masonería Filosófica, la figura de "fraternal Asilo", una particularidad adoptada en el ejercicio de las atribuciones del Supremo Consejo de México, conforme a sus Estatutos y Reglamentos Generales, pero también una medida inspirada en la defensa concreta de los más elevados ideales que ha alcanzado la civilización: la defensa de la dignidad, de la vida, de la libertad, de la igualdad y de la Fraternidad Universal.

Del análisis de los cinco puntos resolutivos del Balaustre No. 25 podemos identificar siete características o implicaciones del Asilo concedido:



1) El "fraternal Asilo" concedido no implicó que el Supremo Consejo de México compartiera jurisdicción y soberanía con el Supremo Consejo para España, por lo que el Balaustre precisó que éste último no podría ejercer facultades que originalmente le concedían sus propios Estatutos "... en ningún punto del territorio de los Estados Unidos Mexicanos ...".

2) Los Miembros del Supremo Consejo para España estarían sujetos a las leyes masónicas de la jurisdicción mexicana mientras residieran dentro de la circunscripción geográfica de México.

3) El "fraternal Asilo" se otorgó, en primer término, a la figura del Soberano Gran Comendador y a los Consejeros de la Potencia Filosófica Española para que en la Sede y en el Templo del Supremo Consejo de México se pudieran "... celebrar sesiones

constituyendo quórum legal ...", conforme a los Estatutos aplicables para el Supremo Consejo Español, sólo durante el tiempo de residencia de los hermanos asilados.

Cabe agregar que, en ese momento, la Sede y Templo de nuestro Supremo Consejo se encontraba en el Punto Geométrico registrado en la Calle Lucerna No. 2 de la Colonia Juárez, en la Ciudad de México.

4) El único objeto de las sesiones sería que el Supremo Consejo para España pudiera decidir "... los medios... para mantener sus relaciones con los demás Supremos Consejos del Rito, que pertenezcan a la Confederación Universal, ponerlas en ejecución, arbitrarse medios para llenar estos fines y tratar los asuntos relacionados exclusivamente con la Jurisdicción española ...".

5) El Supremo Consejo de México, por recomendación y en representación del Supremo Consejo de España, podría conferir el Grado 33° a un Príncipe del Real Secreto de la Jurisdicción española; mientras que los masones filosóficos de los grados 4° al 32° y Grado 33° honorarios provenientes de ese organismo español deberían afiliarse a los Cuerpos del Supremo Consejo de México para mantener su regularidad.

6) El Supremo Consejo para España podría elegir y elevar a Consejeros a miembros regulares Grado 33° que pertenecieran a su Jurisdicción.

7) El Balaustre estableció que podrían

derogarse si se comprobaba cualquier "... infracción a los preceptos anteriores ...".

Cabe mencionar que, para una lectura, revisión y análisis a detalle, el Balaustre No. 25 se transcribe de manera íntegra en la Sección "Archivo Histórico" del presente número de nuestra Revista.

Esas disposiciones del Supremo Consejo de México permitieron que la Masonería Filosófica Española pudiera ejercer con seguridad y libertad su Derecho de Reunión, uno de los postulados fundamentales del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y con ello, garantizar su permanencia, vínculo y

representación ante otras potencias filosóficas del mundo.

Así, desde la Sede del Supremo Consejo de México la Potencia Española tomó decisiones relevantes que, fuera de nuestro Templo Masónico, operó de la forma que consideró más conveniente.

Zalce, en la obra citada, precisa que la

concesión del Asilo generó una impresión favorable, ya que no había en el mundo algún precedente de que una Potencia del Rito Escocés hubiera pedido asilo y protección a otra, por lo que es ilustrativo, nuevamente, reproducir algunas líneas que tienen un enorme valor histórico y constructivo para las generaciones presentes y futuras, puesto que nuestro órgano filosófico:

"... fue felicitado y citado con encomio por la totalidad de los de los Supremos Consejos regulares. De los Grandes Comendadores que han visitado en los últimos años al Supremo Consejo de México, palabra más o



menos, son estas frases que encierran al mismo tiempo aprobación y elogio. Del /l. H. Cowles al 11. H. Arcea: "... perfectamente; ha hecho usted una labor fraternal sin la menor lesión a la Soberanía de su Supremo Consejo... ". Del Ilustre Hermano Melvin M. Johnson al 11. Arcea: "... si yo hubiera estado en su caso, no hubiera podido hacer algo mejor." Del 11. y Pod. H. L/ansó, de Cuba: "... ha sido un acto valiente, lejano de todo prejuicio, con que se hizo justicia a los hermanos españoles y se honraron los masones mexicanos".

Uno de los ejemplos de la forma en la cual se aplicó el Balaustre No. 25 lo encontramos en una comunicación de fecha 25 de febrero de 1946 E. V., firmada por el Gran Canciller Secretario General del Supremo Consejo de México, 1. P. S. G. 1. G. O. Alfonso Herrera 33° M. A. y dirigida al Ilustre Comendador en Jefe del Consistorio No. 2 del Distrito Federal:

"El Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, en armonía con el tenor del Balaustre No. 25 que trata del asilo concedido al Supremo Consejo para España y sus Dependencias y de acuerdo con el tenor del Artículo 17 Fracción II de nuestros Estatutos, de una manera fraternal y atenta os

comunico que en sesión de ese Consistorio No. 2 del día 10 de octubre del presente año, se haga la regularización de los HH. que a continuación se citan:

Antonio Palacio Espejo

Celestino López López

Fernando Martín López

Daniel Pedraza y Fernández Castro

Juan Ventosa Roig

Francisco Ávila Zapata

Juan Bruguera Marieges

Manuel García-Vidal Fernández

José Fernández Fontela

Manuel Rodríguez Álvarez

Fernando Torrijos Pineda

Jaime Gama Font

Carlos Abad López

y después de ese acto, vos, con vuestro carácter de Comendador en Jefe haréis las afiliaciones de los HH. ya mencionados para que formen parte de ese Consistorio No. 2 del Distrito Federal, con todas las obligaciones y deberes".



Así es como en los primeros años del Balaustre se instrumentó de modo administrativo no sólo el "fraternal asilo" de los masones filosóficos españoles en los Cuerpos de la Obediencia del Supremo Consejo de México sino la integración a la Familia Masónica del Rito Escocés y al corazón de la Patria Mexicana que, entonces, ya no sólo pertenecía los masones mexicanos, sino también a los de España.

Derivado de múltiples conversaciones con viejos masones simbólicos y filosóficos, del acceso a distintos archivos, y de la búsqueda continua en librerías "de viejo" y otros espacios sui generis, se tiene conocimiento que más allá de afiliaciones, regularizaciones y promociones de masones bajo la jurisdicción del Supremo Consejo

de Francisco Franco y a partir de ese momento inició un movimiento para restablecer el Supremo Consejo para España en el territorio de ese país, el cual dio frutos en 1977.

Desde entonces, el Supremo Consejo de México ha acompañado al Supremo Consejo para España en su labor de reinstalación, fortalecimiento e impulso de la Masonería Filosófica en territorio español, y ha sido un testigo solidario del enorme esfuerzo para que ondee en ese país la Bandera del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Una de las actividades que evidencia la cercanía entre los dos organismos filosóficos fue la iniciativa del Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, 1.º P.º. S.º. G.º. 1.º. G.º. O.º.

El Balaustre No. 25 constituyó un conjunto de normas que regularon el Asilo al Supremo Consejo Español, pero fundamentalmente representó, y hoy significa, la cumbre del amor fraternal que todo Masón, Logia o Potencia Masónica debe dispensarse de manera recíproca

para España también hubo masones simbólicos españoles que fueron exaltados al Supremo Consejo de México, además de profanos de nacionalidad española que fueron Iniciados en nuestro país.

También se presentó el caso de que muchos Hermanos españoles adoptaron la nacionalidad mexicana y, entonces, no necesariamente les era aplicable el Balaustre No. 25 en los términos aprobados.

En los diferentes Cuerpos de la jurisdicción del Supremo Consejo de México la incorporación de masones españoles se dio en número variable y con algunas diferencias de procedimiento a lo largo de un poco más de 33 años debido a que en 1975 se recibió la noticia del fallecimiento

Francisco J. Zentella y Sasso 33º M.º. A.º. (E.º. O.º.) de entregar al Supremo Consejo para España, el 17 de mayo de 2008 E.º. V.º., el estandarte que esa Potencia Española trajo a México durante el tiempo que duró su asilo y que había quedado resguardado en nuestra Sede de Lucerna 56.

Ambos Supremos Consejos han mantenido, hasta el 2023 E.º. V.º., excelentes relaciones interpotenciales, lo cual puede constatar en los registros documentales y de imágenes de distintos encuentros internacionales, regionales y mundiales, así como de visitas recíprocas e intercambio de correspondencia, acciones que han permitido estrechar los lazos de amistad y que sientan las bases de un futuro cada vez más promisorio en la misión de ambos Supremos Consejos.

El Balaustre No. 25 constituyó un conjunto de normas que regularon el Asilo al Supremo Consejo Español, pero fundamentalmente representó, y hoy significa, la cumbre del amor fraternal que todo Masón, Logia o Potencia Masónica debe dispensarse de manera recíproca; es la seguridad de que en medio de la barbarie y el terror podemos generar medidas de protección y cobijo para los miembros de la Orden; y es mantener la esperanza de que, en cualquier circunstancia, tenemos la capacidad de realizar un repliegue estratégico para preservar la viabilidad de nuestra Institución en el tiempo y en el espacio.

Por eso, el Balaustre No. 25 hace oportuno citar una línea del Prefacio del libro *Literatura Masónica Contemporánea* (1948) de Luis Umbert Santos 33°, quien fue promovido en México como Soberano Gran Inspector del Supremo Consejo para España y sus Dependencias: *"El mundo necesita una nueva norma, la norma masónica"*.

Y también por eso, hoy más que nunca, a 80 años de "fraternal Asilo", cuando damos

testimonio del empuje creciente de la Masonería Filosófica Española, cobran actualidad las palabras que Enrique Barea, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo para España y sus Dependencias, plasmara en su texto "LA MISIÓN DE LA MASONERÍA":

"Sagrada es la misión de la Masonería, Unir, impulsar y redimir.

Dar a conocer a los pueblos que no están aislados del mundo...

... Y para cumplir tan alta misión cuenta con un factor: el tiempo. Siempre es la misma y puede esperar. No tiene prisa.

Su éxito es seguro, a condición de que viva y perdure".



José Ramón
Rodríguez García 33º

LA EMIGRACIÓN

*Pasó un vago pensamiento
por hijos de la Gomera,
cual la nube pasajera
que va por los elementos,
tras continuos sufrimientos,
peripecias y tristuras
para lanzarse a la anchura
de tan penoso camino
a luchar con el destino
de sedientas aventuras.¹*

Esta décima con la que comienzo este trabajo es de un poeta popular gomero, D. Manuel Navarro. Acompañado de otros 169 intrépidos y una intrépida, Dña. Teresa García, zarparon desde la playa de Vueltas, en Valle Gran Rey, La Gomera, el 9 de agosto

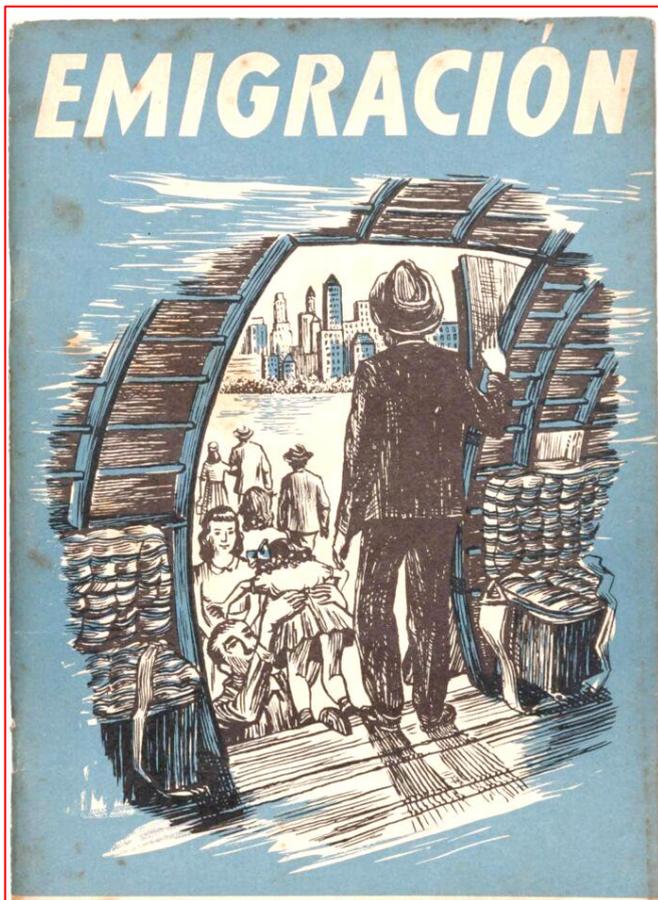
de 1950, en el motovelero Telémaco de 27 metros de eslora y 6 de manga, en el que fue a la postre el último barco fantasma con el que los emigrantes canarios viajaban a Venezuela de forma ilegal, viaje que se convirtió en la propia Odisea de sus viajeros, tras haber tardado 39 días en llegar a su destino y haber superado un innumerable número de calamidades, con una peripecia que ha dado lugar a un importante número de libros y homenajes en la democracia, entre ellas la del propio Parlamento de Canarias.

En palabras de sus propios viajeros, de mis paisanos, de mi tío abuelo Carlos entre ellos, dos fueron las razones para viajar en estos barcos fantasmas, huyendo de la prohibición franquista para emigrar: la pobreza y la dictadura, la miseria y la falta de



¹ Navarro Rojo, Manuel. "Décimas al Telémaco". Décimas populares.

libertad, la falta de oportunidades y la falta del libre albedrío. En Canarias, como ejemplo, entre finales de la Guerra Civil y 1950, fueron a Venezuela más de 120 barcos similares al Telémaco: más de 20.000² personas se jugaron sus vidas y sus pertenencias por la búsqueda de un futuro para sí mismos como para sus propios hijos. En palabras de uno de los protagonistas del Telémaco, D. Antonio Gaspar Ramos, se resume de forma sencilla uno de los argumentos centrales de este trabajo: *“Yo tenía cuatro hijos y a la mujer, y no podía mantenerlos. Trabajaba desde antes del amanecer hasta el oscuro, de lunes a domingo, todos los días del año. No tenía salida, no había futuro. Estaban, además, los problemas con los franquistas... (...) sabía que si un día me jodían mucho pues tenía que plantarles cara, y eso era buscarse la desgracia de uno y de la familia³”*.



² Esta cantidad de hombres, en edad fértil y de trabajar, normalmente los más jóvenes, equivalía a más del 15% de la población activa canaria de 1940.

Como se puede observar, se ha presentado un momento muy concreto de la historia de Canarias: la emigración tras la guerra civil, crisis que duró hasta prácticamente finales de los 70. No se pretende, y supongo que algunos de los presentes lo esperaban así, un trabajo sobre los problemas de la inmigración actual a España por parte de miles de personas provenientes de África e Hispanoamérica. Ni siquiera me he centrado en los innumerables artículos diarios de los medios, ni en la demagogia política sobre sus problemáticas, ni en los dilemas y rompecabezas que supone la atención de los menores no acompañados, dificultad creciente en las Islas Canarias, como todos saben. En cambio, se quiere con este trabajo presentar a la inmigración como un fenómeno que es el movimiento natural del ser humano desde que nos podemos considerar como tal.

Se imaginan a Canarias sin migración. Yo no. Hace aproximadamente 2.000 años llegaron los primeros pobladores, desde el norte de África. Hace 600 años, castellanos, portugueses y normandos, hasta completar la conquista del territorio, acompañados de esclavos moriscos y subsaharianos. Posteriormente, por razones comerciales, irlandeses, británicos y flamencos. Y, en los últimos años, norteafricanos, subsaharianos y latinoamericanos, pero también miles de italianos, belgas, alemanes, británicos y rusos. Pero también están los que se han ido, en sucesivas crisis de los distintos monocultivos que ha tenido Canarias: es inimaginable la historia de Texas, Florida, Cuba, Venezuela, Uruguay o Argentina sin la presencia e influencia canaria. Es un continuo camino de ida y vuelta, donde llevamos y recibimos flujos monetarios, pero también buena voluntad, fraternidad, intercambios culturales y una lengua común.

³ Suárez Padilla, Ángel. El Telémaco. El último viaje. Pág. 57. En sucesivas páginas, se verán distintas entrevistas a algunos de los protagonistas.

Este fenómeno está tan asumido que incluso a Venezuela, en otros tiempos, se la llamaba la “octava isla”, porque fue la tabla de salvación a la que miles de familias canarias se agarraron para sobrevivir al período económico y político más grave de la historia de España.

El fenómeno canario no es único. Puede ser trasladado a cualquier época o a cualquier región española. Se imaginan la historia de España sin los cientos de miles de emigrantes que fueron a América tras la

lo pueda impedir. Es un fenómeno natural y global: una madre de Mali aspira que su hijo tenga las mismas oportunidades que tienen nuestros hijos, y más hoy en día, cuando pueden observar en redes sociales, en sitios webs o en la televisión como se vive en el primer mundo, con nuestras oportunidades y libertades, características que en ambos casos carecen en la mayor parte de los países origen de la inmigración española actual.

Pero para el país receptor, ¿es la inmigración una oportunidad o un

En todos estos movimientos migratorios, siempre hay un nexo común: la necesidad humana de asegurar a nuestras familias de un futuro, tanto económico como cultural, es decir, un movimiento que asegura la pervivencia de nuestra familia, de nuestras costumbres, de nuestra especie

conquista. O los millones de españoles que emigraron huyendo del hambre y del terror franquista en las décadas intermedias del siglo pasado. O se imaginan a Europa, a su historia, sin la aportación de nuestros antepasados, que hace 60.000 años, huyendo de un clima cada vez más árido y seco en el cuerno de África, les movió a emigrar, a viajar, a buscar una nueva casa, hasta llegar a nuestro continente.

En todos estos movimientos migratorios, siempre hay un nexo común: la necesidad humana de asegurar a nuestras familias de un futuro, tanto económico como cultural, es decir, un movimiento que asegura la pervivencia de nuestra familia, de nuestras costumbres, de nuestra especie. Y, ante esta necesidad natural, que llevamos como especie sellado a sangre y a fuego, no hay barreras físicas, como por ejemplo el mar que divide a Canarias del continente africano, o vallas suficientemente altas que

problema? De los problemas que genera la inmigración, sobre todo la irregular, poco hay que hablar. Tenemos miles de intervenciones en redes sociales, cientos de artículos periodísticos, decenas de declaraciones políticas, con una tendencia natural a amplificar los problemas, intentando hacer ver que todas las dificultades sociales son debidas a la inmigración, ya sea la delincuencia, la saturación de los servicios sociales o sanitarios, la demanda de la vivienda, la gestión de las ayudas públicas, etc. En toda la problemática, siempre aparece un nexo común: la inmigración. Normalmente en ocasiones, jugando con datos a medias, estas intervenciones se aporta poco dato o ninguno, o en casi la mayoría de las como ya sabemos, una verdad a medias es peor que una mentira. Esta es la vieja dicotomía entre el CUENTO y la CUENTA.



Según estas percepciones, la inmigración es un gran problema. Dicho lo cual, ¿se imaginan la agricultura intensiva en mano de obra, con unas condiciones ambientales durísimas, de Murcia, Almería o Huelva, sin la decisiva aportación de miles de inmigrantes? ¿Pueden visualizar hoy en día el sector de la construcción sin la aportación de los ecuatorianos, bolivianos y peruanos? ¿Y los hogares españoles sin la asistencia de muchas mujeres filipinas, cubanas, venezolanas o africanas? Y si quieren, también debatimos sobre su vital importancia en el cuidado de las personas dependientes. Pero atraídos y atraídas por nuestro crecimiento, ya son vitales en sectores con necesidades de recursos humanos más cualificados, como en la ingeniería civil, la arquitectura, las tecnologías de la información, los servicios especializados o la sanidad.

Pero cuando hablamos de migración, no sólo hay que pensar en el extranjero que viene a vivir a España. También hay que pensar en la migración entre los distintos territorios del Estado: ¿Se pueden imaginar la floreciente Madrid sin la decisiva aportación de miles de jóvenes que emigran de forma creciente de la España “vacía”? ¿Se puede pensar en la sanidad de Lanzarote

sin el constante trabajo de nuestro Ilustre Comendador Jefe en los últimos 40 años? Estas cuestiones, sólo tienen una única respuesta: no me lo puedo imaginar.

Vamos a ejemplificar este razonamiento mío, este cuento, con una serie de cuentas. Recientemente, en diciembre de 2024, The Economist ha argumentado que la economía española es la más vital de la OCDE en el pasado ejercicio, con un crecimiento del P.I.B. por encima del 3%. Esta pujanza se ha dado por un número innumerable de variables: unos costes laborales contenidos, unos precios de la energía bastante más bajos que la media europea, un crecimiento inmenso de la demanda turística, la vital importancia de la obra pública, etc. Y todo ello, con una inmigración creciente: según los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, al terminar 2023 había 593.014 extranjeros con documentación más de los que había solo dos años antes. Con datos del I.N.E., en 2022, 1.120.474 extranjeros fijaron su residencia en España, un 41,8% más de los que lo habían hecho el año anterior. Eso convierte a 2022 en el año con el mayor saldo migratorio (la diferencia entre inmigrantes y emigrantes) de los últimos diez y convierte a España en el segundo Estado de la Unión Europea que

más inmigrantes recibe, solo por detrás de Alemania. A pesar de nuestra tendencia al envejecimiento y a la baja natalidad, la población española sigue creciendo, fenómeno que sólo se explica por la inmigración.

¿Qué importancia tiene la migración en nuestro crecimiento económico? Para el director de Coyuntura de FUNCAS, Raymond Torres⁴, la mitad del crecimiento económico español se debe a la inmigración. Además, en las propias palabras de este prestigioso economista, *"(...) son fundamentales para que pueda seguir funcionando el estado del bienestar y, como en los próximos años se va a jubilar la denominada generación del 'baby boom', vamos a necesitar gente para trabajar en todos los sectores"*⁵.

Seguramente, una de las conclusiones de este trabajo es que la migración es una desgracia no para el país receptor, sino para el emisor, porque pierde a su población más activa, más vigorosa, seguramente la más formada, además de la más emprendedora.

QQ.·HH.· Reconozco que he jugado con ustedes en este trabajo, he intentado engañaros, o si preferís, he intentado modificar vuestra opinión previa sobre esta problemática. Me he comportado en su concepción –aunque espero que lo haya hecho un poquito más “fino”– incrementando el ruido interpretativo, jugando con los sentimientos, amplificando las emociones de la problemática que

estamos estudiando, tal como se hace hoy en día en las redes sociales, donde cualquier noticia, aunque sea verídica, se distorsiona con interpretaciones subjetivas, incluso malignas, que van influyendo poco a poco en nuestra percepción y acción diaria. Quizás este trabajo se tuvo que concebir con un estudio más social y científico de la problemática. Por tanto, pido disculpas y espero no haber herido la sensibilidad científica de ninguno de los presentes.

No obstante, me gustaría hacer una reflexión final. Somos masones y en esta escuela, entre otras muchas cosas, intentamos formar buenos ciudadanos. Un buen ciudadano no sólo debe distinguir entre el bien y el mal, sino formarse e informarse para poder distinguir mejor entre el bien y el mal. Tenemos que hacer un mayor



esfuerzo para dilucidar lo que es real de un bulo, porque, a mi modo de ver, estos últimos son la mayor agresión que está sufriendo nuestras actuales y endeble democracias. Cuando las interpretaciones subjetivas y mal intencionadas influyen en la percepción de la realidad, es necesario una gran energía, y ésta no es infinita. Se debe hacer un mayor esfuerzo en fomentar el pensamiento crítico, que ayude a cuestionar y analizar la enorme cantidad de información que se recibe: es el desafío del siglo XXI, que cuestiona la capacidad de discernir entre lo que realmente es relevante de lo que es superfluo. Tal como se argumenta en nuestro ritual de grado 4º, la conciencia es la que debe gobernar la acción de un buen

⁴ <https://www.funcas.es/nuestro-equipo/raymond-torres/>

⁵ <https://www.bbc.com/mundo/articles/c97z209rj93o>

masón, en cuanto permite distinguir entre el bien y el mal, pero que en cualquier caso, está “(...) *sujeta a desarrollo y perfección por medio del raciocinio y la experiencia, de conocer el bien que debemos hacer y el mal que debemos evitar, para la conservación del individuo y de la especie humana*”⁶. Y como diría Albert Pike, la laboriosidad y la honestidad son las virtudes de un buen masón, o dicho de otra forma, la masonería no “(...) *respeto al holgazán ni a aquellos que viven del cuento*”.⁷ Por tanto, seamos honestos, estudiemos para distinguir entre el bien y el mal, y tomemos conciencia de la realidad y no nos llevemos por bulos y mentiras a medias.

Para finalizar, no tengo más remedio que volverles a citar la última décima de D. Manuel Navarro, que es a la vez un canto de esperanza para los más desesperados que acaban de llegar y un profundo agradecimiento al pueblo que lo recibió tras su particular Odisea en el Telémaco:

*Ya terminó la jornada,
no hay que dudar del Destino
que nos conduce al camino
de la extranjera morada,
esta tierra codiciada
hija fue del pueblo hispano,
y como somos hermanos
de esta rama positiva,
nos alienta darle un viva
al pueblo venezolano*



⁶ Ritual del Grado IV. Supremo Consejo del Grado 33 y último del R.·.E.·.A.·.A.·. para España. Pág. 8.

⁷ Pike, Albert. “Moral y Dogma del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Logia de Perfección (Grados 4 a 14)”.

Traducción de Alberto Moreno Moreno. Masonica.es. 2009. Pág. 29.

Jon Pérez Goñi 32º

LAS DESIGUALDADES SOCIALES (“VAE VICTIS”)*“Ay del vencido”.*

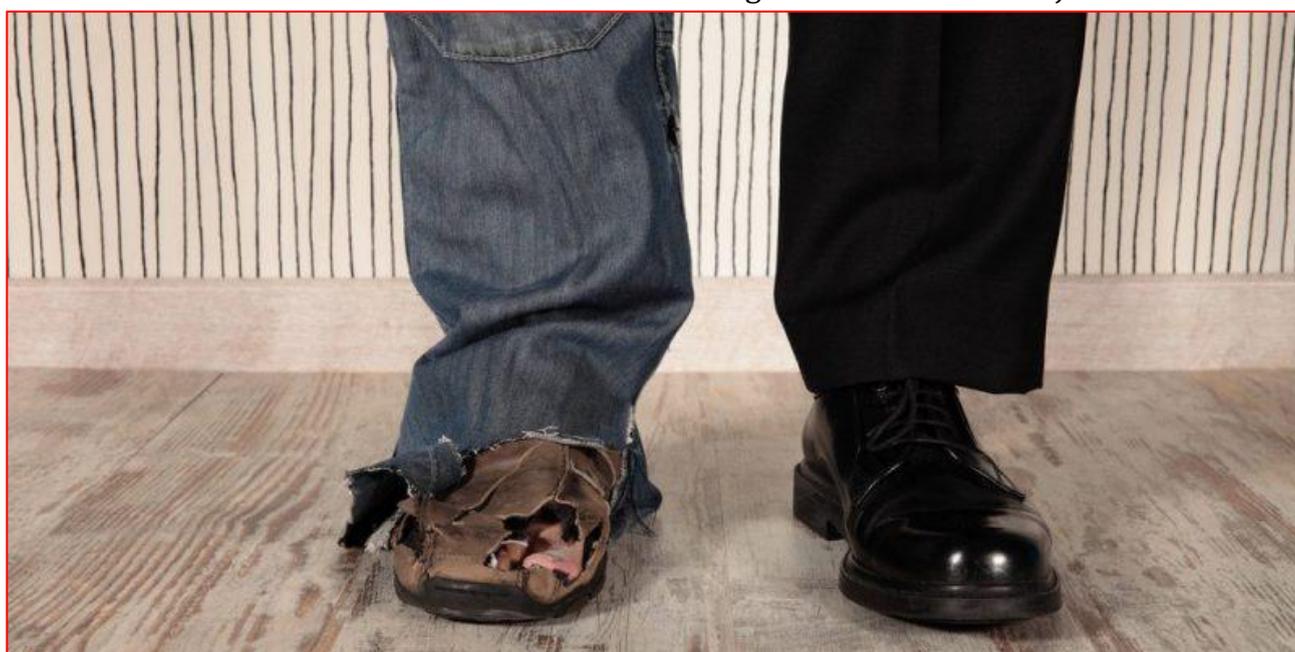
Según la obra de Tito Livio, “Ab Urbe Condita” (V.48), esta expresión fue pronunciada por el jefe galo Breno, que había sitiado y conquistado la ciudad de Roma. Según la tradición, en 390 a.C., tras su victoria, Breno accedió a negociar su retirada de la ciudad mediante el pago de un rescate convenido por ambos combatientes. Dicho rescate consistiría en un botín de mil libras romanas de oro.

Cuando los romanos percibieron que los galos habían amañado la balanza en que se pesaba el oro, protestaron ante su jefe Breno, quien se limitó a arrojar su espada para añadirla al peso de la balanza mientras decía “Vae victis”.

La frase ha llegado hasta nuestros días, usándose para hacer notar la impotencia del vencido frente al vencedor.

Creo que es evidente que la diferenciación de clases, en todas las culturas, en todas las épocas, tienen un denominador común, la imposición del fuerte sobre el débil, del

poderoso sobre el siervo, del rico sobre el pobre, del culto sobre el ignorante, dando lugar a la desigualdad económica, a la desigualdad jurídica, a la desigualdad cultural y de información, a la desigualdad de género, a la desigualdad de religión, de raza y de orientación sexual, en definitiva, a la desigualdad social. Esta discriminación repercute directamente en la esperanza de vida del individuo, limitando su acceso a servicios básicos como la atención sanitaria, la educación de calidad, el agua y el saneamiento, la alimentación; repercute en la construcción de su personalidad, de su identidad, de su futuro como miembro de una comunidad por el abuso y la falta de acceso a la justicia. Repercute al final en lo que hoy entendemos y proclamamos como uno de los principios fundamentales de las sociedades modernas, esto es, la reducción de las desigualdades de sus ciudadanos tal y como declaró la Organización de las Naciones Unidas, los actuales parlamentos democráticos, organizaciones supranacionales y recientemente (incluso) la “Agenda 2030” en su Objetivo 10º.



Sin duda fue la Revolución francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1.789 quién cambió para siempre, al menos desde la ley, esta situación al proclamar en su artículo 1º que “ Todos los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos y que las distinciones sociales sólo pueden basarse en la utilidad común”, proclamación, que posteriormente, 159 años después, ratificaría la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217ª del 10 de diciembre de 1.948 en París, la Convención Europea de Derechos Humanos de 1.950, en Roma y, en 1.978 el artículo 14º de la Constitución Española: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.



Los liberales del siglo XIX defendían una corriente filosófica, política y económica que promovía la libertad del ser humano, su igualdad política, igualdad ante la ley, igualdad bajo la ley, igualdad ante los ojos de la ley, es decir, el principio que reconoce que todas las personas deben ser tratadas de la misma manera ante la ley (Principio de Isonomía) y que están sujetas a las mismas leyes (Principio del debido proceso), en definitiva, defendían el progreso legal, material y social de los pueblos desde una economía de libre mercado, en el que los precios de los bienes eran acordados por el consentimiento entre vendedores y compradores, mediante las leyes de la oferta y la demanda, el “laissez-faire”.

Otras ideologías (en mi opinión fracasadas) como el Marxismo, el Socialismo Clásico, que en su época era el nombre que hoy le damos al Comunismo, afirmaban que la diferenciación de clases tiene su causa en la distribución de la renta y para resolver este problema había que abolir las clases, es decir lograr la igualdad de la riqueza y los ingresos y la única manera de conseguirlo es que nadie tenga nada, que el Estado sea el dueño de todos los medios de producción, de todo el capital. Algunos países, como La Unión Soviética, China, Vietnam y Cuba adoptaron este objetivo, alguno hasta el extremo como fue el caso de China, que incluso uniformó (en la época de Mao) la ropa de su población con el mismo traje para

hombres, mujeres y niños, con un resultado final devastador, de absoluta pobreza, ya que en 1.981 el 97,8% de la población ganaba menos de 2 dólares diarios. Esta política, cuyo objetivo era la reducción de las

desigualdades, tuvo que ser cambiada por el gobierno chino por otra para reducir la pobreza y enriquecer el país, el mejor ejemplo de esa transformación es la China actual. Sobre este asunto ha habido todo tipo de opiniones, sin embargo, yo creo que (independientemente de la posición política que tengamos cada uno) ignorar las lecciones que los movimientos sociales y sindicales del siglo XX han provocado en términos de desarrollo social, e ignorar (también) las aportaciones de algunas figuras históricas como los tres fundadores del socialismo moderno, Felipe González, Tony Blair y Den Xiaoping que transformaron (dentro de su ámbito ideológico) el concepto de política social, de

una que generaba miseria a otra que buscaba eliminar la pobreza, transitando a un concepto de sociedad basado en la equidad económica, la iniciativa personal, la cooperación moral de los individuos, es un error. Como decía Ortega, “los esfuerzos inútiles sólo conducen a la melancolía”.

En los años sesenta (del siglo pasado), Daniel Bell proclama el final de las ideologías, el agotamiento de las ideas políticas, haciéndose eco del consenso de una generación de políticos e intelectuales occidentales que pensaban que la democracia y el Estado del bienestar habían derrotado al credo del totalitarismo, es decir la muerte del fascismo y del comunismo en la batalla de las ideas. Este reconocimiento

propaganda anglosajona e incluso la doméstica. Es el resurgimiento en el siglo XX de las ideas del siglo XIX asociadas con el liberalismo económico del “laissez-faire”, de la liberación económica extensiva, la privatización, austeridad fiscal, desregulación, libre comercio y reducción en el gasto público para potenciar el papel del sector privado en la economía. Todos sabemos (ahora) que la economía de mercado, el “laissez faire” llevado al extremo, es la negación de la validez de la acción colectiva y por tanto la negación de la política. Según esa doctrina es el mercado y no la política el que sabe descubrir las necesidades y las puede satisfacer, sustituyendo al ciudadano por el

Para nosotros masones, la Francmasonería es una Institución que busca mejorar a las personas libres y comprometidas a partir de su perfeccionamiento individual, practicando la igualdad y la tolerancia y ejercitando la fraternidad con la aspiración de mejorar la sociedad.

de la inutilidad de las ideas políticas implicaba la aceptación de los imperativos del poder puro y duro mientras asomaba el tsunami del Neoliberalismo, defendiendo la competitividad, la libre competencia por encima de cualquiera otros condicionantes, de manera que las empresas, los productos, los territorios debían ser competitivos en el entorno mundial, fomentando una economía globalizada y transnacional que sólo puede funcionar si se deja actuar al mercado libremente sin ninguna intervención del Estado, generando de nuevo graves diferencias económicas, es decir, sociales.

En mi opinión, esta corriente neoliberal es algo más que economía de libre mercado (stricto sensu) como nos quiso hacer creer la

consumidor y reabriendo el abismo de las desigualdades sociales. Como decía la filósofa, mística, y activista política Simone Weil, que formó parte de la Columna Durruti en la Guerra Civil Española y en la Resistencia Francesa en la Segunda Guerra Mundial: “Al hacer del dinero el estímulo único de las personas, el veneno de la desigualdad se ha diseminado por todo el mundo”.

Para la Iglesia Católica (como líder espiritual de millones de personas), la desigualdad social supone una amenaza para la paz mundial.

Los 300 obispos reunidos en Roma en el último Sínodo denunciaron que la actual situación social en gran parte del mundo

puede llevar a la desesperación y a la violencia a poblaciones enteras. Hoy 80% de la población mundial vive con menos del 20% de los recursos del planeta. Mil doscientos millones de personas sobreviven con menos de 1 dólar al día.

La Doctrina Social de la Iglesia afirma, que desde la fe, la desigualdad constituye un atentado contra la dignidad humana, una lacra insoportable, símbolo de un modelo económico y social radicalmente injusto.

Para nosotros masones, la Francmasonería es una Institución que busca mejorar a las personas libres y comprometidas a partir de su perfeccionamiento individual, practicando la igualdad y la tolerancia y ejercitando la fraternidad con la aspiración de mejorar la sociedad.

El concepto de la igualdad masónica entiendo que supone la aceptación de que esa naturaleza común implica que el perfeccionamiento de uno mismo está íntimamente vinculado al perfeccionamiento del prójimo a través de la convivencia, el respeto, la tolerancia y la compasión, puesto que todos somos, en cuanto Humanidad, Hermanos. Por esto, como establece el Landmark Iº de las Constituciones de Anderson (1.723),

defendemos el derecho de cada persona a tener sus individuales opiniones dentro del mutuo respeto entre hombres rectos y honrados cualquiera que sea el credo o singularidad que los distinga. Por esto también defendemos la igualdad de derechos y obligaciones de los individuos y grupos humanos sin distinción de religión, raza o nacionalidad; la fraternidad de todos los hombres y de todos los pueblos y naciones, porque todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

Cuanto trabajo tenemos por delante. Dicen que Dios dio sus peores batallas a sus mejores guerreros.

Sigo pensando (lamentablemente), como cantaba Anetha Faltskog del grupo sueco Abba, que en lo que se refiere a esta lucha por la igualdad social, aún "todo es para el ganador".

"Ay del vencido".



Gorka Bartolomé
Anguita 32º

PROGRESO SOSTENIBLE

En años recientes, el desarrollo y la sostenibilidad han sido dos de las ideas más debatidas debido a su consideración de gran relevancia para la supervivencia de la humanidad y el planeta. A lo largo del tiempo, ambos conceptos han experimentado una evolución y han adquirido significados más profundos, no solo desde un punto de vista económico y ambiental, sino también desde perspectivas éticas y filosóficas. Dentro del marco masónico del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, estos conceptos están vinculados a sus principios universales de equilibrio, armonía y fraternidad, proporcionando a la sociedad una perspectiva que va más allá de lo tangible para incorporar lo espiritual y lo moral.

La meta de este balaustre es examinar el desarrollo y la sostenibilidad desde un enfoque filosófico global, incluyendo su vínculo con los ideales de la masonería del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Primero, se tratarán las definiciones generales de ambos términos desde una perspectiva filosófica, seguida de un estudio de las

investigaciones contemporáneas en torno al asunto. Finalmente, se analizará la perspectiva mundial de los gobiernos globales respecto al desarrollo y la sostenibilidad, resaltando cómo estos principios pueden armonizarse con los ideales masónicos para edificar un futuro más equitativo y equilibrado.

Desde la antigüedad, el concepto de desarrollo ha sido tema de estudio filosófico. En su libro *Ética Nicomáquea*, Aristóteles describía el desarrollo como la manifestación del potencial humano, dirigido por la virtud y el objetivo. Según Aristóteles, una persona alcanzaba su potencial máximo al llegar a la eudaimonía, o felicidad total, a través de la práctica de la virtud. Esta perspectiva enfatiza que el desarrollo no solo es económico o material, sino que conlleva una dimensión ética y espiritual.

En la era moderna, Georg Wilhelm Friedrich Hegel, filósofo alemán, propuso una concepción más enérgica del desarrollo, interpretándolo como un proceso dialéctico de progreso histórico y cultural hacia un



estado elevado de libertad y lógica. De acuerdo con Hegel, el crecimiento humano no solo impacta a las personas, sino también a las sociedades que tienden hacia formas más elevadas de organización y conciencia.

Durante el siglo XX, el pensador y economista Amartya Sen desarrolló la idea en su teoría sobre el progreso humano, según la cual el desarrollo es "el crecimiento de las libertades y habilidades humanas" (Development as Freedom, 1999). Desde este punto de vista, el desarrollo debe enfocarse en mejorar las condiciones de vida de los individuos, fomentando su habilidad para seleccionar y comportarse de manera libre en un ambiente equitativo.

Por otro lado, la idea de sostenibilidad se fundamenta en la filosofía ética y ambiental.

habitabilidad de la Tierra. También podemos relacionar la sostenibilidad con la corriente de la ecología profunda de Arne Noess. Este pensaba que la naturaleza tiene un gran valor por sí misma, desligada de la utilidad que pudiera tener para los seres humanos. Según su pensamiento, la sostenibilidad no pasa exclusivamente por cubrir las necesidades del ser humano, sino que debe velar por el bienestar y conservación de todos los seres vivos del planeta tierra.

Actualmente, la sostenibilidad y el desarrollo son temas nucleares en el ámbito de la investigación desde una perspectiva interdisciplinar. Como ejemplo, tenemos la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta está compuesta por 17 Objetivos de

La idea de sostenibilidad ya se refleja en las obras de los estoicos, quienes sugerían que el individuo debe vivir conforme a las normas de la naturaleza, eludiendo excesos y persiguiendo el equilibrio.

En la filosofía occidental, ya se refleja en las obras de los estoicos, quienes destacaban la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. Esta filosofía sugería que el individuo debe vivir conforme a las normas de la naturaleza, eludiendo excesos y persiguiendo el equilibrio.

En la filosofía contemporánea, Hans Jonas, en su obra El principio de responsabilidad (1979), mantiene que la sostenibilidad está directamente relacionada a la responsabilidad ética hacia las generaciones del futuro. Jonas argumenta que, en un mundo donde la tecnología humana domina mayormente el planeta, es imprescindible adoptar un enfoque moderado y ético que garantice la preservación de los recursos naturales y la

Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen como finalidad reducir la pobreza y las desigualdades, así como cuidar el medioambiente. Estos objetivos son un intento global de conseguir equilibrar el crecimiento económico y la sostenibilidad.

En investigaciones recientes, Rockström et al. (2021) destacan la suma importancia de tener en cuenta los "límites planetarios". Esto son un conjunto de fronteras ecológicas que no debemos pasar para así poder garantizar la estabilidad en nuestro planeta. Esta perspectiva científica ayuda a complementar la visión ética al subrayar que un desarrollo sin sostenibilidad no es soportable a largo plazo.

Buscando la practicidad, algunos países están intentando adoptar modelos



económicos con base en la economía circular. Esta busca una disminución del desperdicio y una optimización de los recursos. Podemos considerar que este modelo estaría alineado con la filosofía de un uso responsable y ético de los recursos en beneficio de toda la humanidad, enfatizado en el grado 28 de nuestro Rito.

Los diferentes gobiernos están tratando de llegar a un acuerdo general sobre la gran importancia de conseguir un desarrollo sostenible, pero podemos decir que las políticas que estos están adoptando son diferentes y no siempre efectivas. Por ejemplo, los países de la Unión Europea han hecho un esfuerzo por llevar a cabo acciones bastante ambiciosas que ayuden a la reducción de las emisiones de carbono, así como poner en marcha el uso de energías renovables. Por otra parte, aquellas naciones que se encuentran en desarrollo se están enfrentando a verdaderos retos para poder encontrar el equilibrio entre la sostenibilidad y el crecimiento económico. Esto es debido principalmente a la falta de recursos a la que se enfrentan y las presiones que sufren desde el exterior.

No podemos ni debemos olvidar que la sostenibilidad también debe pasar por cuidar y velar por el sostenimiento y desarrollo de las capacidades cognitivas del ser humano. Cabe destacar, entre otros aspectos, el notable descenso de nuestra capacidad creativa en las 2 últimas décadas, de casi 400 puntos en el test de Torrance. No deberíamos de hablar de progreso o desarrollo si como humanos estamos involucionando en nuestras capacidades mentales. Este retroceso en una de las capacidades cognitivas humanas más necesarias se debe al mal uso y abuso que estamos realizando todos nosotros de las nuevas tecnologías.

¿Qué es lo que exige entonces esta situación actual desde el punto de vista masónico? Pues un liderazgo global ético y responsable. Nosotros nos guiamos por valores como la unión universal y una búsqueda constante de la verdad. Creemos que la práctica de estos nos puede llevar a una colaboración mundial con una base en el respeto mutuo y una conciencia fundamentada en el bienestar colectivo.

¿Cuál es entonces nuestra responsabilidad como integrantes del Rito Escocés Antiguo y Aceptado? Ser ejemplo y aportar una visión única del desarrollo y la sostenibilidad. Esta visión debe incluir valores éticos y también espirituales para este desarrollo de la humanidad. Como masones debemos creer en un progreso guiado por la sabiduría, la razón y la virtud, y en una sostenibilidad fundamentada en una búsqueda del equilibrio entre las necesidades del ser humano y la conservación de la naturaleza. Para ello es imprescindible nuestro perfeccionamiento constante, unido a la educación social.

Nuestra función como masones es ofrecer una visión diferente a la sociedad basada en un enfoque más ético y universal. Mientras que la perspectiva filosófica nos ayuda a pensar y reflexionar sobre las implicaciones éticas de estos aspectos, la visión masónica nos debe llevar a una acción basada en la responsabilidad y el equilibrio. Si buscamos una solución para el mundo en crisis que vivimos, es imprescindible integrar estas dos perspectivas. Solo de esa forma podremos encaminarnos a un mundo más justo y sostenible. Pero para ello sería necesario que nos hiciéramos una gran pregunta. ¿Para qué hacemos lo que hacemos como humanidad? ¿Cuál es nuestra finalidad última? ¿Con qué propósito queremos contribuir? Un desarrollo sin finalidad no es más que una acción al servicio del ego y que solo puede considerarse una temeridad.

El REAA nos aporta conocimiento y herramientas que nos ayudan a comprender, entre otras cosas, la finalidad de nuestra existencia y, por ende, cómo contribuir a un

desarrollo más sostenible. Valores masónicos como la búsqueda del conocimiento, el desarrollo personal y la responsabilidad, deberían ser valores guía para encaminar a la humanidad hacia un desarrollo basado en el respeto de la naturaleza y el bienestar común.

Nuestro Rito nos invita a descubrir y desarrollar nuestros talentos y fortalezas individuales, de forma que puedan ser utilizados en beneficio de la sociedad, de forma que puedan ser aplicados de forma ética para contribuir en el desarrollo de nuestro entorno. Para cumplir con este propósito, la educación debería jugar un papel preponderante para el empoderamiento de las personas y la sociedad. Educar en valores éticos, autoconocimiento y el respeto a la naturaleza son elementos esenciales si queremos formar ciudadanos que impulsen un desarrollo sostenible.



Un concepto clave dentro de la masonería es el reconocimiento de los talentos individuales y su aplicación en beneficio de la sociedad. Cada persona posee habilidades y talentos únicos que deben ser cultivados y utilizados de manera ética para contribuir al desarrollo de la comunidad. En este sentido, la educación juega un papel central como vehículo para el empoderamiento personal y colectivo. Una educación basada en valores éticos, el autoconocimiento y en el respeto por la naturaleza es esencial para formar líderes capaces de impulsar un progreso sostenible.

Para finalizar, me gustaría mencionar, a diferencia de lo que puede pensar el mundo profano, que la masonería no busca acumular poder, sino que se lo devuelve a sus miembros a través de conocimiento, diferentes herramientas y valores. Se espera, por la tanto, que esto nos lleve a los masones

del REAA a desarrollar un liderazgo ético en la sociedad basado en el ejemplo. Esto debería ayudarnos enfatizar la necesidad de un desarrollo a largo plazo unido a una búsqueda del equilibrio entre la humanidad y su entorno natural.

Bibliografía

Aristóteles. (2004). *Ética Nicomáquea* (E. Lledó Iñigo, Trad.). Gredos.

Hegel, G. W. F. (1977). *Fenomenología del espíritu* (J. M. Mardones, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.

Kim, K. (2011). *The Creativity Crisis: The decrease in creative thinking scores on the*

Torrance tests of creative thinking. *Creativity Research Journal*, 23(4), 285-295. <https://doi.org/10.1080/10400419.2011.627805>

Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford University Press.

United Nations. (2015). *Transforming our world: The 2030 Agenda for Sustainable Development*. <https://sdgs.un.org/2030agenda>





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Carlos A. Talavera
García, 30º

APAGADO Y ENCENDIDO DE LUCES EN EL GRADO ROSA CRUZ: RELIGIOSIDAD VS ESPIRITUALIDAD

A raíz de las conocidas ceremonias de Apagado y/o Encendido de Luces celebradas por los Excelentes y Perfectos Caballeros Rosa Cruz y, en base a una reciente fraternal discusión entre HH acerca de la posible religiosidad vs espiritualidad del contenido de dichas ceremonias, surge en mi la necesidad de investigar algo más sobre estos aspectos a fin de dar algo de luz. Considero, y esto es algo que quisiera aclarar antes de comenzar incluso que, bajo mi punto de vista personal, cualquier ceremonia ya sea de índole religiosa o espiritual, viene siempre cargada de simbología y, como tal símbolo que puede llegar a ser de palabras, frases y gestos, independientemente de su significado, muestra en la intencionalidad de la simbología intrínseca, que ésta puede llegar a variar según sea la percepción de cada uno de los celebrantes. Es por ello, que opino que la cálida controversia que pudiera surgir a raíz de la posible espiritualidad y/o religiosidad de cualquier ceremonia, está en su caso más que justificada, lo cual, por otro

lado, hace estéril la necesidad de convencer a tus semejantes de que tu propio punto de vista es el correcto.

El Apagado/Encendido de Luces por lo general y en nuestra sociedad, coincide como todos sabemos con la celebración de la muerte y posterior resurrección de Jesús, esto es, en la Pascua Cristiana. Ahora bien, profundizando en los posibles orígenes y significados que surgen a raíz de esta celebración pascual tan extendida entre diversas confesiones, encontramos motivos que, curiosamente, ni llegan a ser completamente religiosos, ni del todo espirituales, ni siquiera sujetos a una temporalidad suficientemente conocida por lo que, traslado seguidamente, algunas connotaciones históricas y, si se me permite, cosmológicas que, en su momento igualmente crearon, cuando menos y, a pesar de la simbología que los unía, disparidad entre los celebrantes de la Pascua.



La Pascua, en hebreo *phase*, derivado de *pasach*, pasar y, en siríaco o caldeo *pasca*, tránsito o paso, es una fiesta judía instituida por Moisés en la que recuerdan el paso que dio el pueblo hebreo a través el Mar Rojo. Atrás había quedado el tránsito del Ángel del Señor, aquel que mató a los primogénitos de los egipcios y pasó sin tocar las casas de los hebreos. Curiosamente en dichas fechas, igualmente encontramos el festival Parsi conocido como el *Yamshedi Nauroz*, el cual se celebra el veintiuno de marzo - día del equinoccio de primavera - por los parsis, cuya base religiosa a su vez era el dogma zoroastriano y que desemboca en una fiesta cargada con un carácter, podríamos llegar a decir, eminentemente masónico.

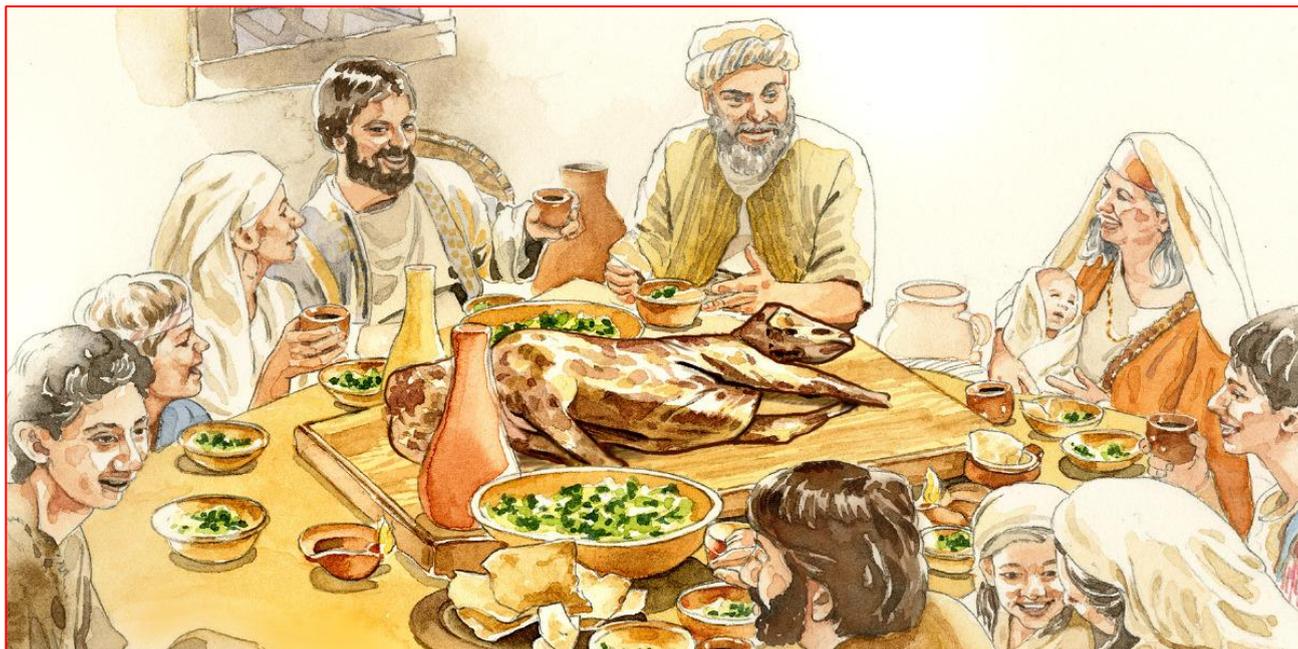
decimocuarto y el vigésimo de la luna llena.

Atendiendo a esa movilidad de la que hablábamos en cuanto a su celebración, no deja cuando menos de sorprendernos que el cristianismo celebrara dicha conmemoración pasados unos cuarenta días después del miércoles de Ceniza, en un periodo que se da por llamar, la Cuaresma. La Cuaresma, efectivamente dura 40 días y es el tiempo litúrgico del calendario cristiano destinado a la preparación espiritual para la fiesta de la Pascua. Comienza como decíamos antes el miércoles de Ceniza y termina el Jueves Santo. Y es por ello que, atendiendo al inicio de la preparación de la Pascua, quiero retroceder hacia la celebración de las fiestas que

La Pascua en sí, en efecto estaría entonces claramente vinculada a una fiesta de verdadera Renovación

Retomando las características de la pascua, hemos de recordar que, como ya es sabido dicha fiesta es móvil y, este detalle, ya de entrada comenzaba desde entonces a generar controversias entre los celebrantes de las diferentes confesiones. Como ejemplo, digamos que entre los judíos la ley mosaica fijaba la Pascua la tarde del día decimocuarto del primer mes del año lunar. Efectivamente, he dicho del año lunar; y es que, de esta forma y atendiendo a que el mes judío era lunar, la Pascua históricamente caía necesariamente en viernes. Sin embargo, la tradición cristiana afirmaba que Jesús había resucitado en la noche del sábado al domingo, por lo que esta celebración debía recaer necesariamente en domingo. Por otro lado, las iglesias de Asia, fundadas por San Juan, ya por entonces se atenían a la costumbre judía, pero incluso entre algunos pueblos noreuropeos de la época, se acostumbraba a fijarla igualmente un domingo, pero comprendido éste entre el día

coinciden con el miércoles de Ceniza, estas son actualmente las que damos en llamar fiestas de Carnaval. Fiestas de Carnaval cuyos orígenes según algunos historiadores se remontarían a Sumeria y el Egipto antiguo, hace ya más de 5000 años, con celebraciones muy parecidas en la época del Imperio romano y, obviamente, todas ellas dentro de un trasfondo eminentemente pagano. El caso es que nuevamente encontramos en el Carnaval una celebración que pertenece históricamente al calendario lunar y, es por tal motivo que esta fiesta se considera móvil ya que se celebra siete semanas después de la primera luna llena pasado el solsticio de invierno. No sería descabellado pensar pues que, entre las antiguas tradiciones, la Pascua fuera situada en el momento de la primera luna llena de primavera, precisamente porque en este



dato encontramos una equivalencia simbólica entre la divinidad y la Luna. Pero he aquí que quiero mostrar en este punto, una evidencia astronómica que igual puede despejar aún más algunas discusiones. Como dije anteriormente, de todos es sabido que la Cuaresma dura 40 días por lo que, tal vez e independientemente de consideraciones religiosas, espirituales e incluso podríamos decir fisiológicas, cabría preguntarnos el porqué de esos cuarenta días. Para ello, muy posiblemente, habríamos de tener en cuenta que el curso de la luna es elíptico alrededor de la tierra y que la misma tierra describe una elipse alrededor del sol, por lo que la duración de este periodo de transición es, aproximadamente, de un ciclo lunar y medio, dicho de otra forma, en torno a 40 días.

Jesús resucitó el día de Pascua, es decir de luna llena, en concreto la primera luna llena después del equinoccio de primavera, en el momento en que nuestro astro alcanza su mayor fuerza de atracción. Desapareció "en el cielo" en la Ascensión, en el momento en que la luna sin embargo es negra (luna nueva), es decir, en el momento en que las fuerzas potenciales representadas por la Luna son más activas, pero también, más invisibles.

Y he aquí que, desentendiéndonos del prejuicio establecido ya en la antigüedad por griegos y romanos, en virtud del cual se determinó que el sol es masculino y la luna femenina, descubrimos, tal y como en el espejo de la iniciación es observado, el reflejo de que la verdad está invertida y que, la luna posiblemente para antiguas civilizaciones era masculino y el sol femenino.

De cualquier forma y llegados a este punto, con los datos cronológicos y de índole ritualísticos presentados, todo cobraría un mayor sentido ya que, la Pascua en si, efectivamente estaría entonces claramente vinculada a una fiesta de verdadera Renovación. De hecho, no deja de llamar la atención la cercanía de esta fiesta con otra celebración con un claro componente de renovación y florecimiento de la vida en tradiciones profanas de antiguas religiones: las fiestas del primero de mayo, por ejemplo, recordando especialmente la fiesta de la renovación por excelencia de la tradición Celta, la fiesta de Beltene, donde el dios Belenus (dios del bello sol) fecunda a la Madre Tierra.

Como bien dicen las palabras del Caballero de la Elocuencia, "a través de los rituales nos definimos a nosotros mismos y

nos unimos en una tradición de palabras de profundo significado. Bien sea que estemos tomando parte en el ritual, o que solo lo estemos observando, nosotros podemos identificarnos con aquello en lo que creemos". Son todas éstas, cuestiones que vienen a añadir datos a una posible controversia fraternal en torno a una de nuestras más bellas ceremonias con un alto contenido de espiritualidad vs religiosidad y al que le hemos añadido un aditivo de cosmología, tradición y, si se me permite, posible vinculación, de una forma u otra, a antiguas tradiciones paganas de renovación.

Bibliografía consultada:

- Supremo Consejo del Grado 33 para España. Ceremonial litúrgico para la cena pascual y la Extinción de las Luces con motivo del jueves santo o de pascua en un Capítulo Rosa Cruz. España.
- Supremo Consejo del Grado 33 para España. Ceremonial litúrgico para el encendido de las luces del domingo de resurrección en un capítulo Rosa Cruz. España.
- Supremo Consejo del Grado 33 para España, 2024. Vademecum de los grados del Capítulo Rosa Cruz, 2024. España.
- Supremo Consejo del Grado 33 para España, 2010. Cuaderno de Instrucción del grado 18º. España.
- Markale, J. El Cristianismo Celta. 1983, 2001. París, Medievalia.

Webs consultadas:

- Ayuntamiento de Barcelona. Oficina de Asuntos Religiosos, Área de Cultura, Educación, Deportes y Ciclos de Vida, JUDAÍSMO/ Pésaj. Barcelona. www.barcelona.cat, <https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-afers-religiosos/es/blog/judaismo-pesaj> (consulta: 3/01/2025)
- Álvarez-Pedrosa Núñez, J.A. 2020. Zaratustra, el profeta del fuego. National Geographic web. <https://www.ngenespanol.com/el-mundo/zoroastricos-guardianes-del-fuego/> (consulta: 8/01/2025)



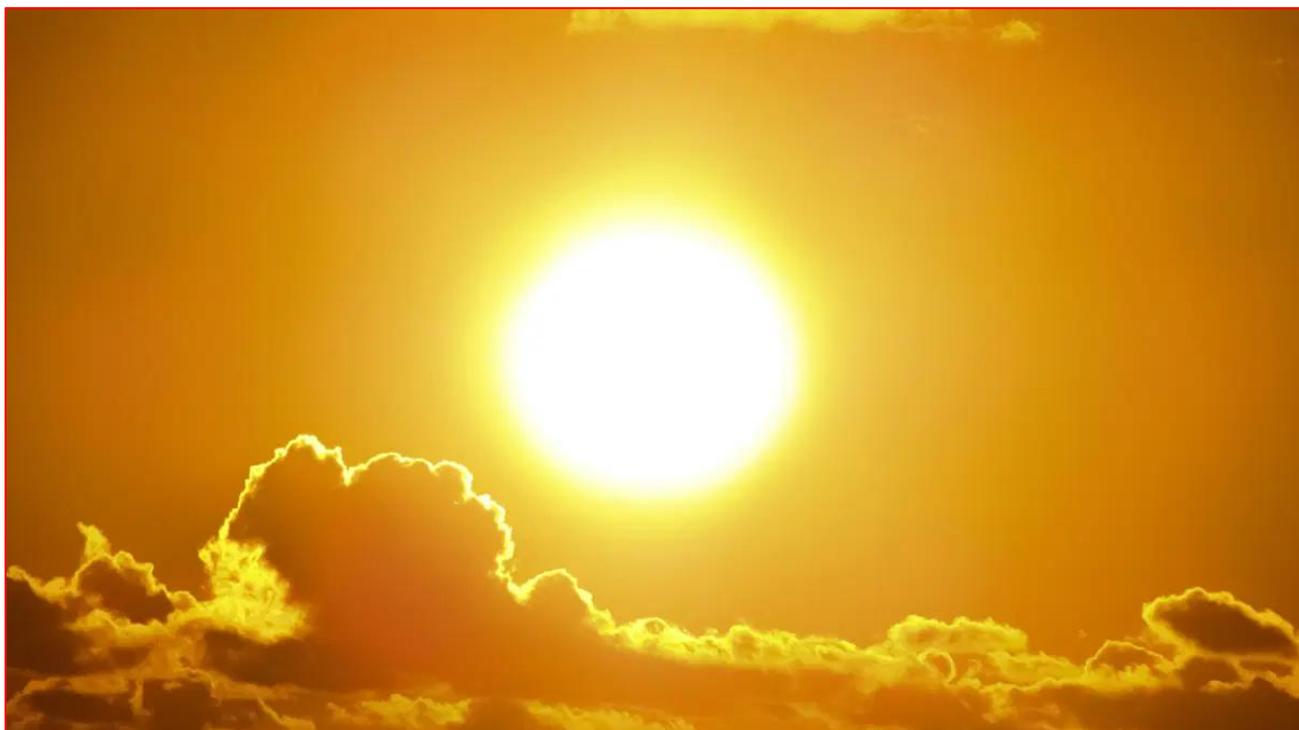
Guillermo Calonge,
28º

LA IMPORTANCIA DEL SOL EN LA CIVILIZACIÓN

Me siento particularmente a gusto y motivado en este Grado 28º denominado “Caballero del Sol o Príncipe Adepto” por el Supremo Consejo del Grado 33 y último del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (R.E.A.A.) para España. Esto dicho en virtud de mi afición y profesión como investigador y docente universitario en el medio físico (o natural) concebido como condicionante del actividad humana en y sobre el territorio en el que habita. Por lo tanto, mi profesión y vocación de científico naturalista encuentran acomodo y motivador aprendizaje en este Grado 28º, pues el texto oficial de su liturgia resume los objetivos y contenidos del mismo con el siguiente párrafo: “amantes los masones de este grado del Sol y de la Verdad... procurando leer en el gran libro de la Naturaleza como hijos de la Verdad y cultivadores de la Ciencia”.

Pretendo aprender en el gran libro de la Naturaleza como científico y como masón. En este sentido seducen los fundamentos del

apartado de “la leyenda del Grado” y la relación de éste con el Hermetismo, la Cábala y la Alquimia. Temas estos amplios, de profundidad intelectual y que requieren dedicación duradera en el tiempo. Por ahora, sólo quiero hacer algunos apuntes que desarrollan “la leyenda del Grado” contenida en el documento oficial titulado “Cuaderno de instrucción del Grado XXVIII”. Resalto que en esta “leyenda” se señala que “en los primeros tiempos el hombre adoró el Sol, como un Dios. A medida que fue evolucionando se dio cuenta, de que el Sol físico representa el principio activo que da la vida y energía nuestro sistema solar”. Tales afirmaciones me parecen instructivas y correctas por separado; pero no en ordenación diacrónica de la evolución del Hombre con respecto a su relación con el Sol físico como astro Supremo. Quiero señalar que divinidad y conocimiento científico del Sol, como dador de luz y de energía vitales para el Hombre y la Naturaleza, son dos consideraciones fácticas coetáneas, pues



creo que ha existido en la antigüedad la “Ciencia-Religión-Sabiduría primigenias” que reivindica la Teosofía, lo que quiere decir que la divinización del Sol proviene del conocimiento certero (o científico) de su carácter benefactor y, asimismo y a su vez, de la admiración y agradecimiento del Hombre. En suma, la Ciencia, la Religión y la Sabiduría en la antigüedad remota estaban interrelacionadas coherentemente, lo que supuso excelentes efectos civilizatorios para las sociedades humanas. Ciertamente, la divinización y los comprobados resultados beneficiosos del Sol para el Hombre van unidos desde la remota antigüedad; y llegan al presente con proyección futura.

El ejemplo más emblemático de la antigüedad remota es el del Egipto de los Faraones con el culto sobresaliente al Sol

revoluciones en Francia y en Estados Unidos de Norteamérica en el siglo XVIII, durante el cual se abre paso la Razón como iluminación intelectual renovadora en pro de la justicia social. Por eso, al siglo XVIII se le ha llamado “el siglo de las luces” o de la iluminación racional vinculada a “los ilustrados”.

Y siempre a lo largo de la diacronía de la Naturaleza las sociedades humanas han sacado provecho de la salida del Sol por el Oriente y sus permanentes luz y energía subsiguientes a lo largo del día hasta la confusión inherente a las tinieblas nocturnas. A este respecto conviene recordar que muchos animales silvestres (e incluso los domésticos, si tienen lugar apropiado) reciben el amanecer “de cara al Oriente”, del mismo modo que muchos núcleos de población desde hace milenios y

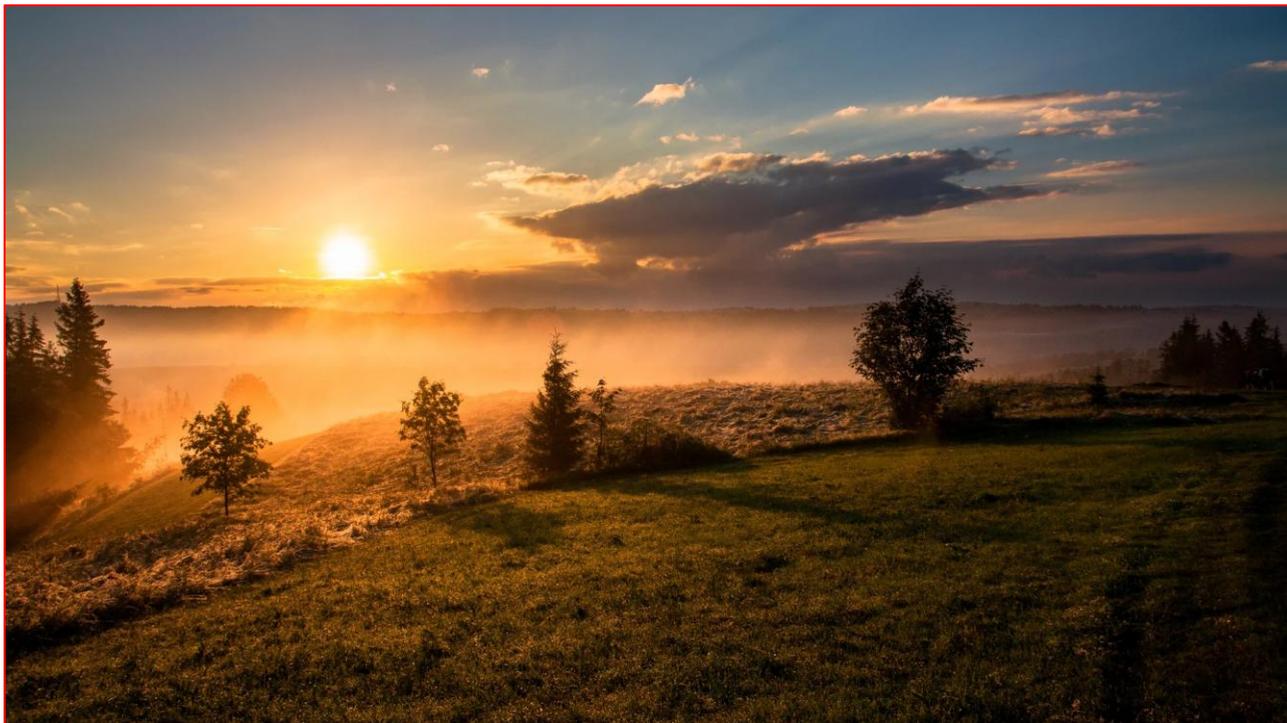
Siempre a lo largo de la diacronía de la Naturaleza las sociedades humanas han sacado provecho de la salida del Sol por el Oriente

denominado “Dios Ra” en agradecimiento a sus efectos benéfico en la agricultura, en las construcciones y en toda la dinámica de la Naturaleza vinculada las aguas del río Nilo que el Sol arrastraría desde las altas montañas del centro de África.

Asimismo, hay que recordar el inicio del ritual en las Tenidas (abiertas o grado de Aprendiz) del REAA con esa invocación “de pie cara al Oriente” agradeciendo al Sol el doble efecto benéfico de las luz y la energía calorífica para comenzar a trabajar y emprender el ciclo diario vital. Esto del mismo modo que la orientación hacia el Este, hacia el Sol naciente, de los ábsides de cabecera de los templos cristianos y de las mezquitas islámicas. Hay que recordar también que la Edad Contemporánea de la Historia en Occidente comienza con las

siglos están ubicados en las solanas a lo largo y ancho de los amplios territorios de las latitudes templado- frías de Europa y del hemisferio Boreal en general. Este emplazamiento recibiendo y aprovechando el Sol se ha comprobado que es muy salutar. Por eso, el dicho popular castellano-leonés que dice así: “donde entra el Sol no entra el doctor”. Y efectivamente, el pionero de la medicina naturista en España que fue Eduardo Alfonso, Q. H. en el Oriente Eterno, allá hace un siglo (desde los años 20 del pasado siglo XX) promovió “los baños de Sol” como parte fundamental de las terapias indicadas en su libro “Manual de curación naturista”.

Ya llegados al siglo XXI, resulta que el Sol es parte fundamental de las energías renovables en boga y en avance mediante las



modalidades fotovoltaica y termosolar. El Sol, por tanto, es concebido en la posmodernidad actual como parte fundamental del desarrollo sostenible. De ahí que la arquitectura bioclimática, paradigma de la sostenibilidad, tenga como parte esencial el ahorro energético, aprovechando las orientaciones de solana en los países templado-fríos, como factor energético viable sin residuos perjudiciales para el medio ambiente.

No obstante, la Ciencia experimental profana recientemente, desde el inicio del siglo XXI, ha marginado al Sol como padre de las cadenas tróficas (o alimentarias) a través de la base productora de los vegetales autótrofos, que han venido nutriendo y haciendo posible la vida de la fauna pluricelular. Esto debido a que se ha descubierto animales pluricelulares (invertebrados), cuya vida no tiene base vegetal en sus cadenas tróficas, de modo que

se les denomina “quimiótrofos” y “extremófilos” por sus condiciones de vida extremas en sedimentos y aguas termales submarinas, entre los hielos de la Antártida y en el interior de piedras con altas concentraciones de minerales metálicos. Ahí está la innovación científica en demérito del Sol; y la polémica, porque quizá el papel inicial y seminal del Sol existe, pero en diferido. Ya veremos como la Ciencia encara esta aparente inutilidad y marginación del Sol en la génesis de ciertos seres vivos pluricelulares considerados muy raros o “extremófilos”.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Jordi Ribera, 24º

LA NECESIDAD DE UNA PRENSA LIBRE EN LA SOCIEDAD DE LA POSVERDAD

“El periodismo debe ser libre, justo y responsable”. Así reza la enseñanza del grado XXI del Patriarca noaquita o Caballero prusiano. A lo largo de los grados del Supremo Consejo del Grado 33 y último para España vamos viendo la importancia de un sistema social y político en el que el poder se reparte en tres pilares, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, independientes entre sí pero que se controlan el uno al otro.

Pero la sociedad también habla de un cuarto poder, la prensa, que actúa como conciencia y vigía de los tres anteriores sin que tenga una fuerza oficial, pero sí la capacidad de incidir en la sociedad y en el pensamiento y opinión de la gente. Esta función lo relaciona directamente con los tres anteriores.

Una prensa libre es necesaria para

informar, educar y servir a la sociedad al mismo tiempo que trabaja como contrapeso del poder. Sin una prensa así, hechos como lo ocurrido en el hotel Watergate, por poner el ejemplo quizás más claro de todos, no habría conducido a la dimisión de todo un presidente de los EEUU. Este caso paradigmático ya demuestra el papel crucial que juega para que una sociedad pueda avanzar en la justicia y la democracia.

En una masonería social basada en los principios de la Ilustración que valora la razón, la ciencia y el pensamiento crítico, una prensa capaz de actuar libremente es esencial para favorecer la difusión de ideas y promover el debate público. Sin esta prensa libre se acallarían las voces disidentes, no habría espacio para la crítica constructiva, el pensamiento monolítico se asentaría dificultando cualquier avance social y



perpetuaría las injusticias existentes.

Pero la teoría tan perfecta se desvanece pronto. El que suscribe, que en los lejanos años 80 era ya un idealista de esta vocación, se encontró, nada más acceder a la facultad, que el primer libro a leer fue “Los amos de la información en España” de Enrique Bustamante (1982). Un listado de quienes, o qué empresas, estaban en los consejos de administración de cada grupo editorial, radiofónico o televisivo y cómo incidía ese poder en sus noticias y opiniones. Un importante control de la información 40 años atrás que ahora resulta casi una nadería en la sociedad de la posverdad y las fake news. Las nuevas tecnologías han permitido que más gente pueda ser emisora de datos, veraces o no. Lo que debía ser una democratización de la libertad de prensa se

prensa libre el instrumento esencial para que la sociedad esté debidamente informada. Sólo así, la ciudadanía puede tomar las decisiones correctas o pedir responsabilidades a sus líderes e instituciones. Es una herramienta imprescindible para supervisar las acciones de los más poderosos, para dar una voz a quien tiene algo que decir, para disponer de un altavoz de opiniones diversas que enriquezcan a todos, para garantizar esa pluralidad de pensamiento que emana de una sociedad, afortunadamente, diversa. ¿Acaso no comentamos los balaustres en nuestras tenidas para que cada hermano pueda aportar su visión del mismo para que todos nos enriquezcamos al mismo tiempo en sabiduría y comprensión? ¿No es para la masonería el diálogo la base para la

Carecer de una prensa libre real nos aboca a un mundo con la sociedad dividida y polarizada en el que no hay opiniones diferentes sino enemigos ideológicos a los que detener.

ha transformado en uno de los retos más complicados de la sociedad actual. La prensa libre debe actuar como un guardián de la verdad, pero esto no es, ni mucho menos, fácil.

En el momento actual que vivimos, la tecnología permite que la desinformación y las noticias falsas se propaguen con una rapidez inusitada. Una situación que deja a los medios de comunicación en una situación crítica en la que poder decir la verdad, tras constatar los hechos, se hace más lento. Estamos en un mundo en que hay entes periodísticos que se dedican a verificar informaciones que aparecen en las redes. Hasta este punto hemos llegado.

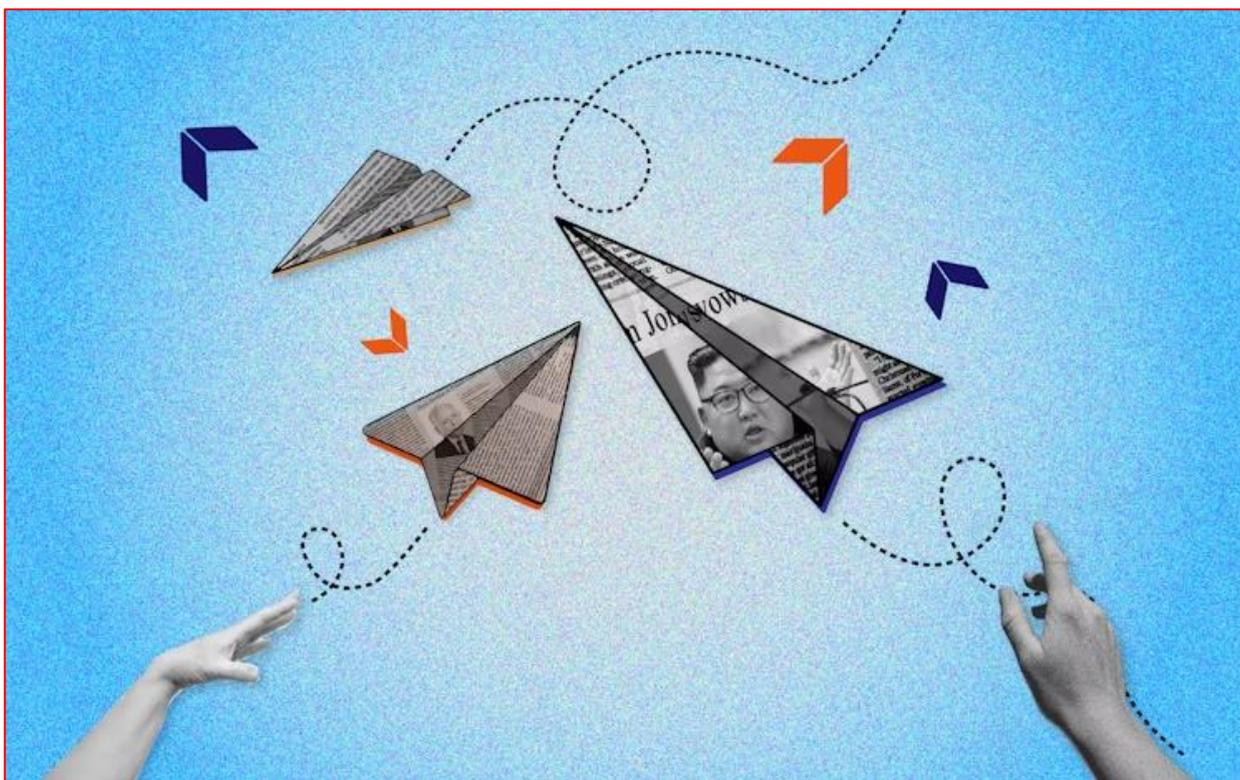
La masonería que busca siempre la verdad y un conocimiento íntegro ve en la

resolución de conflictos al permitir la construcción de consensos entre partes que antes estaban distanciadas?

Carecer de una prensa libre real nos aboca a un mundo con la sociedad dividida y polarizada en el que no hay opiniones diferentes sino enemigos ideológicos a los que detener.

En este mundo en que la posverdad gana en presencia y, paradójicamente, en credibilidad, los hechos objetivos no importan tanto como las apelaciones a las emociones y creencias propias de cara a influir en la sociedad y generar corrientes de opinión.

La posverdad entra en nuestras casas a través de redes sociales en una sociedad que consume contenidos de forma muy diferente



a cómo lo hacíamos hace apenas 10 años. Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok y la necesidad de saber lo antes posible sin valorar que alguien con la preparación adecuada analice y transmita fielmente la información está golpeando al periodismo libre y serio. Es la traslación al conocimiento general de la dicotomía gastronomía-fast-food. Hay que ver muchos tuits, posts o vídeos, aunque ninguno haya pasado un proceso mínimo de verificación mínimo ni provenga de una fuente oficial. Una situación que genera nuevos interrogantes al periodismo libre y serio sobre cómo recuperar su función en este mundo.

Todo esto ha llevado a sembrar una gran desconfianza hacia las instituciones, hacia los medios que no nos dicen lo que queremos oír. Una manipulación y polarización de la sociedad que socava los cimientos de la democracia. Algo debe ir muy mal cuando países con una cultura de libertad histórica han visto invadidas sus instituciones. Hace cuatro años vimos como una turba ocupaba el Congreso de EEUU por citar un ejemplo y no ha sido el único en estos últimos años.

La posverdad ha llevado a un cambio en la forma en que las personas consumen noticias. En lugar de buscar fuentes confiables y contrastar información, muchos optan por consumir contenido que refuerza sus propias creencias y prejuicios. Este fenómeno, conocido como "cámaras de eco", crea un entorno en el que la desinformación puede prosperar.

Posverdad, fake news y una sociedad en la que impera la inmediatez antes que la verdad y la aparición de una prensa en la que el amarillismo alcanza cotas inusitadas han cambiado la imagen que la ciudadanía tienen de los medios. Lo que antes eran fuentes fiables ahora generan escepticismo, desconfianza y acusaciones de ofrecer una imagen sesgada de la realidad en base a unos intereses políticos y económicos.

Las 'cámaras de eco' o Teoría de la Selección de la Exposición que impera, en una sociedad en la que una mayoría no ve opiniones diferentes sino rivales o, directamente, enemigos ideológicos, es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta el mundo actual. Antes era habitual

leer varios periódicos para contrastar como cada uno afrontaba una información. Ahora, apenas se ojea uno y, jamás, de una ideología diferente. Al someterse a estas 'cámaras de eco', la gente, simplemente, consume contenido que valida y refuerza sus creencias, ignora y contradice opiniones diferentes a pesa de que puedan estar basadas en informaciones veraces. Todo ello genera una corriente de opinión en donde no se acepta la disensión polarizando la sociedad y negando la oportunidad a un diálogo.

política clara que cuesta mucho dinero para poder incidir en determinadas áreas geográficas. Que nadie piense que estas fake news son inocentes ni gratuitas.

¿Qué opción tenemos los masones ante esta situación? Hay teorías de la comunicación de antaño que habría que desempolvar y asumir. La teoría de la responsabilidad social de los medios de comunicación sostiene que los medios tienen ante la ciudadanía una obligación ética y social. Deben realizar una función informativa proporcionar datos precisos,



¿Y qué decir de las fake news? Otro elemento distorsionador de la realidad que sirven para fines ocultos como incidir en la opinión ante unas elecciones o, simplemente, para ganar seguidores en las redes y disponer así de más poder como líderes de opinión. Mientras en este segundo caso el daño real es el del incremento del poder de gente con escrúpulos discutibles, en el primero hay una intencionalidad

veraces y relevantes para que la sociedad pueda tomar decisiones debidamente informada. También deben acoger opiniones diversas y dar voz a quien tenga algo importante que decir. Deben ser medios que eduquen al público en temas importantes y fomenten el espíritu crítico. De esta manera se contribuye al bien común abordando problemas sociales, promoviendo valores democráticos y fomentando el diálogo.

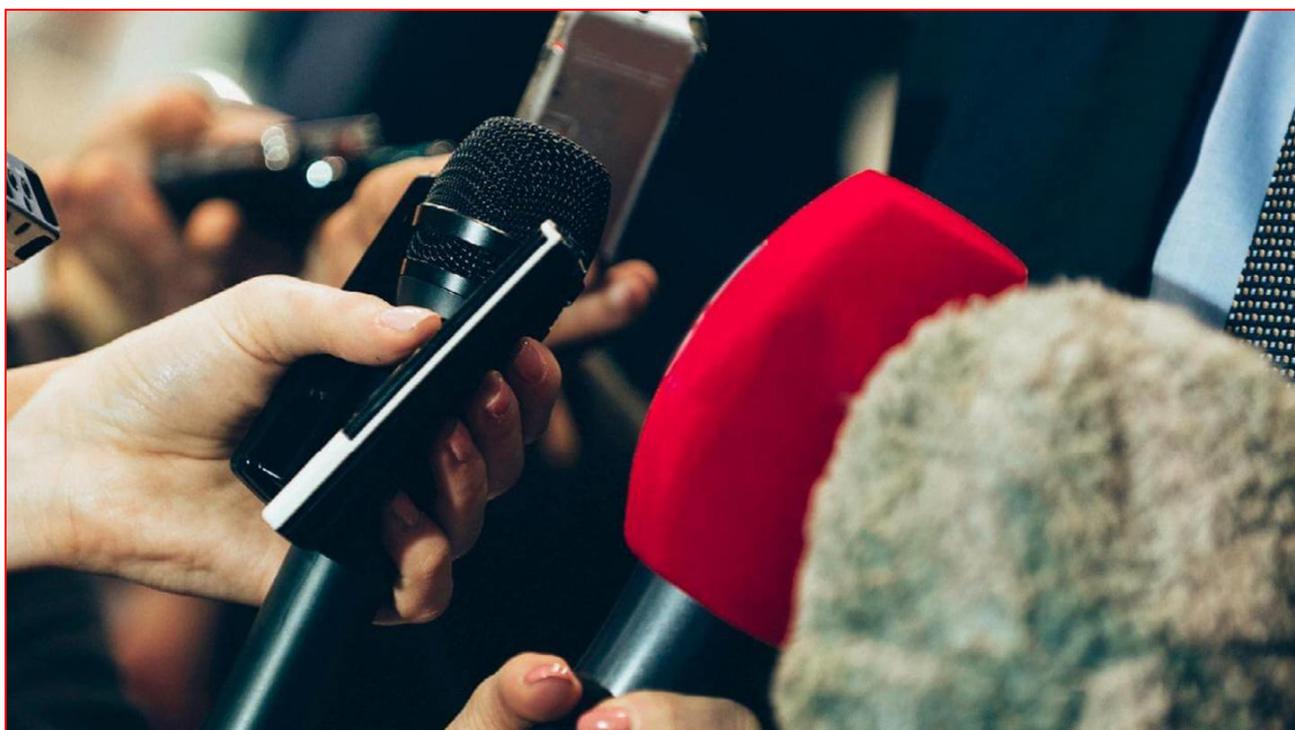
También deben incluirse métodos de autorregulación, como códigos éticos y deontológicos. Deben ser medios que rindan cuenta ante unas audiencias que, cada vez, serían más cultas y exigentes. Los medios deben ser conscientes de su poder y ser responsables de ello.

Pero en esta labor los periodistas no deberían estar solos. Mientras los principales líderes de opinión, básicamente políticos, busquen la confrontación directa con un diálogo cada día más agresivo contra sus rivales y ejerza la máxima presión sobre los medios de comunicación afines, la posibilidad de tener una prensa libre y veraz será muy complicada.

Por ello la reflexión a la que invito es que cada cual se pregunte qué puede hacer para rebajar la tensión social actual desde su campo y así permitir a la prensa que haga la labor social que debe. Y no hace falta aquí ser un político para dejar de menospreciar al rival. Puede bastar el simple hecho de, ante un comentario de un vecino de carácter tendencioso, preguntarle si alguna vez

constata de quién se informa, si comprueba que sus datos son verdaderos, si ha analizado pormenorizadamente lo que dicen quienes opinan diferente. Hay muchas vías para tratar de rebajar el enorme (perdón por la expresión) cabreo generalizado existente. Seguro que sabremos encontrar alguna.

Empecé mi balaustre recordando la enseñanza del grado del Patriarca noaquita o Caballero prusiano. En este caso, la reflexión que busca generar el grado es -¿antepones los ideales de la justicia ante tus propios intereses?. El que suscribe se limita a señalar que ya sabe lo que es perder trabajos por informar de lo que consideraba oportuno o saber que partidos políticos en el poder han pedido su cabeza a sus superiores.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Gregorio Borge, 24º

TRABAJO DE CAMPO

1.- Austerlitz

Comienzo HH.. este mi primer balaustre en el C.: C.: K.: Cantábrico 210 con dos citas de Baruch Spinoza, que me servirán para fijar la intención de este escrito, que habla de la llamada “ética de la aliedad”, es decir, de la que intenta ser practicada considerando a los demás, al otro o al álder no conocido, el que nos es extraño, el ‘alien’. Dice el filósofo judío: “Me he preocupado de no ridiculizar las acciones humanas, de no deplorarlas o maldecirlas, sino de comprenderlas”. Y añade: “Hombres diversos pueden ser afectados de diversos modos por el mismo objeto, y uno sólo puede ser afectado por el mismo objeto de diversos modos en épocas diferentes”.

Este balaustre responde a una reacción inesperada a una película, un impacto personal debido a la fascinación de unas imágenes relativamente sencillas de las que no pude despegar mi mirada durante su emisión. Se trataba de una película documental, en blanco y negro, titulada “Austerlitz” y dirigida en 2015 por el director ucraniano Sergei

Loznitsa. Loznitsa, un hombre famoso por realizar documentales polémicos alrededor de la historia y la política de Ucrania, y cuyo estilo se caracteriza por el uso de imágenes del natural, sin los llamados bustos parlantes de protagonistas o expertos que conceden entrevistas, y con sonido exclusivamente diegético (es decir, sonido que ocurre en las escenas rodadas y no se añade posteriormente en la edición). Loznitsa no provoca la realidad en sus películas, al menos aparentemente, sino que intenta capturarla con naturalismo.

Las imágenes de “Austerlitz” recogen a los turistas que visitan un campo de concentración de la Segunda Guerra Mundial, Sachsenhausen, a 90 kilómetros de Berlín, un lugar donde se estima que murieron 100.000 personas, en un campo que, sin estar considerado como de exterminio, dispuso de cuatro crematorios y una cámara de gas. Los turistas recorren las diferentes áreas y estancias que se encuentran en el campo, desde la puerta con su conocido lema de bienvenida, *Arbeit macht frei*, al monumento y estancias reconstruidas. Son días de mucho



calor veraniego, los turistas pertenecen a grupos organizados, y siguen a guías jóvenes que, en diferentes idiomas, explican las situaciones particulares del campo, su organización, la vida de los prisioneros y el trato recibido, así como la historia del Holocausto. Las explicaciones no se escuchan bien desde los micrófonos que utiliza la película, como si fueran parte de un paisaje sonoro. La película no tiene una línea narrativa especialmente definida: el campo se abre, los turistas lo visitan, al final del día basta con cerrarlo. Entre los miles de imágenes que recibimos cada día, ¿por qué este impacto de una película más?

Bueno, porque no es una película más, lógicamente.

Los turistas que visitan el campo de concentración en la película son grupos de personas que reflejan cierto hastío durante su

italiano y español, además de inglés. El triunfo crítico de la película está servido, porque permite una fácil demonización de la sociedad actual (un deporte extendido en la élite cultural), que, desinteresada por todo y secuestrada por las pantallas, no comprende su historia y está, siguiendo la sentencia de Santayana, probablemente condenada a repetirla. La pregunta principal es si todo es tan fácil y directo, o si el impacto que supone esta visión merece algo de reflexión. Se amontonan temas a reflexionar sobre preguntas relacionadas con la ética del turismo de campos de concentración, pero también sobre la representación de dicho turismo.

2.- La justicia del totalitarismo

Me voy a centrar en uno de esos temas a la luz de las enseñanzas y requisitos de este grado 24, y para ello voy a recurrir a una

La Segunda Guerra Mundial es el final definitivo del Antiguo Régimen porque se trata de un estertor de toda oposición al liberalismo clásico

estancia. Hacen un seguimiento un tanto robótico de su grupo, se fotografían en selfies banales para los que buscan un buen encuadre delante de lugares de fuerte poder simbólico, a veces realizan gestos simpáticos delante de sus cámaras. El calor no ayuda, pues los sudores y la necesidad de agua requieren cierto esfuerzo físico. El control de los niños que juegan también está presente. La cámara del director, por su lado, registra todos estos movimientos, dejando una lectura de aburrimiento, cuando no de desdén, ante el lugar histórico que visitan. Es inevitable pensar en cierta vulgarización mercantilista de la historia, y en que probablemente a estas personas les sería lo mismo estar en Sachsenhausen que en un templo medieval igualmente incomprensible salvo por la explicación de un guía. La mayoría de los visitantes parecen europeos o norteamericanos. Entre las guías se escucha

entrevista realizada al director tras el estreno de la película, donde afirmaba que “uno de los fundamentos más importantes de mi trabajo es dejarle al espectador espacio para sus propios pensamientos. No quiero imponer mi opinión. Para mí, cine es lo que ocurre en la mente del público”. No es el espectador individual sino el público general el interpelado. Interpelado para pensar, pero, qué duda cabe, también para juzgar la actitud de estos turistas. ¿Es tan sencillo, o incluso honesto, convertir al público en jurado? Me parece un dilema de interés si hablamos de la Segunda Guerra Mundial, su recuerdo e interpretación.

En cierto modo, la Segunda Guerra Mundial es el verdadero final del Antiguo Régimen. No me refiero a que los regímenes totalitaristas funcionaran con una línea conceptual cercana al viejo absolutismo prerrevolucionario. Creo,



de hecho, que esto no es realmente cierto, pues no es lo mismo un rey sin prácticamente estructura estatal ni cultura nacional, y con su poder fundado en el poder religioso y militar de carácter feudal, que un estado de la primera mitad del siglo XX, donde es visible la existencia de otro poder que lo estructura y articula: la burocracia instalada en el territorio. Considero que la Segunda Guerra Mundial es el final definitivo del Antiguo Régimen porque lo que sí es cierto es que se trata de un estertor de toda oposición al liberalismo clásico. Desde el primer paso decisivo dado en esta dirección, probablemente la Revolución Francesa, gran parte de la historia europea se podría resumir en revoluciones, conflictos bélicos y guerras civiles en que la adquisición o la pérdida de derechos por parte de individuos, con frecuencia en relación también con sus pueblos de origen, está presente como asunto político. Desde el empirismo liberal inglés al yo romántico decimonónico, existe un subyacente alrededor de una emancipación decisiva en forma de libertad individual, y de la estructura estatal que deba manejar este individualismo. Por supuesto, el poder existente y sus formas se resisten frente a este liberalismo en principio burgués que tampoco saben manejar. La Segunda Guerra Mundial libera finalmente al individuo europeo, sin

compensación, aunque si miramos a Europa Oriental, esto es, a todo el continente, tal vez el fenómeno histórico final sea la caída del muro de Berlín. La Segunda Guerra Mundial es una guerra de masas, fenómeno nacido de la corrupción de la necesidad de vivir y desarrollarse en sociedad a pesar de que el individuo nacido tras la Revolución Francesa sea por primera vez un sujeto reconocido de derechos y poseedor de dignidad legal y cultural. A su vez, la misma guerra terminó con las masas como las conocimos, al menos por varias décadas, al menos ideologizadas políticamente.

El desastre dejó espacio por fin a un ordenamiento jurídico razonable de los estados sociales de derecho de las democracias, en principio sólo occidentales. Si bien ese ordenamiento se alineaba con los principios de la separación de poderes que formulara la Ilustración a través especialmente de Montesquieu, es obvio que los estados europeos del siglo XIX, bien absolutistas, bien liberales, no implementaron una separación efectiva y real de poderes, salvo probablemente y de manera primigenia, en Estados Unidos.

El llamado *Reichsgericht*, o Tribunal del Imperio, es un ejemplo. El Reich del nombre de este Tribunal no es el nazi, sino el de Bismarck,

pues se trata del Tribunal Supremo que fue fundado en 1879 por el Imperio Alemán recién creado. Siempre fue un tribunal conservador, incluso durante su periodo de la República de Weimar, pero tras la toma del poder de Hitler, ya en abril de 1933, los jueces judíos y socialdemócratas se vieron obligados a presentar su renuncia y fueron separados de la carrera judicial. Desde ese momento, los abogados judíos tuvieron prohibido el acceso al Tribunal por sí o en representación de sus clientes. El Tribunal nunca adoptó una postura contraria al poder establecido. Cuando condenó a muerte al comunista holandés Marinus van der Lubbe como autor del incendio del Reichstag legitimó el régimen nacionalsocialista

quebrando el principio de irretroactividad, pero enfureció a Hitler ya que los otros cuatro acusados fueron puestos en libertad por falta de pruebas. Hitler decidió entonces la creación del *Volksgerichtshof*, el Alto Tribunal del Pueblo, un tribunal especial con uno de estos nombres irónicos que tanto gustaban al nazismo, y que funcionó como

órgano represor de la disidencia política y que llegó a imponer más de 5.000 penas de muerte entre 1934 y 1945. Trabajaba con frecuencia mediante procesos cortos donde se sabía la sentencia de antemano, se practicaba la exigencia de pruebas imposibles, no se respetaba la presunción de inocencia y en algunos juicios destacados, como los realizados contra los acusados de atentar contra Hitler, a los procesados se les obligaba a llevar la ropa sin cinturones y se filmaban los procesos para el archivo del Führer.

Estos ejemplos máximos de insoportable abuso judicial son los empleados por los regímenes totalitarios en su completa

expresión. En realidad, son una corrupción nacida del inestable ejercicio de la separación de poderes proclamada en las naciones que avanzaban renqueantes durante el siglo XIX camino de una democracia más representativa y con un mejor equilibrio de poderes. Cuando Locke o Montesquieu o incluso Hamilton realizan sus propuestas, el enemigo es aún el Antiguo Régimen, el antiguo señor feudal convertido en rey o emperador absoluto. Las bases teóricas del sistema propuesto, no obstante, sobrevivieron a este convulso siglo XIX, a dos Revoluciones que cambiaron el mundo y a las dos grandes guerras europeas del siglo XX, culminando con una implantación efectiva en Europa occidental tras la Guerra, si

bien en diferentes modelos.

3.- Hacia la mayoría selecta

Volvamos a "Austerlitz", la película, a esa petición del autor de que el colectivo de la audiencia se convierta en jurado de unos turistas convertidos en tristes testigos de lugares donde la justicia alcanzó unos niveles enormes de indignidad.

Es tarea del arte el cuestionamiento, pero éste puede también realizarse críticamente sobre las motivaciones del artista, por si ese cuestionamiento pudiera ser una impostura no justificable (o sí) por el valor supremo que en ocasiones se da a la realización artística. Así, si extendemos la pregunta dentro del objeto de estudio... ¿organizar tours turísticos masivos en los antiguos campos de concentración, contratar esos tours y visitar los campos, trabajar en esta actividad, etc... son actividades aceptables de acuerdo a la moral? ¿Rodar películas en un campo de concentración, tal vez sólo si no son documentales, haber rodado "Austerlitz",



incluso verla, son acciones aceptables? ¿Es moral el acto de ver películas de campos de concentración? Y, finalmente, ¿es moral criticar todo esto desde la posición de las víctimas? ¿Pueden erigirse, no ya las víctimas, sino el público, en juez o jurado del turismo de campos, como reclama el director? No sólo pienso que no, sino que creo que la propuesta hace deudor al propio director.

Recordemos un par de hechos del arte cinematográfico. Hasta la aparición del video, una película proyectada en una pantalla era un producto cultural pensado para su visión en un modo lineal, continuado, sin interrupciones decididas por el espectador, y que éste, obligado a permanecer en la sala, se convierte en cierto modo en un juguete en manos del director. Alfred Hitchcock solía decir esto como uno de los fundamentos del suspense del que fue maestro. Por otro lado, no es extraña la comparación del director de cine con un demiurgo creador, devenido en un gestor absolutista que dirige con mano de hierro una empresa específica, de carácter temporal, cuyo éxito se debe a esa supuesta disciplina, y cuya

aplicación de las leyes laborales parece laxa con frecuencia.

Vuelvo a Spinoza y a sus sentencias de ética hacia los extraños, a las acciones humanas que no quiere ridiculizar: es fácil caer en la tentación de condenar la actitud de los turistas de "Austerlitz", sobre todo ahora que, como dice la autora Agnes Collard, "turismo es como llamamos a viajar cuando lo están haciendo los demás". Desde luego, un alejamiento de nuestra propia actividad, o tal vez debamos llamarla identidad, turista se debe producir cuando vemos aisladas las imágenes de personas en actitudes inadecuadas o poco aceptables en sus vacaciones, y además documentándolo. No, nosotros no *debemos*, no *podemos*, ser iguales, nos decimos interiormente. Para, al modo de Spinoza, juzgarles con comprensión y no sentenciarles de antemano, y tal vez por egoísmo, puesto que probablemente somos muy parecidos a ellos, podemos intentar estudiar sus condicionantes en la vida moderna, su capacidad de decisión a la hora de visitar los campos de concentración, y, más allá, la verdadera existencia de libertad en un mundo



reconocido como determinista no ya por determinadas corrientes culturales tradicionales, sino por los estudios de la neurociencia.

Pero este planteamiento prende la sospechosa llama de la exculpación. La insoportable ausencia de libre albedrío diluye la ética, pues los usos y costumbres serían un simple hábito inevitable. Un mundo así nos resulta insoportable en la tradición filosófica y política, y llevado al máximo desharía la causa verdaderamente profunda de este texto: la insoportable aberración ética que supone la existencia de campos de exterminio en la Segunda Guerra Mundial. Tras Hannah Arendt y sus estudios diversos sobre el judaísmo y la banalidad del mal, es aceptable intentar entender lo sucedido y comprender sus causas inmediatas y profundas, pero es inaceptable proponer un comportamiento predeterminado, y por ello libre de análisis ético, por parte de quienes idearon, materializaron y gestionaron los campos.

Intentemos dejar a un lado, de momento, a cada sujeto ejecutante de actos y pensemos en sus objetivos, pues la discusión sobre los fines en relación con los medios forma parte relevante en la moralidad de las decisiones. Tanto los objetivos del turista como los del director de la película se antojan como los más ambiguos en la película bajo estudio.

Lo que un turista persigue al realizar su viaje suele ser el descanso o la diversión, que puede tener un aspecto puramente hedonista y otro de carácter cultural, vinculado al aprendizaje o la fascinación estética. Cómo vincular estos fines a las imágenes de "Austerlitz" se antoja complicado e incluso contradictorio. Podría haber otros fines, como el homenaje o respeto por las víctimas del campo, por cualquier razón, aunque se antoja poco plausible un viaje masivo para rendir homenaje al menos a un familiar concreto. Esta es la contradicción principal que alimenta este trabajo: Sachsenhausen advierte a los visitantes del carácter respetuoso que merece visitar y pisar el suelo del lugar de memoria que supone el campo. A la vez, permite un



régimen de visitas muy numerosas donde, salvo que se mantenga una disciplina férrea, es difícil mantener continuamente un respeto global.

Aparentemente, las visitas de un turismo masivo a un antiguo campo de concentración parecen coherentes con determinados usos y costumbres actuales. Los visitantes cumplen con el rito occidental moderno y ya democratizado de las vacaciones, y lo hacen en una actividad aparentemente diferente a lo habitual, lo cual supone también cumplimiento de determinadas reglas sociales de distinción de experiencia. "Austerlitz" en principio denunciaría (ante el tribunal popular del público) una situación ofensiva gracias a la película, relacionada con la profanación del lugar de memoria debido a la masificación. Pero tal vez también el equipo está profanando de nuevo el espacio, mediante un nuevo caso de aprovechamiento manipulador de un hecho inmensamente luctuoso en favor de un prestigio espurio. Desde este punto de vista, el problema no está en esos indiferentes turistas ensimismados y a sus cosas que visitan Sachsenhausen, con los

que probablemente el director ha jugado sus cartas durante el montaje, editando momentos de mayor o menor interés para su objetivo. El problema está en los tiempos actuales, a los que pertenece también el director, que actúa con cierto aprovechamiento de su mirada provocadora, mientras esconde la mano al confesar que prefiere que otros juzguen, suponiendo una severidad algo cruel considerando el origen de los hechos que le permiten hacer su retrato.

No es necesario decir que la película es fascinante en sí.

Quiero concluir siguiendo los términos de la pragmática de Javier Gomá en su libro "Universal concreto", que me hacen interpretar que este turismo un tanto perturbador se corresponde bien con la vulgaridad cultural de la segunda postmodernidad que vivimos actualmente, a la que reconoce como valor necesario y consecuencia de los logros de la libertad y la igualdad: el turista tiene libertad para hacer el viaje y visita que desee, y en la que pueda expresarse espontáneamente, y lo hace en un régimen igualitario acompañado de todo tipo de visitante interesado. Pero para Gomá la vulgaridad no es censurable en sí; señalarla debería ser en todo caso el camino hacia una mayoría selecta en términos de ejemplaridad. Y probablemente esta contradicción en términos de superación moral desborda lo que un público determinado pueda decir al ser nombrado espontáneamente como jurado de los hechos observados en esta película documental sobre los campos de concentración y su peso en nuestra historia y comportamiento.

Bibliografía:

-Películas:

Loznitsa, Sergei, "Austerlitz". Alemania, 2016

-Libros/Textos:

Arendt, Hannah, "The Origins of Totalitarianism", Penguin, 2017.

Collard, Agnes, "El caso contra los viajes", The New Yorker, junio 2023

Gomá, Javier, "Universal concreto", Taurus, 2023

Hetebrügg, Jörn, "La indiferencia es imposible de ocultar" (Entrevista a Sergei Loznitsa), Goethe-Institut, marzo de 2017.

Larrauri, Maite, "La felicidad según Spinoza", Tándem, 2003

Rodríguez Palomino, Ángeles, "La seducción del Dark Tourism", Universidad de Málaga, 2014.

Se han recogido datos técnicos sobre el campo de Sachsenhausen y sobre los tribunales de la Alemania nazi en Wikipedia.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Jose Mari Castro 14º

DE CINE

Una de las canciones que más me gusta de José María Sanz Beltrán, conocido artísticamente como Loquillo, se titula “el año que mataron a Salvador”, y pone música a los últimos momentos en la vida de Salvador Puig Antich, que se hizo tristemente famoso, a su pesar, por ser uno de los últimos ejecutados por el franquismo, y el último en padecer el denominado garrote vil.

Comienza diciendo “el año que mataron a Salvador, yo tenía 13 años, hijo del silencio acumulado por un ejército de hombres derrotados”, y se refiere a un suceso del 2 de marzo de 1974, cuando a sus 9,20 horas fue ajusticiado por Antonio Lopez Sierra, verdugo titular de la Audiencia Provincial de Madrid.

No voy a incluir dato alguno sobre el delito imputado, y doy por entendido que la postura de rechazo a la pena de muerte es compartida, por lo que voy a centrarme en el peculiar y espeluznante sistema de ejecución empleado en España, y en la figura del verdugo.

Lo primero que llama la atención, es el calificativo “vil”, que parece sugerir la indignidad, la infamia o la bajeza del método, pero que nada tiene que ver con eso, sino que inicialmente servía para calificar a sus destinatarios, los villanos, ya que, proviniendo en última instancia de la república romana, donde ganó fama fue en la

edad media, época en la que el sistema clasista imperante establecía que la nobleza debía ser decapitada.

Ya en tiempos más recientes, fue Fernando VII, quien, por medio de Decreto de 4 de mayo de 1814, instauró la orca para el villano, pero en 1832, a través de un nuevo Decreto de 24 de abril, dada la mala experiencia con la soga, la abolió y dispuso un sistema común para todos, haciéndolo en los términos siguientes:

“Deseando conciliar el último e inevitable rigor de la justicia con la humanidad y la decencia en la ejecución de la pena capital, y que el suplicio en que los reos expían sus delitos no les irroque infamia cuando por ellos no la mereciesen, he querido señalar con este beneficio la gran memoria del feliz cumpleaños de la Reina mi muy amada esposa, y vengo a abolir para siempre en todos mis

dominios la pena de muerte por horca; mandando que adelante se ejecute en garrote ordinario la que se imponga a personas de estado llano; en garrote vil la que castigue delitos infamantes sin distinción de clase; y que subsista, según las leyes vigentes, el garrote noble para los que correspondan a la de hijosdalgo”.

Como puede apreciarse, en este caso, se hacía una doble distinción entre garrote noble y ordinario, relativa a la condición de la persona, y se añadía una tercera común a



ambas, que se aplicaba en función del delito cometido. A partir de esta novedosa regulación, el calificativo “vil”, definía al delito, y no al sujeto, y es el que ha perdurado hasta nuestros días.

En cualquier caso, era algo meramente accesorio, que solo tenía que ver con la forma de conducción del condenado al cadalso.

Los condenados a garrote noble iban en caballo ensillado, los de garrote ordinario iban en mula o caballo y los de garrote vil en burro, sentados mirando hacia la grupa, o arrastrados, y en todos los supuestos la ejecución se anunciaba con tambores a los que se aflojaba el parche, que eran denominados “cajas destempladas”, expresión que se sigue usando actualmente con el significado de “echar a alguien con gran aspereza o enojo”.

de Jose María Jarabo Pérez Morris a final de los años 50, en quién, al parecer se inspiró Luis García Berlanga para el rodaje de una de las mejores películas del cine negro español.

Y, es que, bajo la apariencia del cine costumbrista, en 1963 se proyectó por primera vez “El Verdugo”, que narra una historia aparentemente intrascendente de una pareja que pretendía formar una familia, y necesitaba una vivienda en la que residir, recibiendo una propuesta del padre de la novia, magistral José Isbert, de que su futuro yerno continuase con el trabajo de verdugo que el mismo estaba ejerciendo, pero por poco tiempo, ya que se hallaba cercana su jubilación.

Después de numerosos equívocos y situaciones macabramente cómicas, al final el yerno, interpretado por Nino Manfredi, ya adjudicatario del piso, es arrastrado para

¿Existiría causa obstativa para que alguien que ejerciese de verdugo superase una aplomación?

La vigencia legal en España, abarca desde entonces hasta su abolición por la constitución el 6 de diciembre de 1978, y en ese periodo, su mecanismo, consistía en un collar de hierro atravesado por un tornillo acabado en una bola. Al girarlo, causaba a la víctima la rotura del cuello. La muerte se producía por la dislocación de la apófisis odontoides de la vértebra axis sobre la atlas en la zona cervical de la columna, aunque también, aunque también hubo una versión denominada “catalana” que incluía un punzón de hierro que penetraba por la parte posterior y destruía las vértebras cervicales.

Como ya se ha adelantado, el último de los verdugos en realizar el trabajo para el que habían tomado funcional posesión fue Antonio Lopez Sierra, quién previamente había intervenido en ejecuciones tan sonadas como las de Pilar Prades Expósito, o

ejercer su función como si del condenado se tratase.

Nunca durante todo el metraje se llega a ver una ejecución, pero se deduce que el aterrado Nino continuará con el oficio familiar.

De todo lo hasta aquí expuesto, cabe deducir que el verdugo es un profesional adscrito al sistema judicial de un estado que tiene regulada en su ordenamiento jurídico, la denominada pena capital, y necesita a alguien que la aplique previa condena.

De hecho el término “ejecutar” tiene como sinónimo el de “ajusticiar”, que significa “dar muerte al reo condenado a ella”, por lo que siendo solo el brazo que aprieta el tornillo, o que ajusta los “hierros”, que es como se denomina en el argot al fatídico artilugio, ¿existiría causa obstativa para que alguien

que ejerciese de verdugo superase una aplomación, e incluso llegase a alcanzar el Grado de Gran Elegido, Perfecto y Sublime masón?

Teniendo en cuenta que la reflexión en este grado se centra en la justicia, la lealtad y la responsabilidad, parece que existe una contradicción al respecto.

Si a efectos interpretativos acudimos a las Constituciones de Anderson, y más concretamente a su artículo I relativo a los “deberes de dios y la religión”, “ se dice que el masón está obligado por su carácter a obedecer la ley moral,..”; pero según su artículo II que trata sobre “el jefe del estado y sus subordinados”, “el masón ha de ser pacífico súbdito del poder civil doquiera resida o trabaje”.

Esta misma dualidad se pone de manifiesto a través de la Regla de los Doce Puntos de la Masonería, cuya regla 3^o afirma que “La Francmasonería es una Orden a la cual no pueden pertenecer más que los hombres Libres y respetables, que se comprometan a poner en práctica un ideal de Paz, Amor y Fraternidad”, pero la regla 10^a dispone que “Los Francmasones cultivan en sus Logias el amor a la Patria, el sometimiento a las Leyes y el respeto a las Autoridades constituidas y consideran el trabajo como el Deber primordial del ser humano y lo honran en todas sus formas”

De la exégesis de los textos citados, parece deducirse que existe una parte relativa moral y la religión, que sin duda alguna proscribiera el acto de matar, pero existe otra que obliga al respeto de las leyes civiles, las

cuales no tienen, o al menos no necesitan tener referencias morales o religiosas para justificar su vigencia.

En este sentido, podemos reseñar múltiples países que incorporan la pena de muerte en sus sistemas legales, pudiendo citar al respecto a China, Egipto, Irán, Arabia Saudita, Vietnam, Yemen, e incluso los Estados Unidos de América, que la aplica en buena parte de sus estados.

En cualquier caso el debate no es sencillo, ya que la simbología masónica está plagada



de episodios relativos a la muerte provocada, siendo uno de ellos la leyenda que se incluye el grado de compañero, en el que la palabra de paso es “shibólet”, al parecer de difícil pronunciación para los efrimitas y que permitió su identificación y sacrificio a manos de los galaaditas, cuando pretendían atravesar

el río Jordán después de la batalla descrita en el bíblico libro de los jueces.

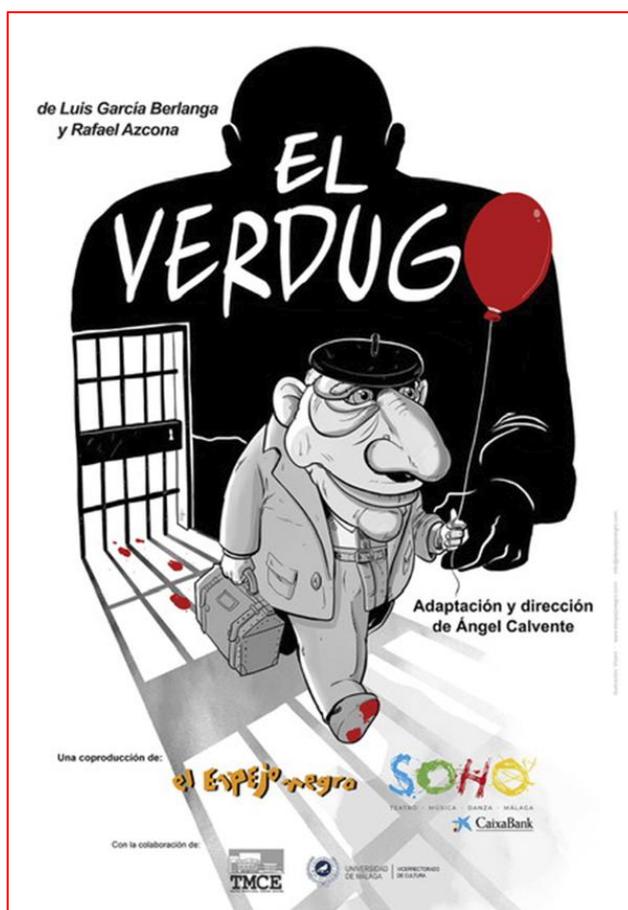
Esa es precisamente la primera palabra de paso de este grado, aunque pronunciada en tres tiempos “Schi bo let”, y ello para demostrar que nunca son bastantes las precauciones que es preciso adoptar para conservar los secretos.

La contradicción, es de difícil solución, y sobre todo, admite planteamientos diversos, siendo el mas sencillo el de primar la legalidad sobre la moralidad, de lo que cabría deducir que el trabajo de verdugo se ajusta a los principios de justicia, lealtad y responsabilidad, al tratarse de una profesión regulada, además de necesaria, al menos en determinados países.

No obstante, desde mi punto de vista, incluso en un estado de derecho, los principios morales deben prevalecer sobre la ley sustantiva, no en su aplicación práctica, la ley es la que es y debe cumplirse, pero en el caso de que sea injusta, debe combatirse a su vez por medios legales; y, en este caso, uno de ellos sería el no postularse para el ejercicio de una actividad a todas luces reprobable, pese a la recompensa de un pisito en usufructo.

En conclusión, a juicio de quien suscribe, si el personaje interpretado por Nino

Manfredi llamase a las puertas, quizás mereciese una balota negra por no oponerse con suficiente intensidad a su fatal destino profesional, salvo que pronunciase “shíbolet” con el acento adecuado.



José Antonio López
Morata, 9º

TOLERANCIA COMO BASE DE LA JUSTICIA

Introducción

Desde el inicio de los tiempos hemos buscado regular nuestras relaciones a través de normas y fundamentos que nos garantizaran el equilibrio entre nuestros derechos y el bien general. Por esto, la Justicia (no entendida como la suma de leyes sino como el ideal de lo que es equitativo y moral) ha sido la cimentación necesaria sobre la cual se han edificado civilizaciones enteras, pero cuando su complemento esencial que es la Tolerancia no ha sido utilizado, la justicia se ha convertido en arbitrariedad. Pero un primer aviso es necesario dar y es que ambas deben usarse de forma equilibrada, ya que sin tolerancia la justicia es opresión y sin justicia la tolerancia es permisividad que da lugar a la injusticia.

La necesidad de este equilibrio entre razón y dogma del mismo modo que entre equidad y arbitrariedad ocurre desde los albores de la humanidad, encontrándonos ya en el Código de Hammurabi los primeros principios rudimentarios de proporcionalidad entre el daño cometido y el castigo, manteniéndose en la lucha pro-derechos humanos en las democracias de hoy, siendo ese equilibrio más una aspiración que una realidad y dependiendo en todo momento de la visión moral y filosófica de cada momento. Así pues, la Justicia ha sido utilizada en muchos momentos de la Historia como un instrumento de dominación con imposición de normas que favorecían a unos en detrimento de otros.



Si analizamos los obstáculos más importantes que ha tenido la Justicia en la historia de la humanidad, ha sido la falta de Tolerancia, ya que por nuestra propia naturaleza, rechazamos lo que es diferente a nosotros, lo que no comprendemos o lo que pondría patas arriba nuestras creencias; esto a llevado a que en nombre de la Justicia se hayan cometido precisamente las mayores injusticias y barbaridades como son las guerras religiosas (como ejemplo las Cruzadas), persecuciones ideológicas (tal como la Inquisición), genocidios (como en el régimen totalitario Nazi), discriminaciones de género, la explotación económica (como la realizada en el Colonialismo) y la violencia sectaria en diversas partes de este nuestro mundo son ejemplos de cómo una justicia desprovista de tolerancia nos ha deshumanizado y generado opresión.

Analizar el concepto de Tolerancia para el desarrollo del presente artículo ha constituido un gran desafío, sobre todo por la cantidad de puntos oscuros, existiendo cuestiones importantes a analizar como son las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es la Tolerancia?
2. ¿Cuáles es su fundamento?
3. ¿Por qué elementos está integrada?
4. ¿Cuáles son los límites de la Tolerancia?
5. ¿Realmente es necesaria?
6. ¿Si es necesaria, como se aplica?

La respuesta a la primera pregunta es que no hay Tolerancia, sino Tolerancias como es la religiosa, la cultural, étnica lingüística y otras muchas, encontrándose la definición vinculada a nuestro pasado y su implicación en las guerras de religión, lo que condiciona a todo el espectro real al que nos podría llevar, existiendo concepciones de “permisividad de un mal” o a algo “erróneo o cuestionable” e incluso a aquellos que la asocian a la complacencia, condescendencia o al ser laxos.

Con respecto al fundamento de la Tolerancia ocurre lo mismo, ya que realmente existen diversos fundamentos del por qué se precisa; ya que si analizamos las propuestas de dos de los principales pensadores de este tema como son John Locke y Voltaire son totalmente diferentes y nos dan cada uno un rasgo de lo que debe ser el concepto total de la Tolerancia, y esto es importante siempre tenerlo en cuenta ya que si no nuestros objetivos y límites se verán determinados y condicionados.

Los elementos por los que está integrada así mismo son multidimensionales ya que depende del sujeto que la aplica, el objeto de la tolerancia, cual de nuevo es el límite, que esa tolerancia realmente sea voluntaria, que genere un verdadero respeto y reconocimiento como valor, pero también depende del contexto social y cultural de la época en la que se analiza la existencia o no de la misma y en muchos casos depende de la regulación legal existente.

Uno de los aspectos más complejos son los límites de la Tolerancia, que si analizamos a los autores que han escrito sobre ella, existe un consenso sobre que deben existir y son necesarios, pero al definir cuáles son es cuando llega lo verdaderamente complejo llegando a plantearse diversas paradojas,

siendo una de las más conocidas la enunciada por Karl Popper para el que no se debía tolerar a los intolerantes, puesto que la tolerancia con estos puede conllevar el fin de la Tolerancia; de similar forma piensa Norberto Bobbio cuando afirma que *“la tolerancia debe ser extendida a todos, salvo a los que niegan el principio de tolerancia, o, más brevemente, todos deben ser tolerados, salvo los intolerantes”*.

Al llegar a este punto nos tenemos que preguntar si el ideal forjado de la Tolerancia es necesario y si tiene realmente una aplicación práctica, dado que en el imaginario colectivo ha quedado el poso de la resistencia de quienes la percibían como perjudicial y que la



vinculaban a algo menor o nocivo. Es por este motivo por lo que la tolerancia es incomoda y la denigramos y con expresiones tan simples como ¿Por qué hablar de tolerancia, si tenemos igualdad y pluralismo? ¿Por qué hablar de tolerancia religiosa, en un contexto dónde existe la libertad religiosa? Y ante esto solo podemos tener una sola

respuesta y es que la tolerancia está en la base de las relaciones sociales y de ahí la relevancia de una correcta interpretación de esta.

Y ¿Dónde queda la Masonería en todo esto? La respuesta es clara, en la necesidad. Y es que en un mundo que cada vez tiende más a la locura, nuestro concepto de justicia fundamentado en la Igualdad, en la Razón y en la Verdad así como el respeto a lo diverso mediante Fraternidad; nos lleva a no conformarnos con sistemas jurídicos positivistas en los que con la premisa en la que si las leyes nacen de un gobierno legítimo y se sigue el procedimiento al pie de la letra, esa ley es justa sin importar si realmente atiende a

solventar las miserias del pueblo; y es que la justicia no se puede asimilar a la ley si esta no sigue los dictados de la conciencia moral propia y colectiva, primando la búsqueda de la verdad y la práctica de la virtud. De igual manera, la Orden propugna que la Justicia debe ser aplicada con imparcialidad y equidad, así como con discernimiento y todo esto enseñado a partir de un sistema ritual y de grados filosóficos (en el caso del escocismo) que permean para buscar la verdad sin dogmas ni fanatismos; Albert Pike en *Moral y Dogma* sintetiza este concepto cuando indica *“La tolerancia es la primera lección de la humanidad ilustrada; la justicia, su más alta realización.”*

Nuestros valores de Libertad, Igualdad y Fraternidad empezaron a propugnarse influenciando a la Revolución Francesa, este

En la actualidad el mundo no ha resuelto ni mucho menos los desafíos en materia de Justicia y Tolerancia, sino más bien al contrario apareciendo o agravándose ingentes problemas como son la desigualdad social y económica que impide el acceso por igual a la justicia, los extremismos ideológicos y religiosos que llevan a la intolerancia y a la violencia, así como la corrupción de los sistemas políticos y judiciales que hace que cada vez se crea menos en el sistema que nos planteamos de convivencia con el auge de los discursos de odio en redes sociales que actúan como polarizadores y finalmente el colapso del sistema judicial en algunos países que avoca a la indefensión de comunidades enteras.

España no es ajena a esta dinámica, si bien es cierto que hemos vivido décadas de una

La Masonería concibe la justicia como una virtud fundamental que debe ser practicada con ecuanimidad y discernimiento.

espíritu motivó la independencia de las colonias americanas y en la formación de las democracias modernas; pero estos principios están abocados al fracaso, así como todas las empresas en su nombre, sin esa cuarta luz invisible que es la Tolerancia que hace libertad sea caos y anarquía, la igualdad imposición y la fraternidad se convierte en un ideal vacío e inalcanzable.

El concepto filosófico de justicia por tanto ha sido en todo momento promovido por nuestra Orden, pero no quedándose en la teoría ha desempeñado un papel activo en la transformación social a través de sus miembros, como es el caso de Voltaire, Montesquieu y Rousseau que influyeron en las bases de los principios democráticos o los cimientos de nuevos países con la esperanza de que fueran más justos como Washington, Simón Bolívar y Benito Juárez, aunque con desiguales resultados.

profunda transformación en nuestro sistema de valores y derechos con avances significativos en igualdad, derechos civiles y pluralismo; sin embargo, el debate generado con la memoria histórica, la crisis de identidad nacional y la tremenda polarización política existente muestra que el edificio de la Justicia y la Tolerancia se encuentra inacabado y mucho en nuestro país.

En este escenario y con este panorama nacional e internacional es donde la visión masónica es fundamental, promoviendo el dialogo con entendimiento, una mejora en la educación y el respeto mutuo como herramientas para afrontar estos desafíos, y es que la justicia no puede reducirse a legalidad ya que entonces se quedan fuera la dignidad humana y la armonía social.

A partir de aquí, en este artículo vamos a intentar acreditar que la Justicia no puede existir sin Tolerancia, siendo ambos conceptos

pilares fundamentales de una sociedad democrática y verdaderamente equitativa y que ante los mares revueltos de este siglo nuestra vieja masonería Escocista como depositaria de un conocimiento simbólico y filosófico nos da luz, esperanza y equilibrio en un mundo donde a pesar de los siglos transcurridos la intolerancia y la injusticia aún persisten; parafraseando a Pike *"Sé justo con todos; la justicia es la única garantía de la paz entre los hombres y la única seguridad de la libertad."*

En todo este análisis que estamos presentando invitamos al lector a reflexionar sobre la importancia de estos valores no solo en la teoría sino lo que es más importante, en la práctica cotidiana; debemos comprender que la verdadera justicia no se impone a la fuerza sino que se cultiva en nuestra conciencia a través del respeto mutuo, la educación y el diálogo y que las enseñanzas de nuestra Orden nos ofrecen un faro de esperanza en un mundo que aunque imperfecto tienen en los dos pilares sobre los que versa nuestro artículo una clave para redimirse.

II. La Tolerancia como Pilar de la Justicia del Pueblo

La relación entre la justicia y la tolerancia y su problemática ha sido planteada desde que aparece la filosofía, dado que, si la justicia era un reflejo del orden cósmico y divino, el planteamiento era como tolerar lo que podía parecer ajeno peligroso o una herejía. Pero el concepto de justicia ha ido evolucionado desde la justicia como equilibrio natural, donde cada uno recibe lo que le corresponde según su posición social en la Antigüedad Clásica, a una expresión de la voluntad divina

por lo que la ley era impuesta por una autoridad religiosa y política a la vez, a definitivamente ser un contrato social donde la ciudadanía acuerda normas basadas en la razón y en la equidad; por lo que la Tolerancia ha sido entendida de forma distinta en cada de estas etapas, desde algo individual a un principio político fundamental.

A. Antigüedad Clásica: Grecia y Roma

En estas civilizaciones la justicia era un principio rector del orden social, aunque la tolerancia no era ni mucho menos esencial; Sócrates era un firme defensor de la dialéctica como medio para encontrar la verdad y



fomentar la tolerancia al cuestionar mediante este método las creencias previas; pero su final demostró que la sociedad ateniense no era precisamente tolerante con el que pensaba distinto. Su discípulo Platón en La República concibió la justicia como equilibrio entre clases sociales, pero también sin disidencia ya que el gobierno en su concepción tenía que

ser liderado por una elite de filósofos-reyes. El discípulo de este, Aristóteles en su Ética a Nicómaco definió la justicia como "dar a cada uno lo que le corresponde" dando el fundamento a la actual justicia distributiva, pero manteniendo el pensamiento de que era preciso un sistema de jerarquías.

Tras la asimilación de la cultura griega, Roma crea un sistema jurídico propio conocido como el Derecho Romano, con un avance significativo al introducir el concepto de que la Ley es Universal. Uno de sus máximos exponentes, Cicerón, defendió una justicia basada en la razón y la equidad pilares de una sociedad estable. Esto llevo a cierta tolerancia de las culturas que formaban su

imperio, pero con un alto grado de intolerancia religiosa o política, siendo su máxima expresión la persecución cristiana con la imposición del culto imperial; por lo que finalmente la justicia era más un mecanismo de control del poder que un instrumento para establecer la equidad.

B. Edad Media: Religión y Tolerancia

La tolerancia en la Edad Media se circunscribe al ámbito religioso, siendo desarrollado el término Tolerantia en el derecho canónico a partir del s. XII permitiendo la existencia de grupos no cristianos como judíos y prostitutas para según se decía “evitar males mayores”, sin embargo, esta tolerancia no era tal y no podía existir libertad religiosa y pluralismo sino más bien un mal tolerado. Esta pseudotolerancia fue in crescendo hasta el siglo XIV donde en España se terminó expulsando a los judíos.

Si existe un hito importante en contra de la Tolerancia es el inicio del Tribunal de la Inquisición en respuesta a movimientos considerados heréticos tales como los Cataros y los Valdenses por la Iglesia Católica, concretamente en 1184 por Lucio III al publicar “*Ad Abolendam*” y en 1231 Gregorio IX le da su forma definitiva, de tipo centralizado y encargando su gestión a dominicos y franciscanos, con el objeto de investigar, juzgar y castigar a los sospechosos de herejía; en España los Reyes Católicos en 1478 solicitan al papa Sixto IV autorización para la creación de un tribunal propio que controlara las conversiones religiosas de judíos y musulmanes al cristianismo.



El impacto del Tribunal de la Inquisición fue enorme consolidando el poder político y religioso, pero también siendo el mayor perseguidor y ejecutando al diferente, desconociéndose hoy día el número de víctimas y fue eje del clima de intolerancia religiosa que marcó la Edad Moderna e incluso más allá, encontrándose en vigor sus actuaciones hasta 1834 en España, donde por decreto de María Cristina de Borbón en el reinado de Isabel II fue abolida.

En el mundo cristiano es obligado nombrar a dos exponentes filosóficos a la vez que religiosos como son San Agustín, que en el 410 en respuesta al saqueo de Roma por los Visigodos escribe “La Ciudad de Dios”, donde como fundamento indica la existencia del pueblo amante de las cosas mundanas y otro pueblo amante de las cosas de Dios, que debían coexistir de manera pacífica; en otros pasajes del libro analiza los límites de la coerción religiosa y la paciencia con los no creyentes abogando por la paciencia y la persuasión, indicando que hay que tolerar a pecadores y no creyentes dejando el juicio final a Dios. San Agustín critica al paganismo, pero con respeto por los logros intelectuales de la cultura clásica y da cierto enfoque de tolerancia intelectual por el reconocimiento a las contribuciones no cristianas al conocimiento.

Pero es Santo Tomás de Aquino el que aborda directamente el concepto Tolerancia en su obra “Suma Teológica”, un tratado que busca sintetizar la teología cristiana con la filosofía aristotélica. Tomás de Aquino expone que se debe tolerar a los no creyentes coexistiendo pacíficamente y debiendo limitar

la conversión forzada, debiendo tolerar los ritos judíos, argumentando que permiten tener a los cristianos un “testimonio vivo de su fe”, pero siendo esta tolerancia limitada y sin igualdad de derechos. Marca en el tratado así mismo límites a la tolerancia, siendo la Herejía y Apostasía pecados que merecen castigo.

En el Tratado se analiza como “ciertos males” deben ser tolerados ya que, si se prohibieran, sería causa de un daño mayor, ejemplificando en la prostitución y marca lo que posteriormente se llamaría libertad de conciencia, indicando que nadie debería ser obligado a actuar en contra de los dictados de su conciencia, aunque esta, esté equivocada, lo que sentaría así mismo las bases para el desarrollo posterior del concepto de libertad religiosa.

En la Europa medieval, debemos destacar la isla de convivencia que fue Al Andalus, y entre otras debemos destacar las figuras de Averroes y Mamónides que defendieron la razón como medio para interpretar la ley y eran partidarios de una mayor tolerancia como modelo de convivencia pero este paraíso desapareció en España cuando la Inquisición intensificó sus actuaciones se expulsaron a los judíos en 1492 y posteriormente a los musulmanes; demostrando una vez más que la intolerancia era la tendencia predominante y dando al traste con un modelo único.

C. Renacimiento e Ilustración: El Nacimiento de la Tolerancia como Valor Social.

Pero si hay algún momento que el termino Tolerancia nace como lo conocemos hoy es en el momento en la que la Reforma Protestante es una realidad, generando una división de fe

en la primera mitad del siglo XVI, hiriendo de muerte la unidad medieval y estremeciendo la unión Iglesia-Estado y aunque actitudes tolerantes como hemos visto hasta ahora siempre han podido existir, no es hasta las guerras de religión cuando aparece el concepto actual de tolerancia que ha sido fruto de un arduo proceso filosófico.

María J. Roca que es una de las autoras que más ha analizado el fenómeno y el concepto de la Tolerancia, indica que este término no es usado en alemán hasta que lo utiliza Lutero en una carta fechada el 12 de junio de 1541, al posicionarse en contra de la Dieta de Ratisbona en la que el rey Carlos V pretendía una “concordancia teológica” entre católicos y

protestantes y alejando la idea de la tolerancia religiosa que era entendida como un error. Por tanto, la tolerancia surgió de la necesidad de una convivencia pacífica en un mismo territorio de miembros pertenecientes a diferentes religiones cristianas; por lo que en este primer momento la tolerancia es la actitud de respeto a las creencias

religiosas de otra persona, pensando que la otra está equivocada y aceptando la convivencia con esta persona que tiene una creencia errónea; tras Lutero, pensadores como Sebastian Frank, Kaspar Schenckfeld, Sebastian Castelio y Annuncio, reflexionaron sobre el concepto.

Pero no solo en el bando protestante existía se iniciaba este análisis, entre los humanistas católicos también se inició la reflexión, debiendo destacar a pensadores como Georg Witzel que realizó una clara apología de la tolerancia desde la fe católica defendiendo como adecuado la vía intermedia



y Georg Cassander que no era un defensor de la tolerancia civil como tal, pero rechazaba la severidad y la indulgencia excesivas.

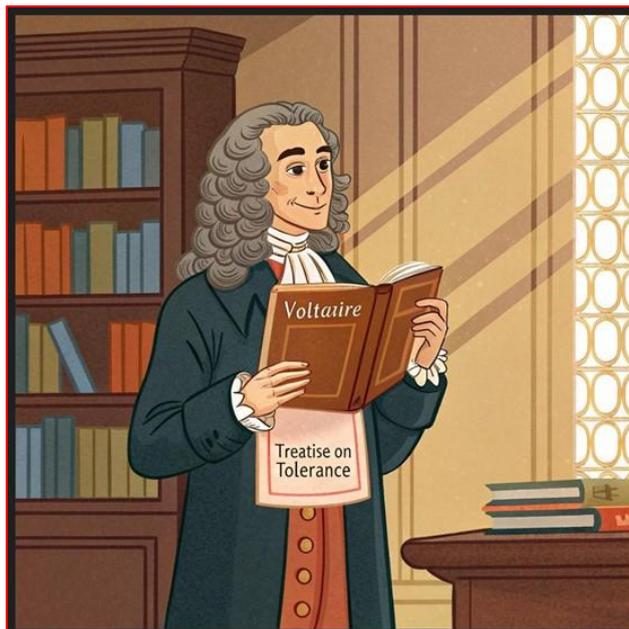
Desde la Reforma se comienzan a enviar por parte de los humanistas de la época escritos a emperadores y reyes pidiendo tolerancia, pero no solo por el análisis filosófico o religioso, sino también

y sobre todo por la necesidad de evitar el derramamiento de sangre y el daño causado por la guerra; siendo el gran desconocido Spinoza el primero que analizó la tolerancia en base a razonamientos objetivos y posteriormente fue analizada (y con más reconocimiento a su trabajo) por Milton en su "Areopagitica", Locke en la "Carta sobre la tolerancia" y por Voltaire en su "Tratado sobre la tolerancia".

Evolución del Concepto de Tolerancia desde la Reforma Protestante.

La necesidad de una Tolerancia por motivos religiosos llevó a redefinir el concepto de "Concordia Caritatis" cisterciense para fundamentar la unidad en la diversidad, caridad en base a la tolerancia y reconciliación de diferencias para dar un enfoque teológico de la coexistencia y conseguir una superación de la mera tolerancia. Este concepto fundamentalmente religioso hubo que traspasarlo a un concepto civil para conseguir un bien temporal no religioso como es la paz; por lo que en los siglos XVI y XVII se comenzó a acuñar la diferencia entre tolerancia religiosa y tolerancia civil.

Derivada de esta situación nace la discusión de la Religión Oficial del Estado y si era necesaria la imposición, lo que llevó a plantearse la delimitación de los poderes del



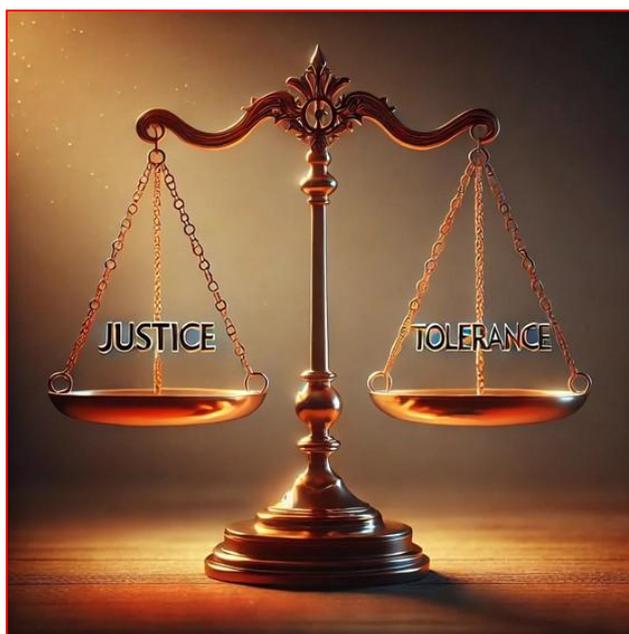
estado, unido a la separación del poder eclesial del poder secular fue la chispa creadora del actual estado Moderno; en base a la pregunta de hasta donde debe ir la misión religiosa del estado y si dos religiones pueden convivir en un mismo estado, ya que hasta entonces la unidad religiosa había ido de la mano con la unidad política, siendo la

pluralidad de confesiones un origen de caos y desorden.

En este contexto, cambiamos de centuria y entramos de lleno al Siglo de las Luces, siendo así denominado el siglo XVIII, donde todo el sistema de pensamiento da un vuelco ya que la escuela racionalista defendía firmemente que las leyes y derechos fundamentales son consecuencia exclusiva de la razón y naturaleza humana y no de la autoridad divina o la tradición que era lo que hasta ese momento había marcado el pensamiento escolástico. Y con el cambio de paradigma también cambió la concepción de Tolerancia.

En la Ilustración se aborda la relación entre el Concepto Tolerancia y la Verdad, no existiendo una visión única en los pensadores de este periodo sino un espectro completo de interpretaciones y evolucionando la tolerancia desde la mera permisividad a un ideal positivo de respeto y pluralismo lo que condicionó los cambios sociales y políticos de la época. Es en este periodo donde comienza una búsqueda de verdades universales al instaurarse el racionalismo, el empirismo, el universalismo y la crítica a la tradición aspirando a reemplazar las creencias religiosas en base a razón y evidencia; pero al mismo tiempo el análisis del concepto tolerancia implicaba aceptar pluralismo de las ideas, los límites del conocimiento humano, plantearse la

dicotomía verdad versus utilidad social ya que se planteó si ciertas creencias pese a ser posiblemente falsas se debían tolerar por su utilidad social y al mismo tiempo la exposición a diversas culturas y creencias fomentó un relativismo cultural lo que tensionó el concepto de verdades universales versus un escepticismo extremo y el punto de reconciliación fue la Tolerancia de ideas diversas como fundamento del progreso del conocimiento en base a una serie de estrategias de reconciliación como la distinción entre esfera pública y privada, enfatizando la ética práctica basada en principios universales y fundamentando el diálogo y el debate abierto con intercambio libre de ideas y el debate racional, implementando la Tolerancia como virtud cívica necesaria para la convivencia pacífica y el progreso social y que esta genere una humildad epistemológica abogando por una actitud de humildad frente al conocimiento y reconociendo que nuestras convicciones pueden estar equivocadas.



Y fue Voltaire el que dio carta de naturaleza a esta discusión en su “Tratado sobre la Tolerancia” con un claro relativismo religioso, argumentando que todas las religiones son igualmente válidas y una narrativa que contribuyó significativamente a la difusión de la idea de tolerancia en base a un argumento relativamente simple que facilitó su popularización y a partir de aquí se suscitaron críticas que enriquecieron el concepto de Tolerancia más allá del relativismo e impactando claramente en el pensamiento moderno.

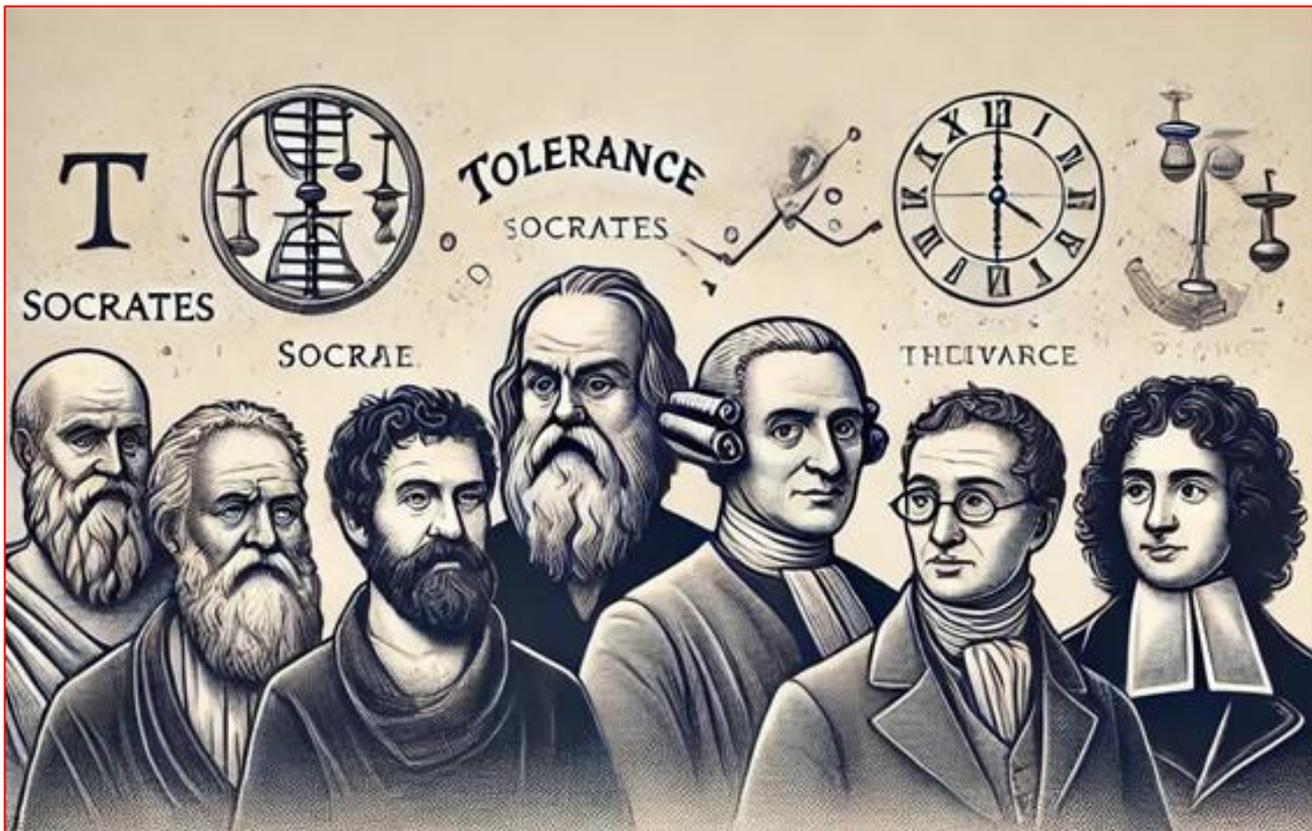
Dentro de esa diversidad de perspectivas nos encontramos a John Locke que en su

“Carta sobre la Tolerancia” indica que la verdadera fe no puede ser impuesta por la fuerza existiendo no una sino varias Iglesias Verdaderas, ya que una vez correctamente definidas razón y fe es a la razón a la que le corresponde extirpar los excesos fanáticos, acrílicos e intolerantes, reduciendo las verdades de la fe a una sola: la divinidad de Cristo, y, como consecuencia lógica, según Locke, no existe la “religión verdadera” con una “Iglesia verdadera”. Religión verdadera es la que considera a Jesús como el Mesías, y en cuanto la Iglesia verdadera será toda la que acepta este paradigma como verdad fundamental. Para Locke los hombres tienen un derecho a la libertad de conciencia (que

posteriormente sería apostillado por Romilly) y este es el fundamento para la diversidad de opiniones, pero también para la libertad religiosa, no siendo esta diversidad de opiniones el origen de las guerras de religión sino la intolerancia entre estos lo que las han producido.

Pierre Bayle fue un defensor de que

incluso las creencias erróneas merecían tolerancia si eran sinceras, separando la moralidad de la religión e indicando que la virtud era posible incluso para los ateos, cosa en la cual chocaba frontalmente con Locke. Immanuel Kant fundamentó la tolerancia en la autonomía moral del individuo y la dignidad humana, siendo la tolerancia un deber ético basado en el respeto a la razón y la libertad de los demás y en Europa Central Gotthold Ephraim Lessing, en su obra “Nathan el Sabio” presentó una visión en la que ninguna religión tenía el monopolio de la verdad, siendo la Tolerancia una consecuencia del Mandamiento del Amor y solo siendo posible existiendo una verdadera solidaridad moral



basada en la existencia de una conciencia colectiva y esfuerzo; el Amor es lo que permitiría por tanto la Tolerancia Universal.

Importancia cardinal tiene para la evolución del concepto Tolerancia la “*Encyclopaedia*” de Diderot y D’Alambert, siendo el propio Diderot el que escribe el artículo “Intolerancia” donde se indica literalmente lo siguiente “*La intolerancia eclesiástica –escribe Diderot– consiste en considerar falsa toda religión distinta de la que uno profesa, y en demostrarlo sin detenerse ante ningún terror, por ningún respeto humano*”. Es Romilly el que escribe el artículo “Tolerancia” proponiendo el pluralismo en contra de la uniformidad e indicando que la opinión del disidente no debe ser condenada, sino que muy al contrario elevada a la condición de posible verdad y con un argumento decisivo que no es otro que los derechos inviolables de la conciencia, siendo la libertad de la conciencia no solo la defensa de la tolerancia, también de la libertad religiosa y de pensamiento.

No podemos pasar por alto a David Hume que adoptando un enfoque más escéptico y

cuestionando nuestra capacidad como seres humanos para conocer verdades absolutas en materia religiosa llegó a la conclusión de que teniendo una humildad epistemológica que es necesaria al no poseer la verdad absoluta, llegaríamos a la Tolerancia y por tanto desarticulando el dogmatismo.

D. Siglo XIX y Masonería: La Consolidación de la Tolerancia

Lo ocurrido en este siglo es hijo y conclusión directa del precedente con un punto de inflexión en el ámbito político y social, siendo testigo de revoluciones, movimientos de independencia y la aparición del concepto Estado Moderno; siendo en este siglo donde nuestra Orden eclosiona con más fuerza desempeñando un papel fundamental en la concepción moderna de la separación entre Iglesia y Estado, en la defensa de los derechos humanos en base a principios de Universalidad y Tolerancia para construir sociedades más equitativas y justas, siendo muchos líderes de estos cambios sociales masones que trabajaron para abolir la esclavitud, promover la educación pública y consolidar derechos civiles y políticos;

creando las bases de los actuales valores de justicia democrática e igualdad ante la ley.

No podríamos entender el Rito Escoces Antiguo y Aceptado sin Albert Pike, autor de *Moral y Dogma*. Como jurista, filósofo y alma mater de la masonería norteamericana trabajó para que la tolerancia fuera una virtud esencial en base a que sin ella la justicia se convierte en tiranía e injusticia, de hecho, afirmo que "La Tolerancia es la primera lección que enseña la Masonería, y es la salvaguarda de la Libertad." Y es que concebía que nuestra Orden es un espacio de reflexión donde somos nosotros los masones los primeros que nos percatamos que la diferencia no es una amenaza sino una riqueza y podemos exportar este concepto a la sociedad. Por eso Pike defiende que la justicia no puede ser impuesta por la fuerza ni utilizada para someter a las minorías, solo

entre naciones que reemplazara el conflicto y la opresión. En su obra "Los Deberes del Hombre" indica "*El único fundamento de la justicia es la fraternidad. Solo en ella podemos encontrar la paz y la libertad verdadera.*" Durante su vida fue un ferviente defensor de los pueblos oprimidos y su liberación, defendiendo que la masonería debía comprometerse con la justicia social, la educación universal y la abolición de la explotación humana.

E. Siglo XX y XXI: La Tolerancia como Pilar de los Derechos Humanos

El siglo XX es sin duda un siglo de claroscuros, donde obtuvimos los mayores avances en derechos humanos y justicia social, y al mismo tiempo los mayores conflictos de la humanidad y cuyos detonantes fueron la intolerancia, el racismo y la discriminación, así como el totalitarismo; lo que generó una de las

En *Morals and Dogma*, Pike afirma: "La Tolerancia es la primera lección que enseña la Masonería, y es la salvaguarda de la Libertad"

existiendo una sociedad justa cuando los ciudadanos son tolerantes y fraternos; por esto fue un defensor a ultranza de la abolición de la esclavitud luchando por que la justicia trascienda el pensamiento positivista jurídico y se fundamentara en la equidad y la dignidad.

En Europa Giuseppe Mazzini, uno de los principales líderes de la reunificación italiana consideraba a la masonería como un motor de cambio social y político; de facto era un defensor de que la justicia se debía fundamentar en la fraternidad entre los pueblos y que las diferencias deberían generar enriquecimiento mutuo en vez de conflicto, fundamentado previamente en la tolerancia; la justicia decía Mazzini no era una mera cuestión de leyes, sino de conciencia moral y compromiso con los valores humanistas debiendo garantizar la dignidad de cada ser humano y debiendo generarse una fraternidad

consecuencias más devastadoras que la historia ha conocido y quizás con la intención de evitar que en un futuro se repitieran estas situaciones se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se desarrolló el Derecho Internacional y se crearon las organizaciones de derechos humanos; pero en ya en este siglo en vez de aprender de errores pasados han resurgido los populismos, los extremismos ideológicos y una polarización social muy importante, olvidando las motivaciones de intolerancia racial, política y nacionalista, así como las consecuencias de las dos guerras mundiales del pasado siglo.

La Primera Gran Guerra fue hija de un nacionalismo exacerbado unido a la falta de tolerancia entre estados, tras la firma del armisticio se crea el germen de la actual ONU, la Sociedad de Naciones en 1920 con el objeto de promover la paz y la cooperación

internacional, pero fue un ente con más buenas intenciones que compromiso real por lo que fue abocada al fracaso. La subida al poder de Hitler y con él sus actos demostraron hasta qué punto los seres humanos podemos ser intolerantes con otras razas sin límites éticos en la confección de leyes y su aplicación; tras el estallido y finalización de la Segunda Guerra Mundial el mundo comprendió que se debía dar un marco jurídico internacional a los Derechos Humanos lo que termina provocando la formación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que termina redactando en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se desarrolla el concepto de igualdad de todas las personas sin distinción de raza, religión sexo e ideología implantando los cimientos de la concepción moderna de tolerancia en los siguientes artículos que extractamos literalmente:

- Artículo 1: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos."
- Artículo 2: "Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de ninguna índole."
- Artículo 7: "Todos son iguales ante la ley y tienen derecho sin distinción a igual protección de la ley".
- Artículo 18: "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión".

Convirtiéndose en la base del derecho internacional de los derechos humanos e inspirando legislaciones y tratados en todo el mundo, pero si estos fueron los cimientos la construcción del concepto actual de

Tolerancia fue la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o en convicciones, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas del 25 de noviembre de 1981 y el tejado de la construcción fue la *Declaración de los Principios sobre la Tolerancia* aprobada por la Conferencia General de la UNESCO, en su 28ª reunión, realizada en París el 16 de noviembre de 1995, ya que permite dar de significado material al concepto de la Tolerancia.

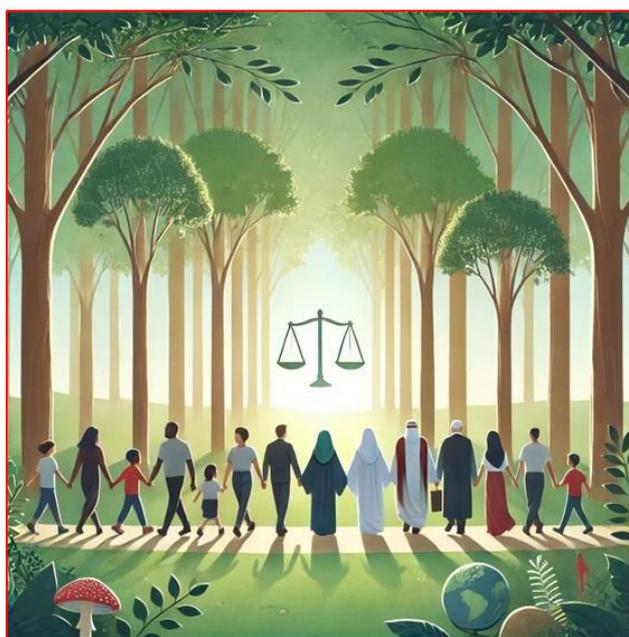
Este texto sin embargo puede llevar a no pocas confusiones a la hora de delimitar el concepto de tolerancia, atendiendo a su núcleo positivo de certeza y a su ámbito de certeza negativo.

Analicemos primero el ámbito de certeza positivo que viene definido en el Artículo 1 de la Declaración sobre los Principios de la Tolerancia y que, por su importancia, transcribimos literalmente:

Significado de la tolerancia

1.1 *La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.*

1.2 *Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de*



reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.

1.3 La tolerancia es la responsabilidad que sustenta los derechos humanos, el pluralismo (comprendido el pluralismo cultural), la democracia y el Estado de derecho. Supone el rechazo del dogmatismo y del absolutismo y afirma las normas establecidas por los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos.

1.4 Conforme al respeto de los derechos humanos, practicar la tolerancia no significa tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales o atemperarlas. Significa que toda persona es libre de adherirse a sus propias convicciones y acepta que los demás se adhieran a las suyas. Significa aceptar el hecho de que los seres humanos, naturalmente

caracterizados por la diversidad de su aspecto, su situación, su forma de expresarse, su comportamiento y sus valores, tienen derecho a vivir en paz y a ser como son. También significa que uno no ha de imponer sus opiniones a los demás.

El ámbito de certeza negativo (siendo este las situaciones sobre la que no existe intolerancia) incluye la Iglesia de Estado, donde una religión específica tiene un estatus oficial reconocido por un estado, permitiendo la libertad de culto, sin persecuciones o discriminaciones como puede ocurrir actualmente en el Reino Unido y el Laicismo como principio de separación entre el Estado

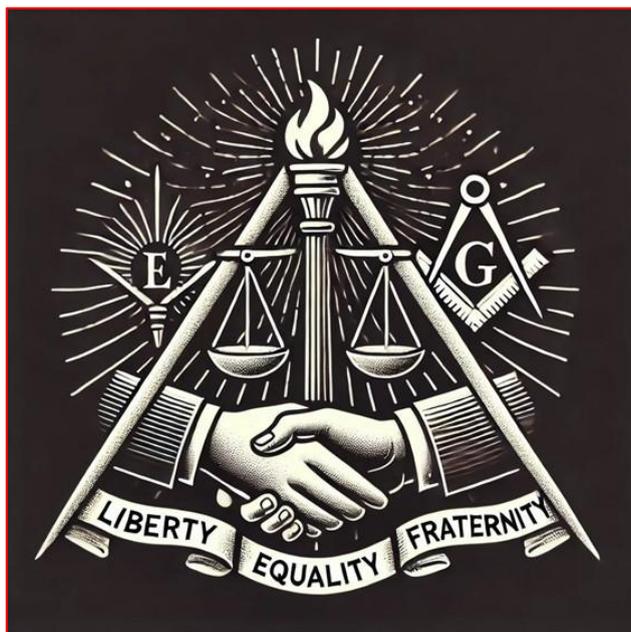
y las diferentes instituciones religiosas, con un trato equitativo por parte de este y no es intolerancia puesto que promueve la neutralidad del Estado en asuntos religiosos, buscando garantizar la libertad de culto y no favoreciendo ni perjudicando a ninguna religión en particular, siendo el paradigma de este modelo Francia.

Pero sigue existiendo una zona de incertidumbre o duda a la hora de fijar el significado material del concepto tolerancia, pudiendo existir una fina línea entre esta y la discriminación aunque sea sutil como permitir prácticas culturales que puedan ser discriminatorias en ciertas comunidades,

también con la libertad ya que la libertad absoluta puede no ser tolerante, como ocurre con la permisividad de los discursos de odio que violan la libertad de otros; o bien la indiferencia ya que la tolerancia pasiva puede parecer indiferencia o viceversa siendo un elemento perjudicial; y es que la tolerancia pasiva acepta la existencia de

diferencias sin necesariamente aprobarlas o sin involucrarse activamente pudiendo aparentar una falta de compromiso ético o la perpetuación de desigualdades, confundiendo el respeto con el abandono, siendo un claro ejemplo el mantenimiento de las prácticas tradicionales en grupos indígenas de América del Sur; existiendo un dilema ético entre dos valores como son el respeto por la diversidad cultural y por otro lado la defensa de principios universales.

Merece la pena que nos detengamos en este momento y analicemos el trabajo de dos grandes pensadores del siglo pasado, como son Karl Popper y John Rawls. La obra cumbre



de Popper es *"La sociedad abierta y sus enemigos"* escrita en 1945 tras el colapso de las democracias europeas, la aparición del nazismo y el comunismo soviético, Popper argumenta que la tolerancia absoluta puede conducir a la destrucción de la propia tolerancia, lo que se conoce como la "paradoja de la tolerancia" que fue formulada en los siguientes términos: *"La tolerancia ilimitada debe conducir a la desaparición de la tolerancia. Si extendemos la tolerancia sin límites incluso a aquellos que son intolerantes, si no estamos preparados para defender una sociedad tolerante contra el asalto de los intolerantes, entonces los tolerantes serán destruidos, y la tolerancia con ellos."* Popper no

abogaba por la intolerancia indiscriminada sino que indicaba que en una sociedad justa la tolerancia tenía límites, y es más indicaba que debía tolerarse la mayor cantidad de ideas y opiniones en un marco de libertad y pensamiento crítico pero que no se debía tolerar a aquellos que usan la libertad de expresión para destruir la tolerancia, promover el odio y la violencia; por esto la sociedad y el Estado tienen el derecho de defenderse de los intolerantes cuando estos buscan suprimir los derechos fundamentales de los demás.

El mejor sistema de gobierno para la defensa de la Tolerancia para el pensamiento de Popper era la Democracia Liberal para la gestión de las tensiones entre justicia y los límites de la tolerancia, y lo pensaba así puesto que creía que la única manera de evitar la tiranía y la represión era el pensamiento crítico y el debate racional con las que se luchaba contra las ideas intolerantes y no simplemente censurándolas salvo que se

convirtan en una amenaza para la convivencia pacífica y la dignidad humana; siendo aplicado este concepto en múltiples legislaciones modernas especialmente en leyes contra el discurso de odio así como contra la incitación de la violencia.

El otro gran filósofo que estudió la vinculación entre Justicia y Tolerancia fue John Rawls quien en su ensayo *Teoría de la Justicia* desarrolló una de las más influyentes concepciones de la justicia en la filosofía política contemporánea; y es que para Rawls una sociedad justa se fundamenta en un contrato social en el que los ciudadanos aceptan ciertos principios de equidad sin

importar sus creencias, condiciones económicas y la posición social que ostenten. Para sustentar su hipótesis Rawls formuló el experimento del "Velo de la Ignorancia", un ejercicio mental donde se imagina una sociedad en la que los individuos deben diseñar el sistema de justicia sin saber qué posición ocuparán en ella y con este experimento llegó a la

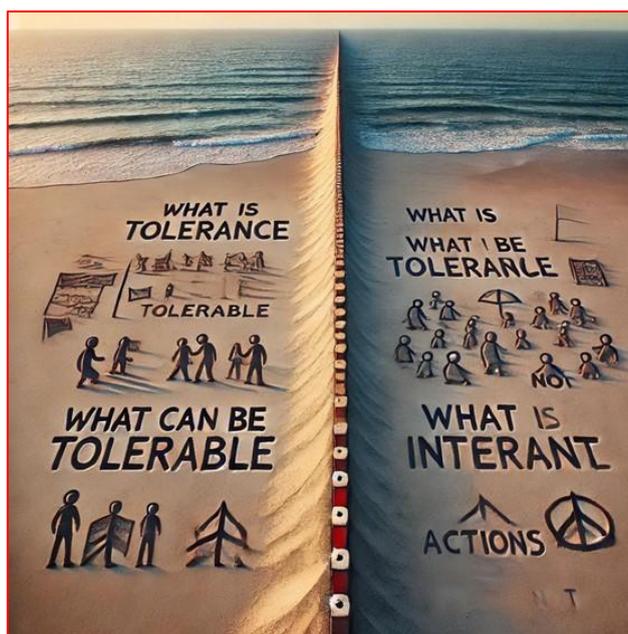
conclusión que una sociedad justa debe fundamentarse en el Principio de Libertad donde todas las personas tienen que tener los derechos fundamentales garantizados tales como la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación; así como el Principio de Diferencia, donde la única forma de justificar una desigualdad es si se beneficia a los más desfavorecidos y si todos los miembros de la sociedad tienen igualdad de oportunidades.

A través de esta fundamentación Rawls defendía la idea de que la Tolerancia debía ser garantizada por el Estado y que sin ella no se consigue una justicia equitativa. Y es que para Rawls una sociedad justa debe ser plural, con



diferentes concepciones del bien y de la moral y sin imposiciones del Estado de una visión en concreto; pudiendo todos los ciudadanos vivir en libertad con sus creencias siempre que no atenten contra los derechos de los demás y en base al principio de reciprocidad ya que, si queremos que los demás respeten nuestras creencias y derechos, nosotros tenemos que estar dispuesto a hacer lo mismo. A diferencia de Popper y a pesar la dificultad de sostener la tolerancia para con los grupos que la rechazaban, hasta en esta situación debían ser protegidos por el sistema judicial.

Gracias a estos y otros pensadores el siglo XX consolidó tanto la tolerancia como los derechos humanos como garantes del derecho internacional, pero el presente siglo ha demostrado que por desgracia la justicia, la igualdad y el respeto por lo diverso no es que esté consolidado, sino más bien se enfrenta a importantes retos pese a los avances en derechos civiles y la democratización de muchos países así como la mejora del acceso a la información que ha conllevado a la expansión de la igualdad, la libertad de expresión y la inclusión social. Nos enfrentamos a un recrudecimiento de la polarización y la confrontación ideológica con un auge de los populismos con tendencia extremista y un radicalismo religioso; si a eso le unimos la situación de posverdad y desinformación promovida por las redes sociales y el problema migratorio no resuelto; siendo un coctel perfecto para que los grupos que promueven la intolerancia aprovechen los propios mecanismos democráticos para socavar las instituciones que garantizan la igualdad y la paz social.



1. La Justicia y la Tolerancia en el Siglo XXI: Desafíos Actuales

A. Discriminación y Desigualdad: Obstáculos para la Justicia Social

Si tenemos que intentar desglosar los retos del presente siglo, debemos empezar por la discriminación ya que sigue siendo una realidad palpable en muchas partes del mundo, no existiendo ni en las democracias más asentadas una igualdad real, generando una discriminación endémica con diversas formas. La primera de las cuales es el Racismo y la Xenofobia que pese a los esfuerzos realizados sigue estando presente en diversos ámbitos como la educación, donde existe

desigualdades en la calidad educativa según en que comunidades se imparta, de facto existe segregación escolar y disparidad absoluta en el acceso posterior a la educación superior. Con respecto al empleo existe todavía discriminación en la contratación y promoción, así como una brecha salarial y subrepresentación en puestos de liderazgo y

del mismo modo es llamativo el perfil étnico de las actuaciones policiales en España acreditado por un estudio de la Universidad de Valencia en 2013 y el EU-MIDIS II que es la segunda encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación realizado en 2017, entre otros; así como los propios datos de reclusión carcelaria, siendo el 25% de la población reclusa extranjera en un estudio del Defensor del Pueblo del año 2021, e incluso algunos estudios sugieren que la condena es mayor en determinadas etnias, aunque sin datos sistemáticos recogidos. Existe así mismo un racismo sistémico por las instituciones y estructuras sociales que perpetúan la

desigualdad racial como las políticas de vivienda que han llevado a la segregación residencial, la disparidad de la atención sanitaria o la infrafinanciación crónica de escuelas en zonas donde existen comunidades minoritarias.

Así mismo existe un crecimiento en la población española y europea del odio y el prejuicio motivado por las crisis económicas reiteradas, los cambios demográficos existentes y las narrativas políticas que explotan el miedo a lo diferente con discursos antiinmigración y generando una marginación social y económica de la comunidad inmigrante, un aumento de las tensiones sociales con la consecuente polarización y la creación de evidentes obstáculos para la integración y la cohesión social.

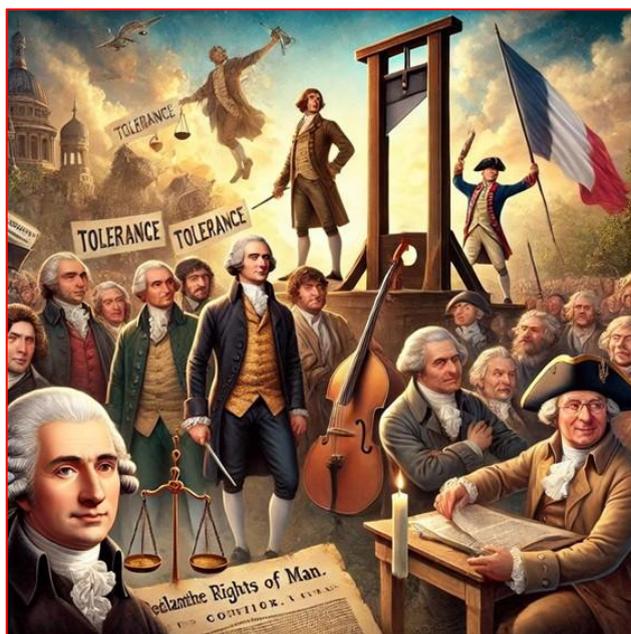
Otro punto de tensión y desafío es la desigualdad de género y los derechos LGTBIQ+; el movimiento feminista ha sido fundamental en el siglo XX y XXI en la lucha por la igualdad, la sensibilización y la toma de decisiones en la violencia de género, la brecha salarial y el techo de cristal existiendo una segregación ocupacional en determinados sectores y la representación política con una infrarrepresentación en cargos políticos y de liderazgo por lo que determinadas actuaciones como las cuotas de género buscan aumentar la participación femenina. Del mismo modo la comunidad LGTBIQ+ se enfrenta a numerosos desafíos como la discriminación con un estigma social y los prejuicios existentes, la violencia que no cesa con crímenes de odio y acoso, debiendo mencionar la especial vulnerabilidad de las personas transgénero. Todavía en muchos

países derechos genéricos como el matrimonio es una utopía.

No podemos terminar este apartado sin hablar de la exclusión económica y la desigualdad social, donde la globalización no solo no ha ayudado, sino que quizás ha generado mayor brecha con un crecimiento económico desigual, beneficiando a elites y dejando atrás a amplios sectores de la población y aumentando, por tanto, la brecha entre ricos y pobres con aumento significativo entre otros al acceso a una educación de calidad, una atención sanitaria correcta y oportunidades laborales dignas.

B. Populismos y Extremismos Ideológicos: Amenazas a la Justicia Democrática

Sin duda alguna uno de los mayores desafíos del siglo XXI, donde los movimientos populistas de todo espectro político buscan dividir a la sociedad mediante discursos de odio, nacionalismo radical en los movimientos de extrema derecha y manipulación política en todos los ámbitos.



En cualquier medio de comunicación podemos observar como estos políticos populistas mantienen en cualquier arco ideológico una retórica demagógica que divide a la sociedad entre nosotros y el enemigo, dando soluciones asombrosamente sencillas para problemas extremadamente complejos y con un discurso que apela a emociones y miedos abandonando la razón, con un ataque sistemático a las instituciones democráticas, deslegitimando a la prensa y las informaciones que no les gustan, por supuesto ataque frontal a la oposición política, intentando implantar organismos de control y promoviendo un autoritarismo democrático, que es un

fenómeno político contemporáneo donde regímenes autoritarios mantienen una fachada de democracia, existiendo elecciones regladas pero con un debilitamiento de las instituciones democráticas, limitación de las libertades civiles y el uso de la ley para controlar el poder, con una retórica claramente populista en los líderes; todo esto erosiona la democracia dentro del sistema y hacen imposible la actuación internacional al mantener una apariencia de legitimidad democrática. Del mismo modo existe un uso partidista de la justicia usando los tribunales para perseguir al adversario político, cambiando las leyes que sean necesarias para favorecer al que está en el poder y con nombramiento de jueces afines.

El resurgimiento de los extremismos aumenta esta tensión con aumento de la

información y como nos comunicamos han generado nuevos frentes a los que debemos poner solución; especialmente llamativo es el auge de la desinformación y lo que se ha venido a llamar la posverdad, ampliamente tratado en anteriores números de esta revista, por lo que sin entrar en redundancias si indicar aquí que existe un fenómeno perfectamente orquestado para la propagación de noticias falsas generando una situación en la que ya es muy difícil distinguir entre la verdad y la mentira; todo ello a la disposición de movimientos extremistas y gobiernos autoritarios y cuya finalidad es generar desconfianza en las instituciones democráticas; aprovechando los propios algoritmos de las redes sociales estos movimientos y gobiernos favorecen la radicalización paulatina al mostrar al usuario contenido cada vez más frecuente sobre ese

La justicia del siglo XXI enfrenta el reto de garantizar una equidad real en sociedades que aún mantienen estructuras de desigualdad que afectan a diferentes grupos sociales

división ideológica y una demonización del oponente que lleva a una polarización extrema, manteniendo una confrontación constante, no existiendo el dialogo y con una manifiesta intolerancia al que opina diferente, no librándose de esta lacra ni la izquierda ni la derecha con extremismos en ambas partes del arco, todos con discursos radicales, de exclusión y dependiendo de que extremo la xenofobia; esto indefectiblemente debilita el tejido social generando una pérdida de confianza en las instituciones y entre los ciudadanos y a la vista esta no ya la dificultad, sino la imposibilidad de lograr consensos en temas capitales y de estado.

C. Redes Sociales y la Desinformación: La Lucha por la Verdad y la Justicia Digital

Si bien las redes sociales han transformado por completo como accedemos a la

tema que refuerza las creencias previas y aumentando la polarización y la radicalización.

Y es que las redes sociales han permitido una difusión masiva y sin precedentes de todo tipo de discursos de odio y en todos los ámbitos, llegando al ciberacoso y la persecución hasta la extenuación a periodistas, activistas y representantes de minorías o a cualquier integrante de estas; siendo perentorio establecer el debate de hasta dónde llega la libertad de expresión y donde llega el acoso creando una legislación digital que como en otras tantas ocasiones llega tarde y por qué no decirlo mal, evitando un debate legislativo moderado y centrado en la razón con datos objetivos, evitando una erosión de los derechos humanos y protegiendo la libertad de expresión.

D. Crisis Migratorias y Conflictos Internacionales: La Intolerancia Geopolítica

Guerras y violencia sin control como en Siria, Afganistán o América Central han provocado que millones de personas huyan de sus casas, la desertificación y los desastres naturales han provocado que por hambruna y ante la pobreza extrema poblaciones de África, Asia e Iberoamérica precisen migrar en masa. Esto ha tensionado a los países de acogida (entre ellos el nuestro) apareciendo discursos nacionalistas (y en algunos casos en nuestro país siendo un argumento más de los movimientos independentistas más radicales) culpando a los migrantes del desempleo, la inseguridad y los deficientes servicios públicos; aumentando la Xenofobia y el Odio y viéndose un movimiento de algunos líderes para restringir las migraciones creando muros fronterizos o denegando el derecho de asilo, en vez de intentar tratar el problema en origen sin parches ni aprovechamientos para el enriquecimiento de determinados sectores. Esto es otro factor para el aumento de la polarización social y tensiones dentro de las comunidades receptoras debido a la falta de integración cultural y económica.

Las Guerras como la de Ucrania o los conflictos en Oriente Medio han polarizado ideológicamente a los países, y en Oriente Medio la intolerancia religiosa y étnica ha sido el comburente necesario, creándose un Uroboros perverso que se retroalimenta con un aumento exponencial.

Todos estos frentes nos demuestran quizás, que estamos ante un punto de inflexión donde sea preciso un cambio de paradigma donde la tolerancia y la justicia no van a poder ser solo garantizadas por leyes, sino que van a precisar de un compromiso activo global para crear unas bases sólidas que garanticen una sana asociación humana.

III. La Conexión entre la Tolerancia y los Principios Masónicos

Desde nuestra refundación especulativa la Masonería ha sido un adalid de la tolerancia, promoviendo el libre pensamiento y

aceptándolo, así como promoviendo la igualdad para una mejor convivencia y la fraternidad entre hombres, quizás por esto y por otras muchas razones hemos sufrido la ira de los intolerantes y sus consecuencias costando incluso la vida a muchos Hermanos a lo largo de nuestra historia; si una institución ha sufrido desde su creación, siendo un elemento cuasi profético de la situación y los retos actuales, un acoso sin parangón ha sido nuestra Orden. Y es que nuestros principios fundamentales, Libertad, Igualdad y Fraternidad no pueden existir de modo alguno sin Tolerancia, motivo por el cual en



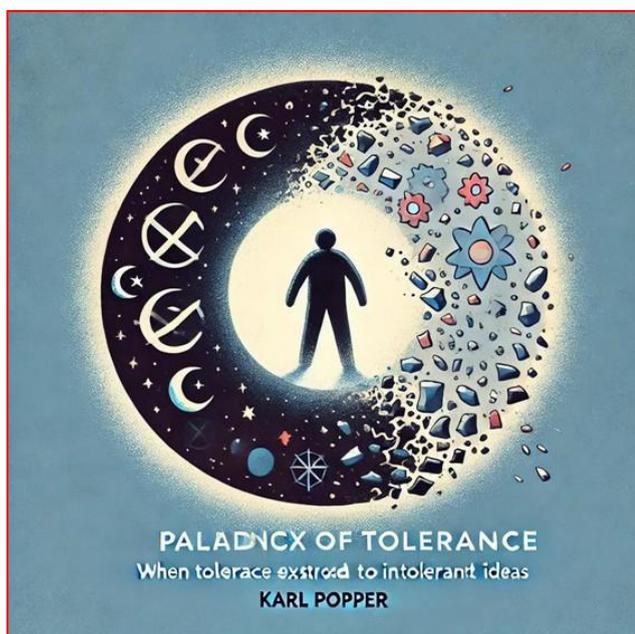
ambientes intolerantes se nos ha tachado de subversivos; ya que nuestros ideales sin la tolerancia son imposibles, ya que esta permite garantizar el equilibrio y que no se conviertan en dogmas o instrumentos de opresión.

Desde los albores de nuestro rito quedo claro que para los masones escocistas (y realmente para todos los masones) la verdadera justicia solo se puede conseguir en un contexto donde la Tolerancia sea una práctica constante y no una mera abstracción mental, por lo que de forma obligada se tiene que entrelazar con todos nuestros principios y solo así permitiendo que se manifiesten de una manera auténtica en la sociedad.

1. Libertad y tolerancia

Es el pilar fundamental no solo de la

Masonería sino de toda sociedad verdaderamente democrática, pero no debemos confundir el concepto de libertad, primero vamos a dar una definición negativa, lo que no es la libertad es la ausencia total de restricciones, sino más bien reconocer nuestros límites en el respeto al derecho ajeno. El libertador mexicano, Benito Juárez afirmó *"el respeto al derecho ajeno es la paz"*, y esta máxima refleja el equilibrio necesario entre libertad y tolerancia.



Sin tolerancia, sin ese respeto al derecho ajeno la libertad degenera en anarquía, en abuso de poder o lo que es peor en una tiranía de la opinión dominante ya que, si pretendemos imponer nuestra verdad sin reconocer la del otro, la justicia se convierte en una utopía imposible de aplicar ya que es la tolerancia la que permite que la libertad de un ser humano no anule la de otro y es lo único que garantiza que todos podamos ejercer nuestros derechos sin temor a la opresión o a la censura.

Los Masones Escocistas sabemos bien que, además no existe la libertad sin el conocimiento y el uso de la razón. Un masón no es libre por poder actuar sin restricciones, un masón es libre porque posee la sabiduría para conocer los límites de su libertad y la responsabilidad de ejercerla con justicia; y es que la libertad sin tolerancia cambia de

nombre y pasa a llamarse imposición, ya que tratamos de imponer nuestra propia voluntad a los demás. Pero la tolerancia sin libertad deja de llamarse tolerancia para convertirse en sumisión y conformismo; solo la coexistencia equilibrada de ambas construye un orden social armónico y justo.

Por eso ante los retos en el siglo XXI, donde la libertad de expresión, la diversidad de pensamiento y los derechos individuales están francamente amenazados los masones escocistas deberíamos abordar el debate público recordando que la verdadera libertad solo es posible si existe respeto y responsabilidad.

2. Igualdad y tolerancia

Siendo la igualdad otro principio fundamental de la justicia, sin tolerancia se convierte en la imposición de la uniformidad que destruye la diversidad y limita de forma severa la autonomía del individuo, y en muchas ocasiones se ha intentado de imponer como criterio absoluto eliminando las diferencias naturales en talentos, capacidades y aspiraciones; es la tolerancia la que permite que la igualdad sea un derecho y no una obligación asegurando bajo este principio que las diferencias individuales sean respetadas sin privilegios pero tampoco sin discriminaciones. Y esto es así porque el fundamento de la justicia no es hacer a todos los seres humanos idénticos, sino que todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades y trato ante la ley, con un respeto a las particularidades de cada uno.

Es por esto por lo que el principio masónico de igualdad nunca puede significar uniformidad, sino que lo que está íntimamente relacionado con la dignidad del individuo; siendo todos iguales en dignidad, aunque seamos distintos en talentos y circunstancias personales.

En este delicado equilibrio que estamos analizando debemos recordar que la igualdad sin tolerancia nos lleva a la imposición de una única visión de la justicia pero la tolerancia sin igualdad perpetua la injusticia y la exclusión;

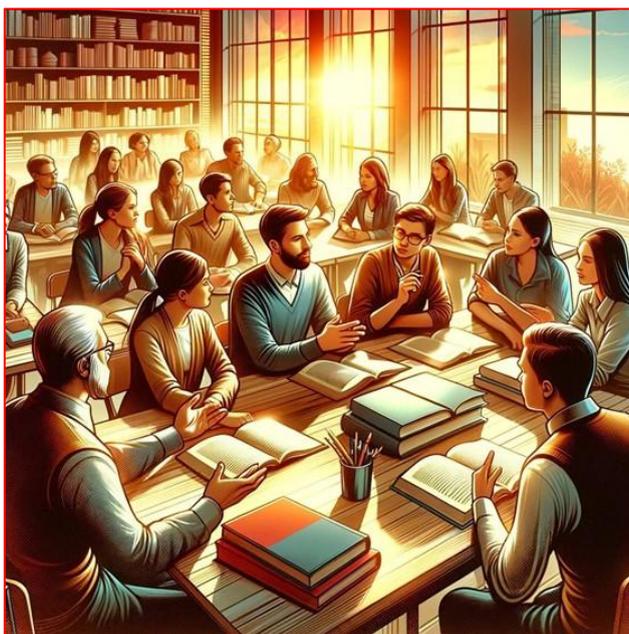
por esto y en estos momentos más que nunca el equilibrio es clave al hablar de igualdad de género, derechos de las minorías y justicia social, donde la igualdad debe ser defendida sin caer en la tiranía de la uniformidad de pensamiento y en las imposiciones que anulen la diversidad.

3. Fraternidad y Tolerancia

El último de los tres grandes principios de la Francmasonería es la Fraternidad, que nos lleva y representa a la unión entre los hombres más allá de sus diferencias; no pudiendo quedarse solamente en un sentimiento de afecto sino en una tarea, en un rol activo de comprensión y respeto mutuo. La Tolerancia, querido lector es de nuevo el pilar que sostiene

también la Fraternidad pues sin ella nuestras diferencias destruirían la armonía y llevarían a un mundo donde el fanatismo, la intolerancia y el sectarismo se impondrían.

De nuevo, tenemos que ser muy escrupulosos con lo que no es Fraternidad, ya que no es pensar igual, sino que muy al contrario convivir en paz a pesar de las diferencias, algo que en la sociedad actual donde estamos viviendo un crecimiento preocupante de la polarización política, los extremismos están resurgiendo y la intolerancia ideológica está rompiendo las costuras de la convivencia se está desdibujando, ya que la única respuesta que se está dando es el buenismo de un pensamiento unificado. Es por esto que la Masonería Escocista debe entrar a participar del debate social, no pasando solo por la Orden en general que también, sino sobre todo por cada Masón en particular enseñando y dando ejemplo de que la fraternidad no es la mera pertenencia a



una hermandad sino que es una actitud de solidaridad y apertura hacia el otro; en base a la conciliación y el diálogo, evitando el conflicto innecesario, respetando la diversidad, sin caer en el fanatismo y la exclusión, buscando el bien común más allá de diferencias de raza, credo o ideología. Particularmente en nuestro rito aprendemos y debemos aprehender que la verdadera

fraternidad implica escuchar antes de juzgar, comprender antes que condenar y construir antes que destruir.

Sin las premisas expuestas y sin tener claro de nuevo los límites y costuras que nos da la Tolerancia la Fraternidad se convierte en tribalismo donde solo se acepta al que piensa de forma totalmente idéntica; pero

recordando el simbolismo del circunpunto de nuevo la tolerancia extrema sin fraternidad, se convierte en indiferencia sin un compromiso real con el bienestar del prójimo.

Querido lector, en un mundo donde el odio y la división han aumentado, nuestro mensaje como masones debe estar más activo que nunca y debemos proclamar la Fraternidad como una práctica de reconciliación y comprensión; siendo una enseñanza fundamental para que los pilares de la sociedad no se resquebrajen y el edificio social se hunda.

IV. Justicia y Tolerancia: Un Equilibrio Necesario.

Hasta este momento hemos analizado como la justicia la tolerancia podrían ser definidos como los dos pilares de entrada a un templo que se llama sociedad humana, pero su equilibrio no esta exento de tensiones y dilemas.

El Filosofismo enseña que la justicia debe ser aplicada con rectitud, pero habiendo pasado antes por la misericordia y la comprensión, ya que la justicia sin tolerancia se convierte en opresión; pero el exceso de esta también nos lleva a la permisividad del todo vale y el relativismo pasando a un mundo de injusticia. Este equilibrio ha sido estudiado por filósofos de todas las épocas y sigue siendo crucial su análisis en el mundo del siglo XXI; debiendo hacernos una serie de preguntas como son ¿Cómo se puede ser justo sin ser intolerante? ¿Hasta qué punto es correcto tolerar ideas o comportamientos que atentan contra la justicia?

Y es que la relación entre justicia y tolerancia es muy delicada con un equilibrio en el alambre y como hemos expuesto hasta aquí si cualquiera de los valores expuestos predomina sobre el otro se corre el riesgo de caer en los extremos, al vacío. Podemos utilizar un símil burdo, pero que nos va a hacer comprender la situación que en todo momento vivimos; todos somos como equilibristas en un espectáculo circense, deambulando por un alambre y sin red en la mayoría de las situaciones, en un espectáculo sin fin que es nuestra vida.

Y esto es tan es así que la justicia sin tolerancia convierte a la sociedad en opresiva, imponiendo una verdad única como dogma absoluto, lo que ha ocurrido en innumerables ocasiones a lo largo de la historia en forma de tribunales inquisitoriales, regímenes autoritarios y persecuciones ideológicas de todo tipo; pero en el supuesto de tolerancia extrema sin justicia nos encontramos ante un abuso impune de los fuertes (existiendo un amplio abanico de estos) sobre los débiles, traduciéndose a veces sin remedio en

corrupción impune, violencia injustificada y anarquía moral; de lo que también tenemos ejemplos en la historia reciente y no tan reciente.

Por tanto, uno de los mayores desafíos éticos a los que nos enfrentamos a lo largo de nuestra vida es ser justos sin caer en la intolerancia y ser tolerantes sin caer en la injusticia; aplicar principios de igualdad y derecho, pero sin caer en dogmatismos y venganzas,

encontrando un equilibrio entre la firmeza y la comprensión y entre la defensa de nuestros principios y el respeto a la diversidad de opiniones y creencias. Para ello debemos aprender a distinguir con discernimiento y humanidad, con una escucha activa antes de juzgar, atendiendo a las circunstancias

individuales de cada ser humano, debiendo analizar si el comportamiento está fundamentado en el error (lo que implica un cierto componente de ignorancia) o más bien la maldad deliberada. Y sobre todo tenemos que buscar con la justicia la reparación, antes que el castigo por el castigo; ya que el fin último de la justicia es restaurar el orden, no solo aplicar sanciones ya que si no caeríamos en un ciclo de actos de venganza sin más. Una vez más la historia nos da ejemplos de errores y aciertos, en la Revolución Francesa, la búsqueda de justicia sin tolerancia llevó al Régimen del Terror, donde miles fueron ejecutados sin un juicio justo; en cambio, en la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica, tras el Apartheid, la justicia se aplicó con tolerancia permitiendo la reconciliación nacional.

En esta difícil situación el filosofismo masónico viene de nuevo a nuestro rescate, enseñándonos a obtener la firmeza necesaria



para actuar si es preciso, pero de forma ecuánime y equitativa evaluando cada caso con sabiduría y moderación. Pero debemos tener meridianamente claro que la justicia no implica aceptar todas las ideas por igual, existiendo principios universales que deben ser defendidos entre los cuales se encuentra la dignidad humana, la igualdad de derecho y el respeto a las libertades individuales; y es que ser justo no significa tener que imponer una verdad absoluta ya que debe ser aplicada en un contexto de pluralismo y tolerancia ya que la verdad suele ser compleja y multifacética por lo que debemos aceptar que de un mismo hecho existen diferentes perspectivas que pueden ser validas o al menos deben escucharse; del mismo modo se debe permitir el debate sin censurar la crítica ya que fomenta la libertad de pensamiento, siendo fundamental la crítica constructiva para mejorar y corregir errores. Debemos tener, además, meridianamente claro que podemos estar errados en nuestro pensamiento lo que nos lleva a una humildad epistemológica, permitiéndonos aprender de los demás y corregir nuestros errores y, por último, pero no menos importante debemos evitar la venganza y el odio en nombre de la justicia y convertir a esta en un pretexto para una Vendetta individual o colectiva, corrompiendo el odio a la justicia y convirtiéndola en su sombra.

La necesidad de defender los principios universales es clave en la Paradoja de la Tolerancia de Karl Popper; ya que, si se permite sin límites la expresión de ideologías intolerantes, estas pueden destruir la propia tolerancia, pero prohibirlas completamente puede llevar a cabo una censura y represión. El Filosofismo nos vuelve a dar la clave; no todas las ideas deben ser aceptadas, pero sí debatidas en un marco de respeto y razón con unos límites claros que son que una idea puede ser debatida, pero no puede justificar el daño a otros y que, además, la violencia no puede ser amparada bajo ningún concepto, por lo que el discurso de odio no puede ser protegido en nombre de la libertad de expresión.

A modo de conclusión de este apartado, quizás la piedra clave entre los dos pilares del templo social que son la Justicia y la Tolerancia, sea la Proporcionalidad, y es que la respuesta dada siempre debe ser proporcional al daño causado; por tanto una idea errónea se combate con educación, una idea peligrosa con leyes justas y si la idea se convierte en una acción violenta, se combate con la fuerza legítima del Estado; en base a esta idea



podremos amparar la teoría de John Stuart Mill en su obra *“Sobre la Libertad”* donde argumentaba que una sociedad libre debe permitir la expresión de ideas impopulares, siempre que no inciten a la violencia.

V. Tres Grandes Amenazas a la Tolerancia en la Sociedad Moderna.

Aunque en el análisis de la evolución histórica del concepto ya hemos hablado sobre ello, merece la pena detenernos en las amenazas que tiene el tándem tolerancia y justicia en la sociedad actual y que podemos diferenciarlos en tres bloques distintos.

Por las posibles consecuencias que implica el primero que debemos analizar es el auge de los extremismos de todo tipo, particularmente los ideológicos que destruyen el diálogo y fomentan el sectarismo; después analizaremos la utilización perversa de las redes sociales y los medios digitales que a su

vez amplifican la polarización y los discursos de odio y por último la tolerancia mal entendida que lleva al buenismo y que puede degenerar en el relativismo moral o en la permisividad ante la injusticia.

El crecimiento de todos los tipos de extremismo, sean políticos, religiosos o sociales está fragmentando el tejido social, prácticamente anulando la capacidad de diálogo, con un progresivo aumento del fanatismo y la polarización por lo que el espacio político actual (y España no es una excepción, sino más bien un ejemplo) ha

difundir odio, amenazas y desinformación; con una consecuencia irremediable que es la llamada cultura de la cancelación, que ha generado un nuevo tipo de intolerancia, donde una persona es eliminada en este nuevo tipo de sociedad por no compartir la opinión dominante. Esta situación generada en el contexto del uso de las plataformas digitales se ve agravada por ellas mismas, ya que los algoritmos que usan para mostrarnos contenido provocan que solo visualicemos cosas con las que estamos meridianamente de acuerdo generando cámaras de eco donde las

La educación es un Pilar Maestro de la Libertad, ya que la razón es el único antídoto para la manipulación y es una Garantía de una Libertad Responsable

dejado de ser un espacio de consenso (como ocurrió en nuestro país en la Transición) para convertirse en un campo de batalla de bandos irreconciliables donde en vez de debatir ideas con argumentos y racionalidad, se impone una "lógica" de enemistad absoluta (el conmigo o contra mí) donde cualquier discrepancia es vista como una traición. Si a esto le añadimos la creciente radicalización religiosa por parte de algunos sectores con una exclusión espiritual donde se constata la paradoja de que, aunque la mayoría de las religiones predicán el amor y la fraternidad, algunos grupos han convertido la fe en un instrumento de exclusión y violencia; un fundamentalismo religioso que se ha manifestado en terrorismo, persecuciones y restricciones de los derechos humanos.

Las redes sociales sin lugar a duda, han cambiado nuestra manera de interactuar entre nosotros con una consecuencia extremadamente llamativa como es la amplificación de conflictos y la aparición de nuevas formas de intolerancia y es que bajo el paraguas de que internet nos ha permitido expresar nuestras opiniones de forma mucho más fácil y rápida, se está utilizando para

personas solo interactúan con quienes piensan igual; evidentemente esto refuerza la intolerancia ya que las personas dejan de escuchar opiniones diferentes, apareciendo islas sociales donde solo percibimos nuestra visión como la única posible y por supuesto válida.

Permítanme que dedique unas palabras a la Tolerancia Mal Entendida, lo que se ha venido a llamar como Relativismo Moral y Permisividad; que ha generado un concepto perverso en base a una serie de premisas, por un lado existe mayor polarización, se cancela a las personas y al mismo tiempo existe un buenismo sin precedentes en la historia en la que se ha distorsionado el concepto de tolerancia, llevándolo a extremos donde se justifica cualquier idea sin importar si es ética o justa, evitando una confrontación y análisis de si es injusta para no ser tachado de intolerante.

Esto nos ha llevado a un Relativismo Moral donde en la creencia de que todas las ideas son igualmente válidas, aun las que sobrepasan los principios universales, lo que ha generado una tolerancia pasiva donde no se distingue entre lo correcto y lo incorrecto, permitiendo la

normalización de prácticas que atentan contra la dignidad humana y llegando a situaciones donde se han evitado denunciar abusos, corrupción o violaciones de los derechos humanos por el miedo a ser tachado de intolerante. Esto nos está conduciendo sin remedio a la parálisis moral, donde se permite la injusticia sin oposición alguna.

Expuesto los problemas, debemos abordar la solución sin demagogia y esta se fundamenta en dos pilares que se encuentran

interrelacionados; la Educación y el Pensamiento Crítico. Sin lugar a duda la educación es un pilar maestro de la Libertad ya que la razón informada es el único antídoto para la manipulación y una garantía plena de Libertad Responsable y Auténtica ya que la verdadera libertad no es la ausencia de restricciones sino la capacidad de tomar decisiones informadas; por lo que sin una educación que fomente el pensamiento crítico la libertad se convierte en un concepto vacío y lo que es peor, podemos terminar viviendo en una falacia donde creemos que somos libres y realmente vivimos condicionados y manipulados por demagogos, populistas y extremistas; por eso a determinados entes la masonería les resulta peligrosa y subversiva.

Este concepto central en la Masonería Escocista desde su constitución como tal, está ahora más vivo que nunca en pensadores que están intentando encontrar la solución a los problemas y desafíos que nos acucian en este siglo, entre otros debemos destacar a Martha Nussbaum, en su libro *“Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades”*, argumenta que una educación basada en el pensamiento crítico y las

humanidades es esencial para la democracia, ya que permite a los ciudadanos cuestionar la autoridad, comprender diferentes perspectivas y evitar caer en discursos de odio o manipulación política. De igual manera Noam Chomsky, en su ensayo *“El miedo a la democracia”*, advierte que la falta de educación crítica convierte a las masas en blanco fácil de

la propaganda política y los intereses corporativos y afirma que los sistemas educativos han sido diseñados más para crear obediencia que para fomentar la autonomía intelectual. Debemos por tanto entender que sin educación crítica la libertad se convierte en una ilusión manipulada por quienes controlan la información y el discurso público, lo

que convierte al pensamiento crítico en un cimiento de la igualdad, lo que nos llevará a que la justicia equitativa sea una realidad donde la igualdad no sea uniformidad, sino justicia basada en la razón.

Y es que en numerosas ocasiones se parte de una premisa errónea con respecto a la igualdad, al suponer que todas las personas deben ser iguales en resultados en vez de en oportunidades; hasta que no entendamos que la verdadera igualdad, gestionada desde la tolerancia y la verdadera justicia no anula las diferencias individuales sino que garantiza que todos tengan acceso a los mismos derechos y recursos para desarrollar su potencial; esta conclusión ha sido también ampliamente estudiada, debiendo remarcar aquí el pensamiento de Amartya Sen, que desarrolla en *“La idea de la justicia”* argumenta que la igualdad no puede medirse solo en términos económicos o formales, sino en términos de libertades efectivas puesto que un sistema verdaderamente equitativo debe



considerar las diferencias estructurales existente y adaptar sus políticas para permitir que cada persona tenga una oportunidad real de éxito, no que tenga éxito a toda costa.

Yuval Noah Harari, en *"21 lecciones para el siglo XXI"*, ha analizado profusamente el problema de las redes sociales y la inteligencia artificial advirtiendo que la tecnología y la inteligencia artificial pueden aumentar la desigualdad si la educación no se adapta para dar herramientas críticas a los ciudadanos y es que, según él, la educación del futuro debe enfocarse en la adaptabilidad, el pensamiento analítico y la creatividad para que todos puedan competir en igualdad de condiciones. Este es otro ejemplo claro que sin pensamiento crítico la igualdad se vuelve una imposición artificial que no corrige desigualdades reales, sino que las oculta detrás de medidas superficiales.

Además de estimular el pensamiento crítico, la educación debe abordar de forma perentoria la formación emocional y los medios necesarios para formar al ciudadano en una verdadera fraternidad como método excepcional y diría que único para comprender al otro y construir la paz tan necesaria como cimiento social perdurable. Por tanto la educación debe abordar la enseñanza de mecanismos de comprensión y conocimiento que permita valorar la esencia de la fraternidad no como una sociedad monotemática sin ausencia de diferencias sino la capacidad de convivir con el diferente en armonía; la ausencia de formación en este aspecto es lo que ha llevado a la sociedad a fragmentarse en grupos que se ven como enemigos irreconciliables; lo aquí expuesto ha sido intensamente estudiado por Steven Pinker, en *"Los ángeles que llevamos dentro"*, desde la premisa de cómo el avance de la educación y la alfabetización han sido factores clave en la reducción de la violencia a lo largo de la historia, desarrolla la conclusión que la educación fomenta la empatía y el razonamiento, permitiendo a las sociedades resolver conflictos de forma pacífica. De forma análoga Martha Nussbaum, en *"El cultivo de la*

humanidad" expone la necesidad de una formación humanista y con fundamentos filosóficos que permita desarrollar la capacidad de ver el mundo desde la perspectiva del otro, lo que es esencial para una verdadera fraternidad; exponiendo que, sin educación emocional e intercultural, la



sociedad se divide en grupos cerrados que ven al otro como una amenaza, en lugar de como un aliado para el progreso común.

Tras todo lo expuesto solo podemos concluir como iniciamos el análisis de la solución a los problemas de intolerancia creciente y del buenismo son la educación y el pensamiento crítico garantizando una libertad basada en la razón, no en la manipulación, permitiendo una igualdad real, que corrige desigualdades sin destruir la diversidad y fomentando una fraternidad basada en la empatía y el entendimiento mutuo. Albert Pike dijo *"Un pueblo educado es un pueblo libre; la ignorancia es la esclavitud de la mente."* Esta frase diagnostica como ninguna otra y a pesar de que fue pronunciada en el siglo XIX, la enfermedad que corroe a la sociedad actual, y es que en un mundo donde la tolerancia está en crisis, el único camino para preservarla es a través de la educación, la razón y el diálogo, como única forma de evitar que la justicia se convierta en opresión o permisividad.

VI. Conclusión: La Tolerancia como Pilar de una Sociedad Justa y Fraternal.

Con el presente artículo se ha intentado introducir el mar en un vaso, y eso como bien sabemos todos es imposible; por lo que se ha intentado explorar el papel de la tolerancia en la justicia del pueblo, su relación con los principios masónicos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, así como los desafíos contemporáneos que enfrenta; con la esperanza de haber lanzado el mensaje que la tolerancia no es un concepto absoluto ni pasivo, sino un equilibrio dinámico que exige sabiduría, discernimiento y responsabilidad.

Y es que la Tolerancia no es sinónimo de aceptarlo todo sin criterio, ni tampoco es una imposición de indiferencia ante la injusticia; ya que de ser así la Paradoja de Popper habrá sido una profecía al preconizar que una sociedad ilimitadamente tolerante será destruida por los intolerantes, para evitarlo debemos tener algo muy claro; la verdadera tolerancia debe ser activa y consciente, basada en la razón y no en la pasividad no debiendo renunciar a la justicia, sino comprender que la tenemos que aplicar con ecuanimidad para que no sea el arma de la opresión y el dogmatismo, pero teniendo muy claro que no todo vale cayendo en la permisividad y el relativismo moral. Todo ello pasa por encontrar un equilibrio con lo que podríamos llamar la Tolerancia Informada, guiada por la razón y el respeto a la dignidad humana; siendo posible únicamente con una educación con verdadera intención de educar, formando al ciudadano en pensamiento crítico ya que la Tolerancia tiene tres grandes enemigos que son análogos a los que tiene el masón, y son el extremismo ideológico que destruye el diálogo y fomenta el sectarismo, la manipulación digital y la desinformación que amplifican la polarización y los discursos de odio y el relativismo moral y la permisividad, que pueden llevar a la tolerancia de la injusticia.

Filósofos contemporáneos como Martha Nussbaum, Noam Chomsky, Yuval Noah Harari y Amartya Sen han demostrado que una sociedad que no educa en razón, historia y ética está condenada a ser manipulada por el populismo y la demagogia, razonamientos ya

conocidos por el Filosofismo desde el siglo XVIII; desde ese momento los Escocistas sabemos que solo el conocimiento libera, solo la razón ilumina y solo la educación permite que la tolerancia sea una fuerza para la justicia y no un pretexto para lo contrario.

Siguiendo los principios de nuestra Orden, nos toca actuar como Masones Escocistas intentando ser un faro de equilibrio en esta tormenta de intolerancia, ya que los principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad que nos rigen han demostrado ser una guía atemporal para enfrentar los dilemas de la sociedad moderna donde la Libertad solo es real cuando está guiada por la razón y la ética, la Igualdad solo es justa cuando respeta las diferencias sin imponer una uniformidad forzada y la Fraternidad solo es verdadera cuando se construye con respeto mutuo y compromiso activo.

El Filosofismo Masónico nos recuerda que la tolerancia no es un ideal abstracto, sino una responsabilidad diaria que debe trabajarse de forma continua; ser tolerante implica educarse, escuchar, debatir, respetar y actuar con justicia y al mismo tiempo nos hace una poderosa e insistente llamada a actuar, ya que la Tolerancia no se defiende sola, necesitamos que sea un acto consciente y activo, y nuestras armas son la educación, esfuerzo y valentía y con ellas nuestra obligación moral es actuar; como dijo Albert Pike: *"Sé justo con todos; la justicia es la única garantía de la paz entre los hombres y la única seguridad de la libertad"* y esto nos lleva necesariamente a la siguiente máxima *"Los hombres no se unen porque piensan igual, sino porque aprenden a respetar sus diferencias"*.

El futuro de la justicia y la tolerancia está en nuestras manos, no esperemos que otros construyan la sociedad en la que queremos vivir, seamos el ejemplo; como Orden, debemos ser la luz en la oscuridad de la intolerancia.

Bibliografía:

1. Pike, A. (1871). *Morals and Dogma of the Ancient and Accepted Scottish Rite of*

- Freemasonry*. Clark & Maynard.
2. Bobbio, N. (1996). *The Age of Rights*. Polity Press.
 3. Chomsky, N. (1991). *Manufacturing Consent: The Political Economy of the Mass Media*. Pantheon Books.
 4. Sócrates. (n.d.). *Diálogos*. En varios autores (Ed.), *Las obras de Sócrates* (pp. 1-100). Editorial Clásicos. (Trabajo original publicado entre 470 y 399 a.C.).
 5. Platón. (n.d.). *La República*. En varios autores (Ed.), *Obras completas de Platón* (pp. 1-400). Editorial Clásicos. (Trabajo original publicado entre 427 y 347 a.C.).
 6. Aristóteles. (n.d.). *Ética a Nicómaco*. En varios autores (Ed.), *Obras completas de Aristóteles* (pp. 1-300). Editorial Filosófica. (Trabajo original publicado entre 384 y 322 a.C.).
 7. Cicerón. (n.d.). *Sobre la justicia*. En varios autores (Ed.), *Escritos filosóficos de Cicerón* (pp. 1-200). Editorial Historia. (Trabajo original publicado entre 106 y 43 a.C.).
 8. San Agustín. (2005). *La ciudad de Dios*. Editorial Teológica.
 9. Tomás de Aquino. (1994). *Suma teológica*. Editorial Católica.
 10. Averroes. (2006). *Comentario a la metafísica de Aristóteles*. Editorial Alianza.
 11. Maimónides. (2003). *La Guía de los Perplejos*. Editorial Ares.
 12. Roca, M. J. (2009). *La tolerancia y los derechos humanos: Una aproximación crítica*. Ediciones Akal.
 13. Witzel, G. (1549). *De tolerantia religionis*. Editorial Humanista.
 14. Casandro, G. (1580). *Tolerancia religiosarum*. Editorial Católica.
 15. Frank, S. (1560). *De la verdadera religión*. Editorial Protestante.
 16. Schenckfeld, K. (1570). *Epistolae de religionibus*. Editorial Reforma.
 17. Castelio, S. (1555). *De haereticis, an sint persequendi*. Editorial Humanista.
 18. Anuncio, (1563). *De tolerancia*. Editorial Reforma.
 19. Milton, J. (1644). *Areopagítica*. FA Brockhaus.
 20. Jellinek, G. (1905). *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y el Desarrollo de la Idea de la Tolerancia*. Yale University Press.
 21. Sen, A. (2009). *La idea de justicia*. Harvard University Press.
 22. Bayle, P. (1702). *Diccionario histórico y crítico*. J. De la Cour.
 23. Montesquieu, C. de (1748). *El espíritu de las leyes*. GD & J. Robinson.
 24. Rousseau, J.-J. (1762). *El contrato social*. A. Millar.
 25. Spinoza, B. (1670). *Tratado teológico-político*. Hackett Publishing.
 26. Lessing, GE (1778). *Natán el Sabio*. Penguin Classics.
 27. Mazzini, G. (1850). *Los deberes del hombre*. Harper & Brothers.
 28. Forst, R. (2002). *El derecho a la tolerancia: entre concepciones positivas y negativas*. Cambridge University Press.
 29. Diderot, D. (1757). *Encyclopédie: Diccionario completo de las ciencias, las artes y los oficios*. Great Neck Publishing.
 30. UNESCO (1995). *Declaración de Principios sobre la Tolerancia*. UNESCO.
 31. Naciones Unidas (1981). *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones*. Asamblea General de las Naciones Unidas.
 32. Rawls, J. (1993). *Liberalismo político*. Columbia University Press.

33. Goethe, JW (1827). *Máximas y reflexiones*. Dover Publications.
34. Juárez, B. (1867). *Las leyes de reforma*. Editorial Porrúa.
35. Rawls, J. (1971). *Una teoría de la justicia*. Harvard University Press.
36. Popper, K. (1945). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Routledge.
37. Voltaire, F. (1763). *Tratado sobre la tolerancia*. FA Brockhaus.
38. Locke, J. (1689). *Una carta sobre la tolerancia*. A. & J. Churchill.
39. García Añón, J., Bradford, B., García Sáez, J. A., Gascón Cuenca, A., & Llorente Ferreres, A. (2013). Identificación policial por perfil étnico en España: Informe sobre experiencias y actitudes en relación con las actuaciones policiales. Tirant lo Blanch.
40. Amnistía Internacional. (2011). Parado el racismo, no a las personas: Perfiles raciales y control de la inmigración en España. https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Informe_Perfiles_Raciales.pdf
41. SOS Racismo. (Anual). Informe anual sobre el racismo en el Estado español. <https://sosracismo.eu/informe-anual/>
42. Rights International Spain. (Varios años). Informes sobre discriminación racial en España. <https://www.rightsinternationalspain.org/>
43. European Union Agency for Fundamental Rights. (2017). Second European Union Minorities and Discrimination Survey (EU-MIDIS II): Main results. Publications Office of the European Union. <https://fra.europa.eu/en/publication/2017/second-european-union-minorities-and-discrimination-survey-main-results>
44. Defensor del Pueblo. (Anual). Informe anual sobre la situación de los centros de internamiento de extranjeros en España. <https://www.defensordelpueblo.es/informes/>
45. Woods, P. (2017). *El camino masónico: el arte de construir un mundo mejor*. Lighthouse Press.
46. Lloyd, J. (2005). *Masonería y pensamiento moderno: un estudio del oficio antiguo y su aplicación a la sociedad contemporánea*. Masonry Publishers.
47. Sutherland, A. (2014). *La sociedad tolerante: comprensión de la tolerancia y el concepto de justicia*. Routledge.
48. Harrison, M. (2001). *La filosofía de la masonería: exploración del papel del simbolismo, la fraternidad y la moralidad en la masonería*. Prensa universitaria.
49. Kuhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. University of Chicago Press.
50. Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: el nacimiento de la prisión*. Pantheon Books.
51. Mill, J. S. (1859). *On Liberty*. John W. Parker and Son.
52. Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Editorial Taurus.
53. Chomsky, N. (1991). *El miedo a la democracia*. Editorial Planeta.
54. Harari, Y. N. (2018). *21 lecciones para el siglo XXI*. Editorial Debate.
55. Pinker, S. (2011). *Los ángeles que llevamos dentro: El declive de la violencia y sus implicaciones*. Editorial Ediciones B.
56. Nussbaum, M. (1997). *El cultivo de la humanidad*. Editorial Paidós.
57. Harari, Y. N. (2018). *Homo Deus: Breve historia del mañana*. Editorial Debate.

58. Sen, A. (2009). *Desigualdad reexaminada*. Editorial Fondo de Cultura Económica. libres de derechos.

59. Jacobs, J. (1996). *The Death and Life of Great American Cities*. Vintage Books.

ANEXO. IMÁGENES.

Todas las imágenes adjuntas han sido creadas mediante IA y por tanto se encuentran



Alberto Tubilla
Álvarez, 9º

VENGANZA O JUSTICIA

El debate sobre si la venganza puede ser considerada una forma legítima de justicia ha ocupado a filósofos y líderes espirituales a lo largo de la historia.

Desde mi enfoque y como masón, la respuesta es clara: la venganza no solo no es válida como forma de justicia, sino que se encuentra en contradicción directa con los ideales de fraternidad, tolerancia y construcción del progreso personal y humano.

La masonería, como institución filosófica y ética, establece un marco de reflexión que pone primero el compromiso y el bien común como fundamentos principales para la resolución de conflictos y la restauración del equilibrio.

Comparamos la venganza, diferenciándola de la justicia, destacando su incompatibilidad con nuestros principios masónicos y exponiendo un modelo de justicia basado en la reconciliación, el perdón y la construcción de la armonía.

La justicia es una de las virtudes cardinales de la masonería, considerada esencial para la vida ética y espiritual del ser humano. Dentro de nuestra simbología, la justicia está representada como un principio de equilibrio que nos lleva hacia la rectitud y el respeto por los derechos de todos los individuos.

Las virtudes cardinales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza, son fundamentales para nuestro pensamiento y representan las cualidades esenciales que se deben cultivar. En este contexto, la justicia se define no solo como un deber hacia los demás, sino también como una forma de equilibrio interno que guía nos guía hacia el perfeccionamiento personal y la búsqueda del bien común.

En la masonería, el "Gran Arquitecto del Universo" simboliza el orden cósmico y la perfección. La justicia humana, debe respetar los principios de equidad, dignidad y armonía. De este modo, se convierte en un ideal que busca el bienestar para todos.



La confusión entre justicia y venganza ha sido común a lo largo de la historia, pero estas dos ideas representan principios opuestos en su naturaleza, propósito y consecuencias.

La Venganza: Es un impulso emocional destructivo

La venganza es una respuesta emocional guiada por el resentimiento, la ira y el deseo de infligir daño, esta surge de una necesidad de devolver el agravio recibido, pero rara vez tiene en cuenta las consecuencias éticas, sociales o personales de sus actos. Aunque puede proporcionar una satisfacción momentánea, perpetúa el ciclo de violencia y daña tanto al agresor como a la víctima.

La venganza se guía por emociones negativas como el odio, el rencor y la ira, busca infligir daño sin considerar la equidad ni la

rechaza la venganza, sino que defiende la justicia como un camino hacia la paz y el progreso social.

Desde sus enseñanzas iniciales, los masones somos instruidos para actuar con sabiduría, autocontrol y tolerancia, valores que están en directa oposición a la naturaleza destructiva de la venganza.

Uno de los principios básicos de la masonería es el dominio de las pasiones. El odio, la ira y el resentimiento son vistos como obstáculos para el crecimiento espiritual y moral del individuo. La venganza, al estar motivada por estas emociones negativas, representa una falta de autocontrol que debe ser superada por el masón.

El amor fraternal es uno de los pilares de los masones. Este principio implica tratar a todos

El amor fraternal es uno de los pilares de los masones. La venganza, al perpetuar el daño y la división, contradice este ideal

proporcionalidad, carece de imparcialidad y tiene efectos destructivos en las relaciones sociales y personales, sin embargo, la justicia: Es un principio ético elevado, la justicia, es un principio racional que busca restaurar el equilibrio moral y social perturbado por un acto de injusticia, se basa en la imparcialidad, la equidad y el respeto por los derechos individuales y colectivos. La justicia no está motivada por el deseo de represalia, sino por la búsqueda del bien común y la reconciliación.

La justicia se fundamenta en la razón y los principios éticos. Busca reparar el daño causado y restaurar la armonía.

Es imparcial y objetiva.

Fomenta la reconciliación y la prevención de futuros conflictos, mientras que la venganza perpetúa ciclos de sufrimiento y división, la justicia tiene un efecto sanador, promoviendo la armonía y fortaleciendo las relaciones humanas. En este sentido, la masonería no solo

los seres humanos con respeto, compasión y tolerancia. La venganza, al perpetuar el daño y la división, contradice este ideal.

La enseñanza de Hiram Abif, es una lección contra la venganza.

En nuestro simbolismo, la leyenda de Hiram Abif es uno de los relatos más destacados y significativos. Hiram, un maestro constructor, representa la sabiduría, la integridad y la virtud.

Según la leyenda, Hiram Abif es traicionado y asesinado por tres compañeros que, movidos por la codicia y el resentimiento, buscan obtener un conocimiento que no han ganado legítimamente. A pesar de la violencia que sufre, el legado de Hiram no se centra en la venganza, sino en la trascendencia de la virtud sobre las pasiones destructivas.

Esta historia transmite varios mensajes que ilustran la postura del masón con la venganza:

La verdadera grandeza reside en la integridad y la virtud, no en la represalia. La violencia y la traición solo conducen a la destrucción.

La justicia debe estar guiada por principios éticos, no por emociones personales.

La masonería propone un modelo de justicia que va más allá de la mera legalidad, enfocándose en la reconciliación, el perdón y la restauración del equilibrio.

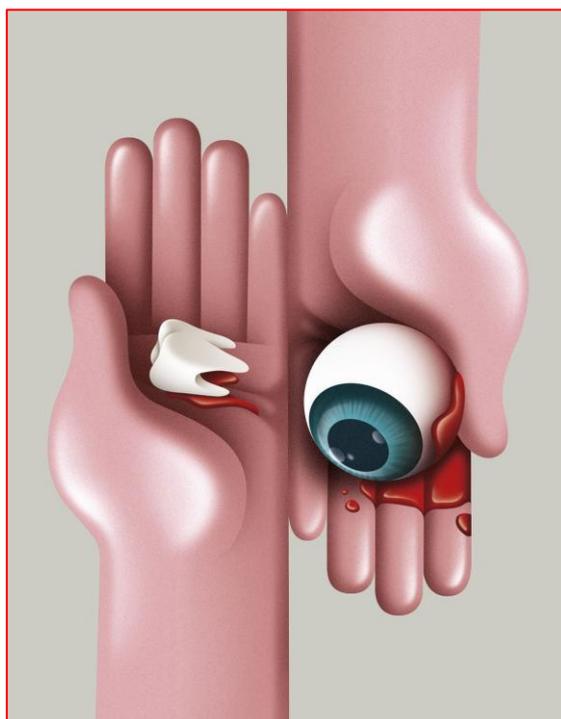
Pienso que el propósito último de la justicia es sanar las heridas y restaurar la armonía en las relaciones humanas. Este enfoque no solo beneficia a las partes involucradas, sino que también contribuye al bienestar de la sociedad.

El perdón es una virtud central en mi forma de vida, aunque difícil de practicar, el perdón libera tanto al ofensor como al ofendido del peso del resentimiento, permitiendo nuestra sanación y nuestro crecimiento personal.

La masonería, de la que formo parte, ofrece una visión ética profunda, que eleva la justicia

por encima de la venganza. Al rechazar la venganza, me obligo a actuar con sabiduría, compasión y compromiso con el bien común. Este enfoque no solo promueve la paz y la reconciliación, sino que también refleja mi compromiso con la construcción de un mundo más justo, armonioso y humano.

El verdadero progreso humano, no se encuentra en la represalia, sino en la capacidad de eliminar las emociones negativas y actuar en beneficio de la humanidad. La justicia, entendida como un principio trascendente, se convierte en un faro que nos guía en su camino hacia la perfección moral y espiritual, contribuyendo al establecimiento de un orden universal basado en la igualdad y la fraternidad.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Manuel Berdayes 9º

GANAR O MORIR

Vincere Aut Mori, desde que leí esta frase una fibra se movió dentro de mi ser interior; ganar o morir.

Una historia de venganza, que para los ojos profanos pudiera generar diversas especulaciones y teorías muy alejadas a los preceptos de la Orden, pero para el iniciado, es alquimia pura cuando se interioriza en este tema. Nos encontramos con una simbología muy profunda, que cada adepto según sea su nivel de conciencia y lo que lleve dentro de sí le dará una interpretación única a esta alegoría.

La palabra venganza viene del latín *vindicare*, que en pocas palabras significa «hacer justicia», pero, ¿de quién nos estamos vengando realmente?

Desde que llegamos al tercer y último peldaño de la masonería simbólica, hemos presenciado una constante; la muerte de un Gran Maestro (el yo), esta muerte se ha representado en distintas perspectivas, y cada vez que recordamos aquel fatídico día, una nueva e importante enseñanza surge. En este caso nos encontramos con el paradero de uno de esos asesinos, Jubelón, la representación de la ambición; el origen de todos los males de la sociedad.

Al parecer se escondía ocasionalmente cerca de una caverna en las costas de Joppe. Esta información fue dada por un desconocido al Rey Salomón, quien en representación de la sabiduría elige a nueve maestros, un número vinculado con el amor a la humanidad y gran vocación de servicio. Una vez cerca de la caverna, Johaben al escuchar el rumor del escondite del asesino, toma la iniciativa de ingresar guiado por la luz de una lámpara y para su sorpresa, allí estaba la ambición, dormida, con la daga de la verdad a sus pies. Aquí juega un papel muy importante la simbología del perro bebiendo del manantial, es la intuición que sacia su sed con el agua; el

elemento que da vida (la sabiduría), se encuentran también el oso como otra forma de ambición, el león como el orgullo y el tigre como la crueldad, pero esta trilogía de vicios tiene sus opuestos, dentro de ellos existe una dualidad, así como en todos los seres, y serían sus virtudes quienes opaquen y contrarresten los vicios que representan, en este caso se alzarían contra ellos la salud, estabilidad y



poder. La caverna son nuestros pensamientos más primitivos, nuestras bajas pasiones que allí se encuentran con un ápice de luz que aún brilla en su interior, esperando por una estocada al antagonista que la mantiene con una baja llama, y así brillar con fuerza nuevamente, dicho esto, Johaben con valentía toma la daga de la verdad y asienta el primer golpe en la cabeza, el pensar, y luego el segundo en el corazón, el sentir, unas palabras se expiden como último aliento del asesino «venganza merecida», la aceptación del crimen cometido, la resignación, el

arrepentimiento; la verdad como verdadera luz sale a relucir en nuestros pensamientos y sentimientos, Johaben finalmente realiza el último golpe, decapita a Jubelón, mutilando finalmente esos ruidos mentales que se encontraban arraigados en la conciencia, el ápice de luz brilló ahora con fuerza, la dualidad se invirtió, realzando las virtudes dentro del ser interior.

No obstante, al salir victorioso de la caverna, sus compañeros se asombraron al ver el acto impulsivo que cometió Johaben, harían todo lo posible para interceder por él ante la corte del Rey Salomón. Siendo así, el Rey comprendió que fue un acto de impulso hecho con celo y fervor, perdonando los actos de Johaben; el pensamiento superior en su extensa sabiduría tomando la decisión correcta, aceptar los hechos, el perdón interno para poder avanzar, evitando cuestionar los actos y cayendo en negación de los mismos.

Este grado nos invita a buscar lo que hay realmente en nuestros rincones más ocultos

la virtud finalmente prevalecerá ante cualquier circunstancia.

El cúmulo de sabiduría que se expresa a través de esta leyenda, simbología y diversas interpretaciones, es único y fascinante, expresarlo con simples palabras, es simplemente; complicado, cada uno tiene un universo extenso dentro de sí, que poco a poco irá desarrollando ese bagaje, y le dará a esta leyenda una proyección única de su mundo interior. Por ello debemos acudir a Log., para formarnos y perfeccionarnos, algunas cosas se aprenden leyendo, otras escuchando, y otras practicando. El buen masón, el buen líder se forma en Log.

La masonería puede ser un arma de doble filo, como se demuestra en la daga de la verdad, puede darnos las bases para construirnos, o destruirnos si somos débiles de mente, sucumbiendo en este caso ante la ambición del poder, esto se representa en los colores del grado; negro, rojo y blanco, el caos, el espíritu y la pureza de la vida. La armonía de

La masonería puede darnos las bases para construirnos, o destruirnos si somos débiles de mente, sucumbiendo en este caso ante la ambición del poder

de nuestra conciencia, los ruidos mentales están allí, los susurros, murmullos, nuestro ego y bajas pasiones estarán al acecho para desviarnos del camino, atacando nuestros puntos más débiles y sensibles, para sucumbir en la oscuridad y dormirnos en la caverna.

Acá aplicamos el V. I. T. R. I. O. L., rectificando en nuestros actos, de matarnos a nosotros mismos por los vicios, y ahora, en la búsqueda de despojarnos de esos asesinos, esos vicios que hacen mella y están allí esperando que nuestro zarzal deje de brillar para tomar dominio nuevamente. Con las armas de la verdad y la tolerancia podremos vengarnos de estos asesinos, y así pues, a través de la razón, aplicar nuestra labor de liderazgo como maestro elegido de los nueve,

nuestras acciones reside en el uso que le demos a esta daga de poder.

Sabemos que estas enseñanzas y leyendas provienen desde hace muchos años, algunos conceptos, algunas palabras, han podido cambiar a través del tiempo, lo importante es la encriptación del mensaje, y que en este caso el maestro elegido de los nueve, con la sapiencia que ha cultivado hasta este momento pueda descifrar en su totalidad y aplicarlo en distintos ámbitos; en lo masónico y en lo profano.

Usando de manera correcta estas enseñanzas, cumpliendo con la labor del maestro elegido, garantiremos una ejecución óptima en los cargos de liderazgo en nuestras comunidades, y por supuesto, dentro

de nuestra Orden. Recordando siempre que muchas veces una decisión tomada por el impulso, el celo, el fervor como hizo en este caso Johaben, pudiera no ocasionar el resultado buscado, la ambición aquí fue aniquilada y mutilada, ¿y qué hubiese pasado si el asesino despierta e intercepta al impulso (Johaben)? La dualidad estará presente siempre, en cada acto, cada decisión que ejecutemos, así se reflejan en nuestras baldosas que hacen juego con los colores de este grado; debemos saber pisar entre blancos y negros.

Como principio de liderazgo, es importante escuchar y analizar los comentarios y pensamientos del resto de los maestros que nos acompañan en este camino, un camino que forjaremos de manera individual pero lo construimos de forma colectiva.

Los fundamentos de este grado aplicados con sabiduría, aliviarán muchas cargas

estériles que se pueden evitar buscando esa luz dentro de nuestra caverna, la verdadera maestría radica en el dominio de sí mismo, la armonía y el equilibrio deben prevalecer dentro de la Orden.

Ganar o morir; una vez más la verdad y la virtud se alzaron victoriosas contra los vicios, en este caso, contra uno de los asesinos. Continuaremos pues, emergiendo victoriosos en la búsqueda de los otros dos que aún están sueltos, pero tarde o temprano caerán por el filo de la daga de la verdad.

Virtus Junxit Mors Non Separabit.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

César Augusto Noriega
Salazar 4º

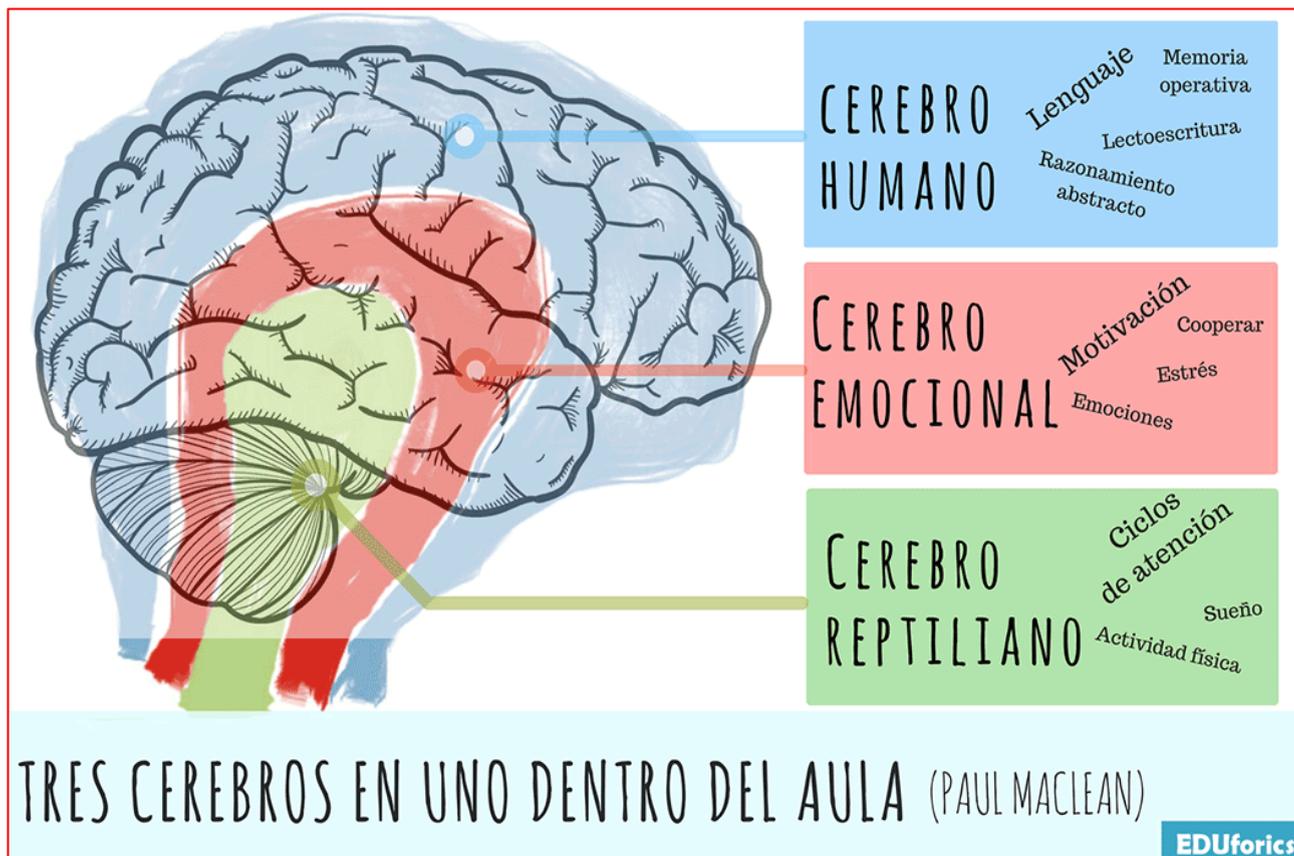
EL BIEN, EL MAL Y EL CEREBRO TRIÚNICO

En el plano de la Neurociencia, siempre me ha llamado la atención esa particularidad que conforma nuestro cerebro de tener tres partes, una conocida como cerebro reptil, uno conformado por un sistema límbico y un neocórtex, dado que el Cerebro es el órgano que relacionamos con el pensamiento, la conciencia y por ende con nuestra capacidad de juzgar el bien y el mal, me pareció interesante ver a que conclusiones me podía llevar, el ubicar el tema del bien y el mal desde las funciones de cada uno.

El modelo de los tres cerebros, también conocido como **modelo triúnico**, fue propuesto por el neurocientífico Paul MacLean en la década de 1970. Este modelo conceptualiza el cerebro humano como una estructura compuesta por tres sistemas cerebrales distintos, cada uno con sus propias funciones y lógicas de operación.

El Cerebro Reptiliano: está relacionado con los instintos básicos de supervivencia, a diferencia de otras partes del cerebro, este no es reflexivo y actúa por instinto. Además de regular funciones básicas como la respiración, la presión sanguínea, la temperatura y el equilibrio, su función principal es asegurar nuestra propia existencia, lo que incluye protegernos de amenazas, defendernos o huir.

El Sistema Límbico: también llamado **Cerebro Emocional**, desempeña un papel crucial en la regulación de nuestras respuestas emocionales y conductuales. Este procesa nuestras emociones y nos ayuda a experimentar sentimientos como el afecto, la ira, la tristeza y la alegría. El sistema límbico también está involucrado en la formación de memorias emocionales. Recordamos eventos significativos y asociamos emociones específicas por lo que,



nuestras acciones pueden estar influenciadas por recuerdos emocionales. Por ejemplo, ayudar a alguien porque lo sentimos cercano o familiar, evitar ciertos lugares, situaciones o acciones debido a experiencias negativas del pasado.

El Neocórtex: se dice que es la parte más avanzada del cerebro, responsable del pensamiento abstracto, la empatía, la imaginación, la creatividad y la toma de decisiones de carácter moral y filosófico. También se reconoce esta área como la que ejecuta el procesamiento del lenguaje y la comunicación.

Ahora analicemos estos tres cerebros en lo que podría ser su implicación funcional con el juicio del bien y el mal.

Hablando del **Cerebro Reptil**, parece que, en esta parte del cerebro, lo **bueno** siempre será aquello que permita la supervivencia. Entendemos que es una zona

pienso que lo inteligente es centrar la atención en evaluar, que tipo de pensamientos estamos alimentado, tal y como lo indica el cuaderno de instrucción de este grado “la mente produce pensamientos, la conciencia la juzga y en base a este juicio se realiza la acción,” entonces la Masonería, que propone el estudio de la Ciencia y la Práctica de las Virtudes se nos presenta como el marco ideal para que esas recompensas emocionales, sean resultantes de los más encumbrados ideales que el hombre puede llegar a aspirar, en pro de su felicidad y la de los suyos, aprendiendo sobre lo que es bueno, útil y constructivo, enseñando al hombre que, obrando dentro de los valores de igualdad y justicia, podrá construir una vida donde el bien sea un resultado consciente.

Y finalmente, encontramos que en el **Neocórtex** se referencian funciones de un

La mente produce pensamientos, la conciencia la juzga y en base a este juicio se realiza la acción

donde la respuesta es irreflexiva y está siempre dominada por un instinto primario y que podríamos identificar como un **egoísmo primitivo**, por lo que cualquier acción enfocada a sobrevivir será juzgada por el complejo reptílico como una decisión acertada.

Sobre el Cerebro Emocional o Sistema Límbico, a todas luces, esta parte de nuestro cerebro parece ser responsable de acciones impulsadas por la búsqueda de una recompensa emocional, donde lo **bueno**, es aquello que se asocie con sentir bienestar o felicidad y del mismo modo nos impulsa a aprobar acciones que nos ayuden a evitar consecuencias que en el plano emocional, tengamos catalogadas como negativas, contraproducentes o peligrosas.

Siendo la emoción hija del pensamiento,

nivel más avanzado, pues allí se ha identificado la **Imaginación y Creatividad**, esa facultad que en nuestro ritual se referencia con la letra Z, la Zain hebrea, una característica que nos **vincula por afinidad de forma con el Creador** en tanto la capacidad de crear.

Por otro lado, también aparece la **Empatía** identificada como función del **Neocórtex**, esa habilidad para imaginar los sentimientos de los demás, ponernos en su lugar e intentar experimentar situaciones como si fueran propias.

En síntesis, ambas facultades nos hablan de UNIDAD, la primera con el Creador, la segunda con nuestro Próximo, la primera por imagen y semejanza, la segunda mediante la empatía y que podría desencadenar actos de misericordia,

entendida esta como mi ser en concordancia con el otro ser.

Es de recordar que, en el libro del Genesis se explica que, al comer del Árbol del Bien y del Mal, entramos en cuenta sobre una situación de dualidad propia de este mundo material y que luego, separados de la Conciencia de UNIDAD, fuimos expulsados de paraíso. Entiendo que, si hablamos del bien, el Bien Superior, es volver a ese ESTADO DE UNIDAD.

También recordemos la máxima establecida como el punto en común de toda religión, y que también podemos encontrar referenciado en la Masonería, **“a tu prójimo como a ti mismo”** lo cual es un claro llamado a desarrollar la Empatía.

Reflexionemos... ¿Podríamos decir que la propuesta universal de hacer, **“a tu prójimo como a ti mismo”** nos invita a desarrollar esa potencialidad del Neocórtex para UNIFICAR al hombre en una Gran Conciencia Humana que nos acerque a equilibrio perfecto de bienestar al que el V.L.S. nombre como el Paraíso?

¿Será que la Creatividad Humana, utilizada en “Bien Superior” es decir, para alcanzar la UNIDAD, ¿representa el propósito más elevado del desarrollo de nuestro Neocórtex?

¿O será que, así como desarrollamos el Neocórtex, el Humano en un nuevo nivel de evolución, desarrollará otra parte del Cerebro, ¿una más sofisticada para alcanzar un mayor nivel de conciencia sobre el Bien y el Mal?

¿Tenemos todo lo que necesitamos para alcanzar ese estado primigenio del que hablan las tradiciones iniciáticas?

Confieso que tengo más preguntas que respuestas, pero ha sido un viaje fascinante, espero que lo hayan disfrutado, haberles y creado interés para seguir investigando.

Lo que es seguro, es que nuestro cerebro ha evolucionado para desarrollar capacidades que ayudan a entender y nos acercan cada vez más a las potencialidades creativas del G.A.D.U., y que los Masones, estamos llamados a continuar con el propósito de refinar estas capacidades para alcanzar el mayor estado de bienestar posible, en Armonía con el Todo por el Bien Superior.





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

Juan José Ferrer, 9º

LA JUSTICIA, UN VALOR NECESARIO

Justicia no es ni más ni menos que darle a cada uno lo que le corresponde. Es gracioso, porque alegóricamente hablando a la Justicia se le representa ciega y con una balanza. Es ciega porque no entiende de la persona que tiene delante y porta una balanza para medir cuál ha sido su acción.

El error de la sociedad es que piensan que saben qué es la justicia, cuando ellos hablan desde su propia moral individual y no de lo que es la ley y el Derecho, por eso mismo, muchos argumentan que las cosas no son justas porque a él no le parecen justas. También hay muchas personas que se creen con la autoridad moral de decidir qué es justo y qué no lo es.

Este error, es sin duda el fracaso del Derecho y del propio Estado de Derecho en sí. Cuando un medio de comunicación piensa que sabe más que el juzgador, tenemos un problema serio y grave porque dejamos de tener un Estado de Derecho para convertirlo en un Estado controlado por diversos entes en

manos que no pertenecen a la sociedad sino a empresas privadas que venden información.

Hume por ejemplo argumentaba que no es lo mismo el “emotivismo” que la Justicia ya que ambas son diferentes. Una cosa es la Justicia que tiene un poder propio en cualquier Estado de Derecho que es el Judicial, mientras que el emotivismo pertenece de una parte a la sociedad que afirma qué es bueno y qué es malo, esto es, que un Juicio de Valor vale tanto o incluso más de las sentencias que emanan los tribunales.

Sin embargo, el problema es también el propio dirigente, que sin escasos medios formativos en lo que se refiere a Justicia o Derecho piensa también que puede argumentar y promulgar leyes que son un auténtico disparate.

Es por eso que sobre la Justicia se tienen ideas confusas que en nada versan sobre lo que se estudia en las Universidades.

Antropológicamente hablando, el hombre desde que es hombre ha necesitado tanto de



Dios como de Justicia. De Dios porque necesitaba encontrar una explicación para saber por qué estaba en la Tierra y de Justicia porque pretendía que aquello que le ha sido dañado sea reparado, o bien controlar a los demás mediante el poder, siendo el más fuerte de la tribu quién lo ostentaba. De hecho, las primeras tribus ya establecían en sí una moralidad, o una serie de tradiciones que prácticamente eran ley.

Por tanto, Justicia no podemos decir que es lo que pensamos, éste es sin duda el gran error de nuestro tiempo, que antes se tenía en consideración, ya que Derecho y Religión iban juntas de la mano, hoy en día y gracias al auge de los totalitarismos ya no es así, y se ha adecuado a que Derecho es lo mismo que Moral cuando no lo son.

El Derecho es la potestad que tiene el Estado para hacer que se cumpla la Ley y se

¿Quiénes son ellas para decirnos qué tenemos que pensar o qué tenemos que decir? ¿No es el ser humano libre para que se emane una Justicia social, que poco o nada tiene que ver con lo que es en sí el paradigma filosófico de la Justicia?

Dicho esto, la Justicia no es lo que uno piensa sino lo que emana de los Tribunales de Justicia cuando alguien ha infringido una ley o cuando alguien piensa que le ha sido cercenado un Derecho, y también de la que emana del Poder Legislativo.

Dicho esto, y volviendo a la alegoría de la figura de la Justicia. Hemos de comentar que cada uno debe tener como estandarte cumplir con las leyes del país en el que vive, pero que debe cuando sea necesario, reclamar que sus derechos no sean nunca cercenados, porque así lo dice por ejemplo la Carta de Derechos Humanos.

El Derecho es la potestad que tiene el Estado para hacer que se cumpla la Ley y se respete al ciudadano, mientras que la Moral es una manera de obrar o una costumbre

respete al ciudadano, mientras que la Moral es una manera de obrar o una costumbre. Algo puede ser moral y a su vez ir en contra del Derecho o la Justicia.

Hoy en día se ha puesto de moda la mal llamada Justicia Social, que es una deformación totalmente falaz de la Justicia Distributiva de mi querido Aristóteles. Se piensa que la Moral puede ganar al Derecho cuando no es así. La moral queda anclada a un momento histórico (pasado, presente o futuro) mientras que la Ley queda escrita para la posteridad hasta que es derogada por otra más nueva que tiene por objetivo crear una sociedad "más justa".

Si hemos mencionado que la Justicia Social, emana de un grupúsculo de personas...

Bibliografía

- Hans Kelsen: Teoría Pura del Derecho.
- Aristóteles: Ética a Nicómaco
- Platón: De res publica
- Hume: Investigación sobre los principios de la moral
- Albert Pike: Moral y Dogma
- Nietzsche: Así habló Zaratustra





ACADEMIA
DE ESTUDIOS
MASÓNICOS

